LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36517 | Viernes 12 de diciembre de 2025 | RD$10







Ciudad

Camino recomienda a población a reflexionar y renovarse en Navidad Pág. 4

De la Primera

Al cierre: proseguía conocimiento medidas Coerción contra implicados caso Senasa Pág. 6

Economía

Economista prevé crecimiento difícil para primer trimestre 2026 Pág. 10

Sociales

Supermercados Nacional presentó "La Navidad nos une con Italia" Pág. 15

Mirador

Pasión por el cine Fénix Legendario Studios celebra diez años Pág. 19

Nación

Gobierno somete fusión de MESCYT y Educación Pág. 21

Deportes

Cibao FC visita a Salcedo el domingo en jornada 18 de la LDF Pág.30



ISSN 2676-0940

PRM impone Presupuesto 2026

Diputados oficialistas mantienen suspendida la indexación salarial



La Cámara de Diputados aprobó ayer, sin el respaldo de ningún bloque opositor, el Presupuesto General del Estado 2026, valorado en RD$1 billón 744 mil millones, tras dos discusiones consecutivas que se desarrollaron bajo el control absoluto del Partido Revolucionario Moderno. **Pág. 6**

Trabajo ofrece 5,700 vacantes en jornada nacional de empleo



A la jornada de empleo acudieron jóvenes de Santiago y de otros pueblos de la zona Norte del país. **Pág. 3**

Banco Central aclara uso de fondos liberados para viviendas

Pág. 6

Falleció en Santiago el obispo emérito de Barahona monseñor Rafael Felipe Pág. 5

Fuerza del Pueblo alerta sobre "venta de permisos ambientales

Pág. 6

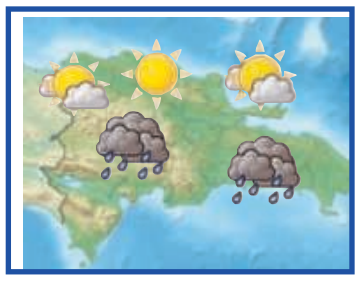


Rueda de prensa encabezada por Paino Abreu, secretario de Medio Ambiente.

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormenta eléctrica	29°C	22°C
Santiago	Llovizna	30°C	21°C
Puerto Plata	Soleado	29°C	22°C
Montecristi	Mayormente soleado	31°C	22°C
Samaná	Parcialmente soleado	29°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 12
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE SEMINITH: SALMO DE DAVID.
SALVA, oh Jehová, porque se acabaron los misericordiosos: Porque se han acabado los fieles de entre los hijos de los hombres.
2 Mentira habla cada uno con su prójimo; Con labios lisonjeros, con corazón doble hablan.
3 Destruirá Jehová todos los labios lisonjeros, La lengua que habla grandezas.
4 Que dijeron: Por nuestra lengua prevaleceremos; Nuestros labios están con nosotros: ¿Quién nos es señor?
5 Por la opresión de los pobres, por el gemido de los menesterosos, Ahora me levantaré, dice Jehová: Pondrélos en salvo del que contra ellos se engríe.
6 Las palabras de Jehová, palabras limpias; Plata refinada en horno de tierra, Purificada



siete veces.
7 Tú, Jehová, los guardarás; Guárdalos para siempre de aquesta generación.
8 Cercando andan los malos, Mientras son exaltados los más viles de los hijos de los hombres.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 12 de diciembre, pero de 1901, Guiglielmo Marconi envía el primer mensaje por telegrafía sin hilos que cruzó el Atlántico, desde Gran Bretaña hasta Terranova (Canadá).

OTRAS EFEMÉRIDES

1492.- Cristóbal Colón ordena la construcción del fuerte Natividad, en el que deja una guarnición con restos de la nave Santa María, perdida al encallar en La Española (Haití).
1915.- Se presenta en Berlín el primer avión totalmente metálico, inventado por el aviador e industrial alemán Hugo Junkers.
1924.- El autogiro La Cierva realiza su viaje de Cuatro Vientos a Getafe, en Madrid.
1954.- Botadura en Newport News, Virginia (EE. UU.), del portaaviones 'Forrestal', el buque más grande del mundo hasta entonces.
1956.- Fidel Castro y algunos de sus hombres opuestos al régimen de Fulgencio Batista se adentran en Sierra Maestra tras desembarcar en la provincia de Oriente de la isla de Cuba.
1979.- Un terremoto submarino en el puerto de Tumaco (Colombia) de magnitud entre 7,7 y 8,1 en la escala de Richter provoca cerca de 500 muertos y un número similar de heridos.
1981.- El peruano Javier Pérez de Cuellar es elegido secretario general de la ONU.
1983.- La empresa japonesa Bandai publica 'Dallos', el primer video original de animación (OVA) de la historia.
1993.- Aprobada en referéndum por mayoría la nueva Constitución rusa, primera que recoge el principio de separación de poderes.
1994.- Sudáfrica se reincorpora a la UNESCO tras 38 años de ausencia.
1999.- El petrolero maltés 'Erika' naufraga frente a la costa bretona y vierte al mar más de 10,000 toneladas de fuel.
2004.- Sony lanza en Japón la PlayStation Portátil (PSP).
2006.- El exdictador etíope Mengistu Haile Mariam es declarado culpable de genocidio.
2010.- Primeras elecciones parlamentarias de Kosovo desde su independencia unilateral de Serbia, en febrero de 2008.
2016.- El portugués António Guterres jura el cargo de secretario general de la ONU.
2019.- El expresidente boliviano Evo Morales llega a Argentina y pide que se le acoja como refugiado tras su renuncia al cargo, presionado por la oposición y el Ejército.
- El conservador Boris Johnson gana las elecciones en Reino Unido con mayoría absoluta.
2020.- El periodista iraní Ruholá Zam, director de la web 'Amadnews', es ahorcado tras ser condenado a muerte por incitar las protestas contra el régimen de finales de 2017.
2024.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, conmuta sentencias a 1,500 personas, en el mayor acto de clemencia de la historia estadounidense.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Cuidar del medio ambiente nos hace responsables, conscientes y respetuosos con los recursos que nos ofrece la Tierra" (Anónimo).



Rosa Yudelka de los Santos, Norma Urbáez, Jessica Croce y Athia Gómez, quienes asumen los retos para defender a las mujeres víctimas de la violencia de género.

*Directorio para asistir a mujeres

Profamilia ha presentado el primer Directorio Virtual de Abogados/as Especializados/as en Representación Legal para asistir a las víctimas de Violencia basada en Género, así como la culminación del diplomado "Representación Legal de Sobrevivientes de Violencia Basada en Género", impartido por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Se trata de una herramienta para contribuir a mejorar el acceso a justicia con asesoría legal especializada a víctimas de violencia de género, lo que constituye un paso trascendental en la búsqueda de la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres que sufren los efectos de acciones violentas en su contra.

Conforme a las estadísticas mostradas por la Procuraduría General de la República, entre 2015 y 2025 se registraron 842 mil 288 denuncias por violencia de género, mientras que el Poder Judicial señala que, de los casos que ingresan al sistema en materia penal, el 55 % están relacionados con violencia y el 36 % corresponde a violencia de género e intrafamiliar.

Disponible en www.directorioabogados.profamilia.org.do, el directorio virtual es un instrumento de fácil acceso donde las personas víctimas de violencia por razones de género, que necesiten contactar con un/a abogado/a, pueden encontrar juristas sensibilizados en el tema cerca de su ubicación.

Asimismo, abogados/as interesados/as en formar parte de la iniciativa pueden solicitar su incorporación a través de la misma plataforma. 60 profesionales del derecho con experiencia y formación en violencia basada en género, ofrecen servicios gratuitos, a bajo costo o con honorarios sociales. Incluye perfiles especializados en derecho penal, civil, laboral, familiar y migratorio, así como servicios de asesoría legal, representación judicial, acompañamiento en centros de entrevista y mediación.

*¡Qué se preserve la Cordillera Septentrional!

Una seria amenaza podría degenerar en la devastación de la Cordillera Septentrional, como consecuencia de un plan para la exploración y explotación de minerales.
Así lo advierte la Fundación Ecológica Tropical, tras denunciar que en el Congreso Nacional se impulsa un anteproyecto que busca desarrollar la minería, lo que afectaría a 142 mil tareas fértiles para la producción agropecuaria, en 70 comunidades situadas entre Santiago y Puerto Plata.

Nelson Reyes, periodista, abogado y ecologista, quien habló en nombre de la entidad, anunció un movimiento para defender los ecosistemas en las zonas montañosas, debido a que es vital en procura de garantizar agua potable, estabilidad climática y un modelo de desarrollo sostenible para las presentes y futuras generaciones, tal y como lo establece nuestra Constitución, "si tenemos que ir a los tribunales, también iremos".

"La República Dominicana es una isla cuya principal riqueza no está en el subsuelo, sino en su manto protector natural, conformado por nuestras cordilleras, fuentes de agua, bosques y biodiversidad", precisó Reyes.

En el caso de la Cordillera Septentrional, Fundación Ecológica Tropical explica que ésta se levanta como un auténtico escudo protector del norte dominicano, debido a que regula lluvias, protege fuentes acuíferas, evita deslizamientos y preserva las riquezas y bellezas naturales. "Cualquier intento de introducir minería en estas zonas amenaza no solo la integridad ecológica del territorio, sino también la seguridad, la salud y la economía de millones de dominicanos. Por eso, nuestra voz es clara: defender las cordilleras es defender la vida", puntualiza.



Ecologistas del Cibao rechazan un anteproyecto de ley para la explotación minera en la Cordillera Septentrional y anunciaron un plan de lucha por la preservación de los recursos naturales.





A la jornada de empleo acudieron jóvenes de Santiago y de otros pueblos de la zona Norte.

Trabajo ofrece 5,700 vacantes en jornada nacional de empleo

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Ministerio de Trabajo realizó su jornada "Tu Empleo Está Aquí", donde 66 empresas ofrecieron 5,750 vacantes como parte del programa RD-Trabaja, la cual se desarrolló ayer jueves en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA.

En la inauguración de "Tu Empleo Está Aquí", el ministro Eddy Olivares Ortega afirmó que la acción reafirma el compromiso del Gobierno dominicano, bajo las directrices del presidente Luis Abinader, para reducir el desempleo en toda la República Dominicana.

Destacó que, "Tu Empleo Está Aquí" tiene el propósito de que cada dominicano y dominicana tenga una oportunidad real de insertarse al mercado laboral, desarrollarse y construir un mejor futuro.

Olivares Ortega afirmó que, el empleo es el principal objetivo del Ministerio de Trabajo. Un tema de interés especial del presidente Luis Abinader.

"Todo nuestro esfuerzo, cada programa, cada normativa y las excelentes relaciones con nuestros empleadores privados contribuyen al fin de que las personas trabajen, que trabajen mejor y que trabajen en condiciones que les permitan avanzar, desarrollarse y tener un futuro mejor junto a su familia.", expresó el titular de Trabajo.

Agregó que cuando se trabaja formalmente, se tienen seguro familiar de salud, para uno y para la familia; seguro de riesgos laborales, que protege ante accidentes o enfermedades por causa del trabajo; fondo de pensiones, para asegurar una vejez digna y licencias, prestaciones y derechos laborales que representan tranquilidad y bienestar.

De su lado, el alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, agradeció al ministro Eddy Olivares Ortega por organizar esa actividad en esta ciudad. Destacó la importancia de conectar empresas con colaboradores ideales y facilitar oportunidades de empleo.

Fundación Efraín Castillo Inc. anuncia "Encuentro de Confraternidad"

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Fundación Efraín Castillo Inc. anunció su quinta versión del "Encuentro de Confraternidad", en el cual se espera la participación de unos 120 niños el próximo sábado 13 de diciembre en la Casa Club del Ensueño, donde disfrutarán de diversas actividades, entre ellas, deportivas, artísticas, premios y agasajos.

Ángel Jorge, presidente de la fundación; y Roque Marmolejos, miembro; dijeron que participarán niños del Ensueño, Villa Jagua, Los Jazmines y zonas aledañas.

En visita a este diario, dijeron que en esta actividad la fundación, que apadrina varias escuelas públicas, entregará útiles escolares.

Jorge explicó que el objetivo del encuentro es de llevar alegría a los niños y niñas con un emotivo compartir navideño y que ellos disfruten de una jornada llena de sorpresas, juegos, shows infantiles, comida rifas y entrega de regalos.



Ángel Jorge y Roque Marmolejos

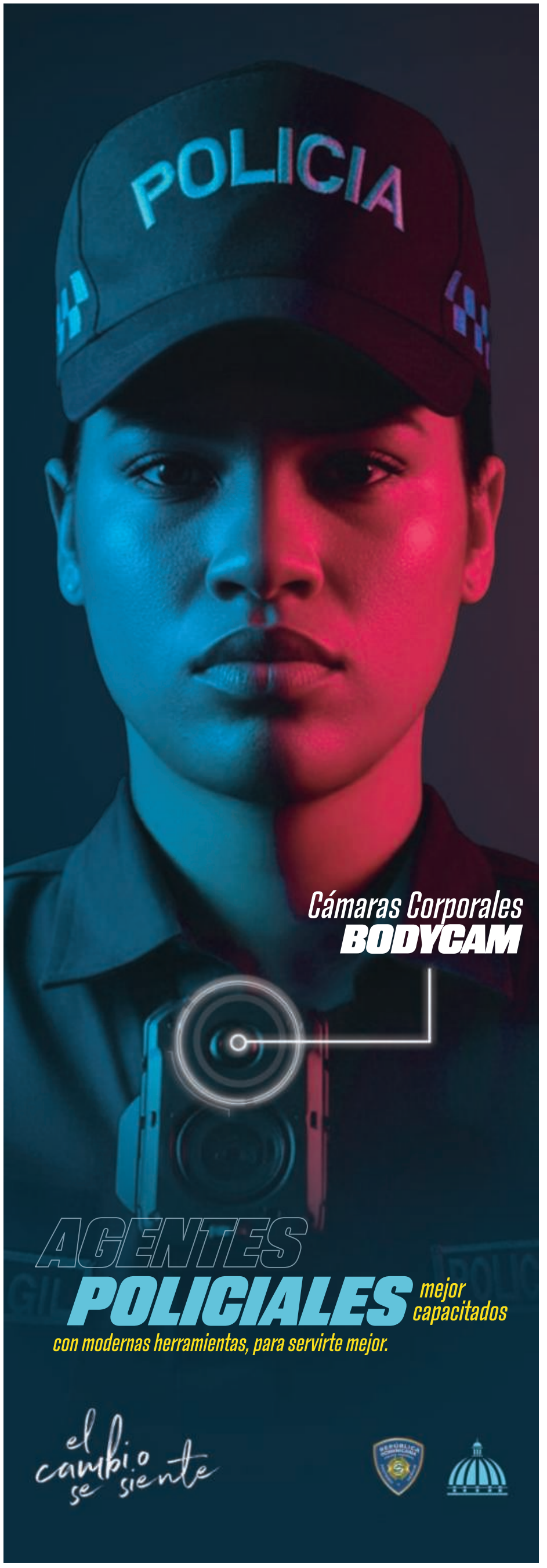
Sostuvo que se trata de un evento recreativo y de orientación, inculcándoles a los niños y niñas que se mantengan estudiando, practicando deportes y trillando por el camino del bien.

Esta actividad está programada para 120 niños y en la cual se realizará su tradicional actividad de intercambio deportivo de basebal infantil entre la Liga de Los Jazmines Los Nacionales de Santiago, en el play del Ensueño.

La Fundación Efraín Castillo ha planificado que este evento sea inolvidable y especial para los niños.

Los organizadores de este evento son motivadores de que los niños y niñas alcancen buenas notas en sus centros escolares, que no abandonen sus estudios.

La Fundación Efraín Castillo ha hecho entrega de útiles deportivos, entre ellos pelotas, bates, guantes, cascos protectores, fomentando el desarrollo de la práctica del baseball infantil.



Camino recomienda a población reflexionar en "Navidad 2025"

Félix PARRA
SANTIAGO

En su nota editorial de esta semana el periódico Camino, afirma que La Navidad es la mejor ocasión para "revisarnos, renovarnos y reorganizarnos", pues termina un año y se acerca otro.

Dice que esta época es oportuna para priorizar la reflexión. Revisemos nuestro caminar en el pasado, para comprender el presente y prepararnos para el futuro, buscando la manera de mejorar, dentro del marco de la honestidad, el trabajo y la eficiencia.

Este enfoque carecería de resultados positivos, si no involucra a la familia, a nuestro entorno, y nuestro trabajo, porque son parte vital en este tema.

Aprovechemos estos días en que la familia estará más unida que en los meses anteriores, conversando entre todos, siempre de forma respetuosa, sincera y natural.

También, para evaluar lo ocurrido en el año que transcurre, y preguntarnos: ¿Cómo recibiremos el 2026, y qué haremos para seguir adelante como núcleo? ¿Qué podemos optimizar?

Como empleadores, prestemos atención a las inquietudes de los trabajadores; y como trabajadores, opinemos de manera constructiva, aportando ideas que contribuyan al bien de todos.

"Recibamos el 2026, preparados, conscientes de lo que haremos. Si estamos enfocados, será más fácil que nuestras metas se hagan realidad".



Catedral Católica de Santiago.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Mi patria es mi raíz, mi fuerza y mi destino" (Anónimo).

*Senador Daniel Rivera enaltece a Ercilia Pepín

El doctor Daniel Rivera, senador por Santiago, asume el compromiso de resaltar los valores de la sociedad, gestionar soluciones de los problemas socioeconómicos que afectan a la población vulnerable y exaltar a quienes juegan papeles protagónicos en la construcción de la democracia y la transformación de República Dominicana.

Además, proyecta a quienes han formulado grandes aportes a la educación, en la lucha por la preservación de una nación libre, soberana e independiente; todo eso es consecuencia de su sensibilidad humana y su pensamiento revolucionario, por consiguiente, construye un liderazgo sustentado en virtudes que lo consagran como un excelente legislador.



El senador por Santiago, doctor Daniel Rivera, pondera los aportes formulados al país por la educadora Ercilia Pepín.



Autoridades y representantes de diferentes sectores de la sociedad, comparten con Daniel Rivera durante la ceremonia en la que se puso en circulación el libro sobre la vida de Ercilia Pepín.

Hoy ponderamos su iniciativa, a través del Senado de la República, mediante un proyecto que se convirtió en la Ley 96-25 que declara "Prócer de la Patria" a una mujer extraordinaria, paradigma de la educación, gloria del patriotismo y una militante íntegra en defensa de la Independencia Nacional: Ercilia Pepín.

Hoy, a 140 años del nacimiento de Pepín, quien es una heroína eterna, Rivera ha hecho posible enaltecer su figura y eso constituye un gran aporte por rendirle tributo permanente a la maestra y revolucionaria que se entregó con cuerpo y alma, con el objetivo de construir una República grande, fuerte y combativa.

Nuestro reconocimiento a Daniel Rivera por lograr este homenaje y loor para Ercilia Pepín, referente ético, moral y patriótico de toda la historia dominicana.



Daniel Rivera y personalidades muestran la obra en honor a la educadora Ercilia Pepín.

Se suicida mujer se lanzó de un 5to piso en residencial de Villa Olga

Ney SANTANA
SANTIAGO

Una mujer de 63 años de edad; de nacionalidad colombiana, se suicidó en la mañana de ayer jueves al arrojarse desde el quinto piso de la torre A del residencial El Bosque, ubicado en la urbanización Villa Olga, Santiago.

El trágico suceso se registró alrededor de las 7:45 de la mañana, según confirmaron las autoridades.

La víctima residía en el mismo complejo habitacional y su identidad no fue revelada por respeto a la privacidad de la familia, que se encuentra profundamente afectada.

Reportes preliminares indican que el deceso se produjo de manera inmediata.

El cuerpo fue trasladado al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) para los procedimientos correspondientes.

Residentes del edificio, entre ellos Dulce María y Tomás Martínez, expresaron su pesar por la pérdida y señalaron que la mujer enfrentaba dificultades emocionales.

Destacaron que era considerada una gran persona por quienes convivían con ella y que mantenía una relación cercana con sus vecinos.

La noticia ha generado gran consternación entre sus tres hijos, su esposo, quien actualmente se encuentra en España.

Agentes de la Policía Nacional y miembros del Ministerio Público han iniciado una investigación para esclarecer las circunstancias del caso, que hasta el momento no han sido plenamente establecidas.

PN arresta a un adulto y un adolescente despojaron de un celular a una mujer

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía Nacional apresó a los nombrados Frankelly Bautista Ventura (a) "Gumito", de 22 años; y de un adolescente de 15 años; ambos residentes en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago.

Los detenidos son señalados por despojar, bajo amenaza con arma blanca, a una señora de 50 años de su celular en el municipio de Puñal.

Tras una rápida persecución iniciada en la calle Duarte y culminada en la calle Peña, en el sector Licey al Medio, las unidades actuantes lograron interceptarlos y proceder a su captura.

Durante la requisa se recuperó el teléfono sustraído, marca Redmi Note 8, color negro, así como la motocicleta Bajaj Platina 100, color rojo, placa K1237661, utilizada para cometer el hecho.

Los apresados, junto a las evidencias, fueron puestos a disposición del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.



La Policía recuperó el celular sustraído a la dama.

Falleció en Santiago obispo emérito de Barahona Rafael Felipe

Ney SANTANA
SANTIAGO

Falleció en la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros a las 11:44 de la noche del pasado miércoles, monseñor Rafael Leónidas Felipe, obispo emérito de la Diócesis de Barahona, quien estuvo ingresado por prácticamente dos semanas en la clínica Corominas, tras sufrir un accidente cerebrovascular.

Mediante un comunicado, la Conferencia del Episcopado Dominicano informó del itinerario de los oficios fúnebres del padre Fello, como le decían sus más cercanos, quien contaba con 87 años de edad.

Ayer jueves 11 de diciembre, en Santiago, su cuerpo fue expuesto a las 9:00 de la mañana en el Seminario San Pío X, de Licey al Medio, y a las 2:00 de la tarde fue celebrada la eucaristía.

Mientras que hoy viernes 12 de diciembre, a las 10:00 de la mañana, se hará una misa exequial y cristiana sepultura en la cripta de la Catedral Nuestra Señora del Rosario, Barahona.

Rafael Felipe será recordado con profundo respeto por su entrega pastoral y su servicio a la Iglesia en la región Sur. Estaba siendo atendido por un equipo médico que monitoreaba de manera constante su evolución.

Rafael Felipe Núñez realizó sus estudios filosóficos y teológicos en el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo. Recibió la ordenación sacerdotal el 25 de marzo de 1965.

Desempeñó los siguientes servicios pastorales: director espiritual del Seminario Menor San Pío X; luego, rector del mismo seminario; responsable de la Obra Vocacional Sacerdotal de la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros; animador vocacional en la diócesis de Mao-Montecristi; director espiritual y, sucesivamente, rector del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino; párroco de varias parroquias en Santiago de los Caballeros; vicario para la Pastoral; párroco de la parroquia Santa Ana, en la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros; y director nacional de las Pontificias Obras Misioneras.


Monseñor Rafael Leonidas Felipe.

Arajet recibe su aeronave número 13 "Isabel de Torres" en Puerto Plata

LA REDACCIÓN
PUERTO PLATA

Arajet, la aerolínea bandera dominicana, anunció la llegada de su aeronave número 13, bautizada como "Isabel de Torres", un tributo al monumento natural que se eleva sobre la provincia de Puerto Plata y que representa un importante pulmón ecológico para la región Norte.

La aeronave aterrizó por primera vez en el Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón (POP), donde fue recibida por autoridades provinciales y representantes del sector turístico.

El vuelo estuvo encabezado por Igor Rodríguez, director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), quien acompañó a la tripulación, junto a Manuel Luna, Chief Communications And External Affairs Officer de Arajet. Ambos resaltaron la importancia del crecimiento continuo de la aerolínea y su impacto positivo en la consolidación del país como un referente regional de conectividad.

«La llegada de esta nueva aeronave representa el compromiso permanente de la República Dominicana con una aviación moderna, eficiente y segura. Arajet continúa elevando los estándares de la industria y fortaleciendo nuestro sistema aeronáutico como uno de los más sólidos de la región», afirmó Rodríguez.

1915
LA INFORMACIÓN

Informamos a nuestros lectores, clientes y relacionados que, con motivo de nuestra actividad navideña interna, el horario laboral del 12 de diciembre será hasta las 10:00 a.m.

Nos estaremos reintegrando a nuestras labores el próximo día laborable, lunes 15.

Agradecemos su comprensión y les extendemos nuestros mejores deseos en esta temporada festiva.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA

Subasta Competitiva de Notas del Banco Central

Dirigida a: Entidades de intermediación financiera y puestos de bolsa. Los inversionistas institucionales, empresas no financieras y público en general podrán participar a través de un puesto de bolsa.

Fecha subasta	**Martes 16 de diciembre del 2025**
Hora de aceptación de oferta	10:00 a.m.- 12:00 m.
Fecha valor	**T+3 (viernes 19 de diciembre del 2025)**
Hora de liquidación	Hasta las 12:00 m.
Metodología de adjudicación	Precios múltiples
Monto total a subastar	**RD$20,000.0 millones**
Medio de remisión de oferta	A través del Sistema Electrónico de Subasta del Banco Central CSS
Notificación de resultados	Mediante correo electrónico
Aviso de resultados consolidados	Serán publicados en la página de internet del Banco Central

Código ISIN	**DO1002261027**	**DO1002261324**	**DO1002261423**
Fecha emisión	01/10/2025	24/11/2025	30/11/2025
Fecha vencimiento	**01/10/2027**	**24/11/2028**	**30/11/2029**
Días de la emisión	730	1,096	1,461
Días al vencimiento	651	1,071	1,442
Días cupón corrido	79	25	19
Monto emisión (en RD$ millones)	RD$50,000.0	RD$60,000.0	RD$80,000.0
Saldo disponible (en RD$ millones)	RD$49,148.2	RD$53,767.1	RD$47,508.2
Monto a subastar (en RD$ millones)*	**RD$5,000.0**	**RD$5,000.0**	**RD$10,000.0**
Tasa de interés cupón	8.50% anual	9.25% anual	9.50% anual
Periodicidad de pago cupones	Semestral		
Forma de pago capital	A vencimiento		
Denominación	RD$10,000.00		
Monto mínimo	RD$1,000,000.00		

* El monto total de la subasta es enunciativo, en razón de que se podrán adjudicar ofertas por un monto diferente al anunciado.

El Banco Central se reserva el derecho de no adjudicar ofertas.

Para información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: 809-221-9111, extensiones: 3154, 3560, 4008, 3151 ó al 809-685-8010.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

PRM impone Presupuesto 2026

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó ayer, sin el respaldo de ningún bloque opositor, el Presupuesto General del Estado 2026, valorado en RD$1 billón 744 mil millones, tras dos discusiones consecutivas que se desarrollaron bajo el control absoluto del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Los diputados oficialistas también ratificaron el artículo 45, que vuelve aplazar la aplicación de la indexación salarial establecida de manera obligatoria en el Código Tributario. Con esta decisión, el ajuste por inflación no se implementará en 2026, pese a los reclamos de legisladores de distintos partidos.

Intentos de modificar o eliminar ese artículo fueron rechazados de forma contundente. La propuesta de la Fuerza del Pueblo para aplicar la indexación obtuvo el voto en contra de 126 diputados del PRM. Una segunda moción, presentada por legisladores de la Fuerza del Pueblo y el PLD para suprimir completamente el artículo 45, también fue derrotada con 130 votos oficialistas.

El presidente de la comisión bicameral, Francisco Javier Paulino (PRM), defendió la pieza al asegurar que el presupuesto se sustenta en ingresos robustos y que refleja "la fortaleza económica del país", con una inversión dirigida a dar seguimiento a los ministerios y proyectos en curso.

Desde la oposición, el vocero de la Fuerza del Pueblo, Rafael Castillo, calificó como un "abuso" que la mayoría oficialista se negara a aplicar la indexación salarial, recordando que se trata de una obligación legal y no de "una limosna". Sostuvo que la decisión perjudica directamente a los trabajadores y limita el impacto de los programas sociales.

El diputado del PLD, Danilo Díaz, criticó que el Presupuesto 2026 "mire hacia el pasado", priorice pagos de deuda y mantenga una inversión de capital que considera insuficiente ante las demandas sociales. En la misma línea, el diputado del PRD, Ramón Raposo, cuestionó la concentración de recursos en la Presidencia y la falta de apoyo a políticas juveniles, culturales y de género.

DIDA destapa fallas graves en farmacias al dispensar medicamentos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO



Elías Báez

Director de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, denunció que un monitoreo realizado en farmacias del Distrito Nacional reveló el desconocimiento y la falta de aplicación del Formulario para la Dispensación Parcial de Medicamentos Ambulatorios, lo que constituye una violación al Decreto 665-12 y a la Resolución 00192-2013 de la SISALRIL.

Báez explicó que estas normativas obligan a las farmacias a entregar ese formulario cuando no dispongan de la totalidad de los medicamentos prescritos y cubiertos por el seguro. Junto al formulario, el usuario debe recibir una copia de la receta sellada y una copia de la factura, documentos que permiten completar la compra en otro establecimiento con la debida cobertura.

El funcionario advirtió que el incumplimiento de este procedimiento afecta directamente a los afiliados, quienes terminan pagando de su bolsillo los medicamentos faltantes, sin cobertura del seguro ni garantía de reembolso.

El monitoreo se realizó tras múltiples denuncias de usuarios y reveló que ninguna de las farmacias visitadas aplica el protocolo. En la mayoría de los establecimientos, el personal desconocía por completo la existencia del formulario.

Banco Central aclara uso de fondos liberados para viviendas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) aclaró que, desde junio de 2025, las entidades de intermediación financiera han canalizado RD$22,522 millones para actividades vinculadas a la construcción y compra de inmuebles, lo que representa el 36 % de los RD$62 mil millones liberados para este sector.

El organismo precisó que, solo en el segmento de viviendas de bajo costo, el sistema financiero ha destinado RD$7,160 millones para su construcción y adquisición, equivalentes al 12 % de los recursos movilizados a través de las medidas de encaje legal adoptadas por la Junta Monetaria.

Tras la aprobación del programa de liquidez por RD$81 mil millones, al 30 de noviembre de 2025 las entidades bancarias habían desembolsado RD$62 mil millones, de los cuales RD$13,947 millones se dirigieron actividades de construcción, incluyendo compra de terrenos, equipos e insumos. Este monto incorpora RD$1,882 millones destinados a la edificación de nuevas viviendas de bajo costo.



La aclaración surge luego de comentarios de la presidenta de Acoprovi, quien aseguró que no se asignaron recursos especializados para el sector construcción, declaraciones que —según el Banco Central— generaron confusión en la opinión pública sobre la provisión de financiamiento disponible.

El BCRD explicó que para la adquisición de viviendas, el sistema financiero ha otorgado RD$8,575 millones provenientes del encaje legal, de los cuales RD$5,278 millones fueron destinados a viviendas de bajo costo e interés social, y RD$3,297 millones a otras tipologías habitacionales.

La institución subrayó su compromiso histórico con el sector, recordando que en años anteriores se han aprobado liberaciones similares: RD$22,239 millones en 2015–2016, RD$34,360 millones en 2019, RD$21,424 millones en 2023 y RD$35,355 millones en 2024.

Unicef afirma que ha sido "clave" para la historia jurídica y social del país

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) conmemora 79 años de su creación calificando de "clave" su presencia en República Dominicana en momentos determinantes de la historia social y jurídica del país.



Anyoli Sanabria

"Unicef nació para proteger a los niños más vulnerables del mundo, y ese propósito sigue más vigente que nunca. En República Dominicana hemos sido parte de avances históricos y seguimos trabajando en la modernización del Sistema Nacional de Protección Infantil. Nuestro compromiso es que cada niño y niña crezca protegido, escuchado y con igualdad de oportunidades", afirmó este jueves en una nota Anyoli Sanabria, representante interina de Unicef en el país.

El organismo de las Naciones Unidas destacó parte de sus acciones en el país, como el primer acuerdo formal con el Gobierno dominicano para programas de salud y nutrición infantil, en 1952.

Asimismo, en 1979, la respuesta de emergencia tras el paso del devastador huracán David y la creación de un programa integral para el desarrollo del suroeste.

Fuerza del Pueblo alerta sobre "venta de permisos ambientales

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El partido Fuerza del Pueblo (FP) lanzó una grave denuncia pública ayer, en la que alerta sobre la existencia de un presunto esquema de corrupción en el Ministerio de Medio Ambiente, vinculado a la emisión irregular y masiva de permisos y licencias ambientales, fuera del marco legal establecido.

La denuncia fue presentada durante una rueda de prensa encabezada por Paino Abreu Collado, secretario de Medio Ambiente de la organización opositora, quien señaló directamente al ministro Paíno Henríquez como presunto responsable de un modelo de gestión ambiental "peligrosamente distorsionado", basado en cifras inconsistentes y decisiones que podrían estar vulnerando los principios fundamentales de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

"En una reciente comparecencia del ministro de Medio Ambiente, licenciado Paíno Henríquez, se refirió a varios aspectos de la gestión ambiental del gobierno, en gran parte mostrando ignorancia sobre los temas tratados y ofreciendo datos inexactos e informaciones indemostrables", leyó Abreu al inicio del documento oficial titulado Licencias y permisos preocupantes en el Ministerio de Medio Ambiente.

Al cierre: proseguía conocimiento medidas Coerción contra implicados caso Senasa

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Al cierre de la edición de hoy de La Información, exactamente a las 12:10 de la madrugada de este viernes, proseguía el conocimiento de las medidas de coerción contra los implicados en un desfalco a Senasa por más de 16 mil millones de pesos.

El juicio, el cual se desarrolló en la Sala de Audiencias del Segundo Tribunal Colegiado, se inició a las dos de la tarde de ayer, pero se retrasó una decisión de los jueces, debido a recesos e incidentes registrados en el proceso.

La supuesta red, por la cual ya hay 10 personas sometidas a la justicia y que habría sido encabezada por el exadministrador del Senasa, Santiago Hazim, habría operado desde agosto de 2020, cuando fue designado en la institución.

En la solicitud de medida de coerción se establece que al grupo se le atribuye la realización de sesiones de radioterapia y quimioterapia a pacientes con cáncer, así como la colocación de stents coronarios, endoscopías y colonoscopías "innecesarias".

El Ministerio Público cifra en casi 16,000 millones de pesos el déficit generado en Senasa por la presunta red dirigida por Hazim, quien ocupó el puesto durante cinco años consecutivos.

Las zonas francas superan los 200,000 empleos directos, afirma Abinader

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Las zonas francas han creado 200,134 empleos directos, su máximo histórico, consolidándose como uno de los principales motores de crecimiento económico y social del país y uno de los ecosistemas industriales más dinámico y confiable del hemisferio.

Así lo expresó el presidente Luis Abinader ayer jueves, durante un acto que encabezó en el Palacio Nacional.

"Este resultado demuestra el esfuerzo de miles de trabajadores y la confianza del sector empresarial y de la comunidad internacional, que ve al país como un socio confiable, estable y seguro, que invierte y genera estabilidad para miles de familias", dijo el gobernante.

"Desde el primer día de esta gestión abrazamos un compromiso firme: no dejar pasar ninguna oportunidad para mejorar la vida de nuestra gente. Nos encauzamos en recuperar la economía, fortalecer la productividad y en construir un modelo de desarrollo que ponga en alto la dignidad de la población", continuó Abinader, según un documento de su oficina.

Durante el período abril 2020-octubre de 2025, el empleo en zonas francas aumentó un 67 %, pasando de 119,974 a 200,134 puestos, de los cuales, el 54 % es ocupado por mujeres.

El mayor crecimiento se presenta en Santo Domingo y el Distrito Nacional con 17,260 nuevos empleos y la provincia de La Altagracia, que pasó de 905 en 2020 a 2,791 en 2025. Mientras, en la región Sur se agregaron 5,374 nuevos puestos.

"Actualmente operan en el país 97 parques y 861 empresas, y en estos cinco años se han aprobado 436 nuevas empresas y 45 parques", resaltó el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Orlando 'Ito' Bisonó, quién, además, destacó el trabajo conjunto del sector privado y el gobierno para aumentar los salarios, acumulando un 66 % desde 2020, el mayor en la historia del régimen de zonas francas.

Bisonó recordó que en estos cinco años se han impulsado e implementado políticas que crearon empleos en lugares que antes no existían, gracias a la reapertura de parques industriales que permanecieron cerrados por más de 15 años y la construcción de nuevos espacios productivos como el de San Juan de la Maguana, lo que ha permitido diversificar la matriz productiva.

Midea

En esta navidad, tu hogar merece calidad



¡Búscalos en las mejores tiendas del país!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Seis barrios de Santiago ganan concurso "Decora tu Barrio" del Centro León

Félix PARRA
SANTIAGO

Creatividad, originalidad, mensajes temáticos, materiales reciclados y participación comunitaria fueron los criterios para seleccionar a seis barrios de Santiago ganadores en la décima novena edición del concurso Mi Barrio está en Navidad.

Centro León dio a conocer los barrios ganadores del concurso "Decora tu Barrio 2025", durante un encuentro con juntas de vecinos, asociaciones comunitarias y medios de comunicación.

Para esta décimo novena edición, que contó con el apoyo del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos y la colaboración de Cerveza Presidente, se registraron 12 calles participantes, pertenecientes a los sectores: Los Cocos de Jacagua, Camboya, Buenos Aires, Los Ciruelitos, El Retiro Primero, Ensanche Dolores, Ensanche Libertad y Cienfuegos.


Entrega de uno de los premios.

Premios por categorías

En la categoría Tradición, el primer lugar fue para la calle La Muñeca, Ensanche Dolores, que recibió un premio de RD$ 200,000.

El segundo lugar correspondió a la calle 9 de Los Ciruelitos con un premio de RD$150,000; y el tercer premio fue para la calle 15 de Los Ciruelitos, con un galardón de RD$100,000.

En esta categoría, y de manera excepcional, fue entregada una Mención especial a la calle Peatón 1 de Cienfuegos, valorada en RD$45,000.

El primer premio de la categoría Originalidad, con RD$ 75,000.00, lo recibieron las calles Eloy Colón y Juliana Peña, de Los Cocos de Jacagua.

Por otro lado, el segundo lugar fue para la calle 7 de Buenos Aires, que recibió RD$50,000. El laudo de premiación indicó como desierto el tercer lugar de esta categoría.

Además de los premios en efectivo, los tres barrios ganadores en la categoría Tradición recibirán un concierto popular de Navidad con El Blachy, El Grupaso y Martha Heredia, a llevarse a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2025.

Barrick celebra jornada de monitoteo ambiental

LA REDACCIÓN
SÁNCHEZ RAMÍREZ

Desde 2012, Barrick Pueblo Viejo realiza los Monitoreos Ambientales Participativos, un mecanismo que ha permitido que representantes de comunidades vecinas acompañen el proceso de verificación del cumplimiento ambiental dentro y fuera de la mina.

En cada jornada se revisan parámetros como calidad de agua y aire, niveles de ruido y el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Como parte de sus actividades, la empresa mantiene una extensa red de más de 100 pozos de monitoreo y 90 estaciones de calidad de agua superficial, donde se evalúa continuamente la condición del agua.

Este sistema complementa las jornadas participativas y asegura el cumplimiento de los estándares internacionales en la gestión de este recurso.


Jornada Barrick Pueblo Viejo.

La incorporación del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) como tercero independiente, a partir de la jornada 38, ha dado mayor rigor técnico al proceso.

Sus especialistas toman y analizan las muestras en laboratorios certificados, y los resultados se comparten con los participantes en el siguiente encuentro, garantizando rendición de cuentas clara y participativa.

En esta jornada, más de 30 representantes de comunidades como Sabana del Rey, Cotuí, Piedra Blanca, La Cueva, La Duarte, El Maricao, Las Lagunas, La Cabirma, La Piñita, Maimón, Hatillo, Guardianon, Dos Palmas, participaron en el recorrido de campo. Antes del muestreo, el equipo ambiental de Barrick Pueblo Viejo y los técnicos de Intec ofrecieron una capacitación introductoria para fortalecer la comprensión del proceso.

Itesmarena realiza tercera graduación ordinaria

LA REDACCIÓN
JARABACOA

El Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales (Itesmarena) celebró su Tercera Graduación Ordinaria de este año, un acto en el que fueron investidos 77 nuevos técnicos superiores, preparados para aportar a la gestión ambiental, y comprometidos con la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

El acto de investidura estuvo encabezado por el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Paíno Henríquez, quien expresó su satisfacción por la formación de los nuevos técnicos y destacó que su incorporación al sector ambiental representa un impulso significativo para los esfuerzos nacionales de conservación y manejo sostenible. Asimismo, reconoció la labor de los docentes, señalando que su entrega y vocación constituyen el pilar de la excelencia académica de la institución.

"Queridos graduados, a partir de hoy se convierten en agentes de cambio. Confiamos en que, desde los distintos espacios donde se desempeñen, seguirán desarrollándose como profesionales, aportando sus conocimientos y contribuyendo activamente a la protección y gestión responsable de nuestros recursos naturales. Su trabajo debe proteger ecosistemas, asegurar el cumplimiento de las leyes ambientales y promover prácticas sostenibles. Este es el compromiso que deseamos que asuman, y les aseguro que Dios, la patria y todos nosotros se los vamos a agradecer", afirmó Paíno Henríquez.

Subdirector de Prensa reafirma compromiso del Gobierno contra corrupción

Félix PARRA
SANTIAGO

El subdirector de Prensa de la Presidencia, Lucildo Gómez, destacó la firme voluntad política del presidente Luis Abinader y de su gobierno para enfrentar la corrupción administrativa en todas sus manifestaciones.

Gómez recordó que, desde el inicio de su gestión, el mandatario trazó una línea clara e innegociable con su frase: "Yo tengo amigos, pero no cómplices", estableciendo así la honestidad como pilar fundamental de su administración.

Para el funcionario, la transparencia y las buenas prácticas administrativas constituyen el norte definitivo del actual gobierno.

El subdirector subrayó que todos los funcionarios que se han desviado de esos principios y se han visto involucrados en actos de corrupción han sido removidos de sus cargos sin excepción, siguiendo el compromiso asumido por el presidente.

Añadió que no solo han sido destituidos, sino también sometidos a la justicia para que respondan por sus acciones, una medida que, según señaló, demuestra la coherencia del gobierno en el combate a la impunidad.

Gómez exhortó a los servidores públicos a emular el ejemplo de trabajo, integridad y dedicación mostrado por el presidente Abinader, cualidades que, afirmó han sido reconocidas tanto a nivel nacional como internacional.

También destacó la inversión pública en Santiago, la cual expresa en construcción de obras y rescate del Centro Histórico, debido al descentralización del Estado auspiciada por Abinader.


Lucildo Gómez, subdirector de Prensa de la Presidencia.

ENORMES DESCUENTOS

TAN GRANDE COMO SU IMAGINACIÓN

ESTE 13 Y 14 DE DICIEMBRE

Hasta un

35%

de descuento en toda tu compra

Hasta un **20%** descuento en **toda la tienda** aplicado en caja

+

Recibe adicional **15%** de descuento en toda la compra al pagar con las Tarjetas de Crédito Personales y Cuotas Popular

POPULAR



hasta un **8%**



de ahorro regular al pagar con la Tarjeta de Crédito Mastercard Plus CCN

Jugueton

Promoción aplica en toda la tienda física y online el sábado 13 y domingo 14 de diciembre 2025. Al pagar con tu tarjeta de crédito personal o Cuotas Popular obtendrás un 15% de descuento en toda la tienda. Compras con Cuotas Popular solo aplica en tienda física. Tope de descuento por cliente de RD$5,000.00. Para aplicar el descuento en la web debe introducir los primeros 6 dígitos de su Tarjeta de Crédito en el recuadro identificado previo a procesar el pago. Descuento sólo aplica con tarjetas de crédito personales y Cuotas Popular. No participan tarjetas de débito ni portafolio Biz.

COMPRA ONLINE JUGUETON.COM.DO

Economía

Economista prevé crecimiento difícil para primer trimestre 2026

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El economista Richard Medina, miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), prevé un crecimiento económico difícil para el primer trimestre del próximo año 2026 en República Dominicana (PLD).

Medina al intervenir en el programa El Sol de la Mañana reiteró que el ritmo de crecimiento no será tan alto como en años anteriores, incluyendo el corriente 2025.

«Vamos a crecer más evidentemente que el primer trimestre de este año, pero no a los niveles a los que estamos acostumbrados, un 4 o 5 por ciento», señaló.

Richard Medina explicó que se espera un crecimiento moderado de entre 2.5% y 3% para el trimestre.

Sobre la posibilidad de aplicar la reforma fiscal en el país, que es un tema de debate, considera que no es el momento adecuado para implementar cambios estructurales en la economía dominicana.



Economista Richard Medina.

«La economía está tan lenta que hacer una reforma lo que implicaría es sacar dinero del bolsillo de las personas y de las empresas», comentó, sugiriendo que esto podría ralentizar aún más la economía.

En cuanto a los niveles inflacionarios, tema presentado en el panel, Richard Medina señaló que algunos productos básicos, como los plátanos y otros alimentos han experimentado aumentos de precios significativos este año, lo que podría dificultar el control de la inflación en el corto plazo, aunque prevé que la inflación no superaría los parámetros establecidos por el Banco Central de la República Dominicana.

ADAT presenta resultados Índice Interferencia Industria del Tabaco 2025

Ney SANTANA

SANTO DOMINGO

La República Dominicana obtuvo la más alta puntación mundial en interferencia de la industria tabacalera en políticas públicas, 98/100 puntos, 18 puntos por encima del segundo puntaje más alto en América Latina.

El dato lo dio a conocer la Alianza Dominicana Antitabaquismo (ADAT) que presentó los resultados que corresponden a la República Dominicana del Índice de Interferencia de la Industria del Tabaco 2025.

La metodología que se siguió en la investigación fue presentada por el licenciado Marcos Guzmán, miembro de la entidad; durante una rueda de prensa la cual encabezó acompañado del doctor Samuel Ramos, coordinador.

"El equipo buscó la información en los sitios web de periódicos de circulación nacional y en los portales y sitios web de organismos estatales, de la Asociación Dominicana de Fabricantes de Cigarros (PROCIGAR) y de sus industrias miembros". Se estableció una búsqueda de información desde el primero de abril del 2023 hasta el 31 de marzo de 2025", explicó Guzmán.



Marcos Guzmán y Samuel Ramos.

Agregó que la información para este informe se recopiló en 20 preguntas, divididas en siete categorías, de fuentes disponibles públicamente. Las puntuaciones oscilan entre 0 y 5. Cuanto menor sea la puntuación, menor será la interferencia de la industria en las políticas públicas. La puntuación general iba de 0 a 100.

Mientras que los resultados del estudio fueron presentados por el doctor Samuel Ramos, coordinador de la ADAT, agrupados en siete categorías investigadas, entre ellas, los organismos gubernamentales han colaborado activamente con la industria tabacalera (IT) mediante acuerdos, eventos y apoyo institucional, reforzando su influencia en las políticas públicas.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	62.81	64.48
EURO	72.97	76.92

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.303,90
Plata (Oz.)	63,93
Cacao (T.m.)	6.326,00
Azúcar (Lb.)	14,86

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El economista Richard Medina, miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), prevé un crecimiento económico difícil para el primer trimestre del próximo año 2026 en República Dominicana (PLD). Medina al intervenir en el programa El Sol de la Mañana reiteró que el ritmo de crecimiento no será tan alto como en años anteriores.

EL BOLSILLO

La República Dominicana obtuvo la más alta puntación mundial en interferencia de la industria tabacalera en políticas públicas, 98/100 puntos, 18 puntos por encima del segundo puntaje más alto en América Latina.
El dato lo dio a conocer la Alianza Dominicana Antitabaquismo (ADAT) que presentó los resultados que corresponden a la República Dominicana del Índice de Interferencia de la Industria del Tabaco 2025.



Santo Domingo Motors invierte US$14 millones en nueva sucursal

LA REDACCIÓN

PUNTA CANA, LA ALTAGRACIA

Santo Domingo Motors dio un paso estratégico en su proceso de expansión nacional con la inauguración de su moderna sucursal en esta ciudad, con una inversión de US$14 millones que generará más de 130 empleos directos e indirectos y fortalecerá la infraestructura automotriz de una de las zonas de mayor dinamismo económico del país.

En el acto de apertura, el presidente de la compañía, Aníbal Rodríguez, destacó que este avance se enmarca en la posición de liderazgo que ostenta el concesionario, reconocido como número uno en reputación dentro del sector automotriz dominicano.

Dijo que la nueva sede, ubicada en el Boulevard Turístico del Este KM 8, fue diseñada bajo los estándares globales de las marcas representadas Nissan, Chevrolet, Suzuki, Infiniti y Cadillac, que integra tecnología de última generación y una plataforma de servicios orientada a satisfacer las necesidades de residentes, empresas, inversionistas y del creciente sector turístico de la zona.

"Estas nuevas instalaciones confirman nuestra visión de acercar la mejor experiencia automotriz a cada región del país, alineados con estándares globales y con inversiones que acompañan el desarrollo económico sostenible de la República Dominicana", afirmó Rodríguez.

El ejecutivo recordó que Santo Domingo Motors es la empresa de mayor trayectoria del sector automotriz en el país, con 105 años de operaciones continuas, lo que respalda la solidez de este tipo de inversiones de largo plazo. La inauguración forma parte del plan de expansión iniciado en 2019 y marca un nuevo hito dentro de las iniciativas estratégicas de la compañía.

La infraestructura, levantada en un terreno de 30,000 metros cuadrados, comprende una huella de construcción de aproximadamente 10,200 metros cuadrados, incluyendo un taller con capacidad inicial para atender más de 50 vehículos diarios, áreas especializadas, y espacios destinados a servicios innovadores de atención al cliente y posventa.



Alexis Anselin Barletta, Aníbal Rodríguez, Vladimir de León, Marielly Figueroa y Carmen Mejía en el corte de la cinta.

Motor Crédito celebra tradicional encuentro anual

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Motor Crédito celebró su tradicional encuentro anual con dealers, aliados y colaboradores, una actividad que con los años se ha convertido en un espacio de confraternidad, agradecimiento y fortalecimiento de relaciones. La entidad compartió los logros alcanzados durante 2025, así como una mirada al panorama económico del próximo año.

El evento fue encabezado por Benahuare Pichardo, presidenta ejecutiva de Motor Crédito, quien ofreció unas palabras de bienvenida resaltando la importancia de este encuentro para la institución. Durante su intervención, destacó el desempeño de Motor Crédito a lo largo del año, el cual definió como un período de avances significativos. La entidad cerró octubre con RD$17,235 millones en activos, un crecimiento interanual de 12 %; una cartera de crédito bruta de RD$13,813 millones, que aumentó 15.3 %; y depósitos por RD$12,395 millones, para un incremento de 19 %.

Pichardo subrayó que estos resultados reflejan la fortaleza institucional y la capacidad del banco para continuar expandiendo su alcance.

"Para Motor Crédito, estos resultados confirman la solidez de nuestro modelo y la relevancia de seguir impulsando soluciones que acerquen la movilidad y el financiamiento a más dominicanos. Haber alcanzado este nivel de crecimiento en un entorno tan retador reafirma nuestra capacidad para responder con eficiencia, cercanía y visión estratégica", expresó.

La presidenta ejecutiva también destacó que, en los últimos cinco años, Motor Crédito ha financiado más de 40,000 vehículos, beneficiando a familias, emprendedores y empresas en todo el país. Además, resaltó los avances en transformación digital, como la Cuenta de Ahorro Digital, Ahorro Infantil, la aplicación móvil y el chatbot Pistón, iniciativas que buscan mejorar la experiencia del cliente.



Editorial

Por un régimen de consecuencias

En el caso de SeNaSa el Ministerio Público ha actuado con mayor inteligencia, pese a la magnitud de la corrupción detectada en esa ARS pública. La magnitud de lo sustraído, según la procuradora general, hace del caso de corrupción en SeNaSa, algo similar a la quiebra de los bancos.

Los detalles de la estafa ofrecidos por la procuradora permiten calificar el expediente de "criminal", a la vez que la funcionaria advirtió que: "no descansaré hasta no lograr sanciones penales ejemplarizadoras".

Favorece a una actuación firme del Ministerio Público, la actitud asumida por el presidente, quien, en vez de guardar silencio cómplice, ha hecho manifiesto su rechazo vertical ha los hechos de corrupción que se han detectado en su gobierno.

La actitud del presidente y de la procuradora inauguran una voluntad política que rechaza la corrupción administrativa, al tiempo de demandar una actuación de la Justicia que no solo castigue penalmente a los corruptos, sino que también se recuperen los recursos públicos sustraídos.

Así se deben enfrentar los casos de corrupción aún pendientes de sanciones, los cuales han sido retrasados para dejar que periman y de esa forma burlar a la Justicia y a la ciudadanía. Qué no se siga ese camino en el caso de SeNaSa. Para que haya justicia hay que seguir el "debido proceso", pero sin "chicanas" que demoren más allá de los límites tolerables y razonables en un claro propósito de burlar la Justicia.

Hay que establecer la buena jurisprudencia que haga realidad un "verdadero régimen de consecuencias."

¡Urge, pues, sancionar la corrupción: toda la corrupción en el Estado!

EN OTRA DIMENSIÓN



Josefina ALMÁNZAR josefina_ag@hotmail.com

Cerrando diciembre

Parece que fue ayer cuando inauguramos este año 2025 con todos nuestros deseos renovados y con la esperanza e ilusión de realizarlos, pero ya han pasado 12 meses, 12 meses con una mochila llena de aprendizajes, decisiones, emociones, pérdidas, ganancias, sorpresas agradables y otras no tantas. En fin, un diciembre que nos llegó de repente, en un abrir y cerrar de ojos.

Posiblemente al llegar el último mes del año no hayamos cumplido ni la mitad de las metas y objetivos que nos propusimos realizar, pues simplemente las manecillas del reloj avanzaron a todo galope y se nos han quedado muchos pendientes.

Como no somos dueños ni dueñas de nuestro pasado y mucho menos de nuestro futuro, lo único que nos queda es vivir en este presente a diciembre. Hacer lo posible por tener un cierre de este tiempo con mayor conciencia. Hacer nuestros balances sin culparnos por lo que no pudimos lograr.

Agradecer por todo lo recibido. Compartir con nuestras familias, amistades de manera placentera, por disfrute y voluntad propia, no por compromisos sociales y protocolos del deber ser.

En este cierre de diciembre todavía tenemos la oportunidad de saldar algunas deudas personales, emocionales, sociales, de esas que vamos dejando en las gavetas de nuestra existencia y que cada día van acumulando intereses difíciles de saldar.

Cerrando diciembre la reflexión siempre es una buena compañera de camino, reflexionar sobre todo lo que hemos vivido en estos 365 días que pronto terminan, no sólo como personas sino también como colectivo, como país. Es tan necesario detenernos un poco y mirarnos adentro, ver por dónde vamos como ente individual y colectivo.

Que las luces, los colores, la algarabía, las fiestas no te arropen tanto que no te permitan tomarte un tiempo de este diciembre para cerrarlo con conciencia, en gratitud y poniendo la esperanza en nuestro norte para poder continuar en nuestras jornadas. La invitación está abierta.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Panorama Educativo

Luciano Filpo lucianofilpo01@hotmail.com

Derechos humanos de hoy

Desde la antigüedad se desarrollaron debates acerca de la naturaleza de los derechos de las personas, su ontología y relación con el ser, su aspecto teleológico y fines del ejercicio de los derechos. En la época moderna, pensadores sociales y políticos como Francisco de Vitoria, Hugo Grocio, John Locke y Jean-Jacques Rousseau filosofaron diferenciando los derechos naturales como los inherentes a la condición humana como aquellas prerrogativas inalienables a diferencias de los derechos positivos que suelen surgir de la firma de pacto o acuerdo entre las partes. En el contexto de la isla de Santo Domingo, el Sermón de Fray Antón Montesinos, el cuarto domingo de Adviento de 1511, constituye, y representa uno de los primeros gritos en favor de los derechos humanos en la modernidad. El sermón de Montesinos condena la barbarie, maltrato y la cuasi esclavitud en que tenían sometidos los europeos a los taínos primero, y a los negros africanos después. El sojuzgamiento de aborígenes y africanos fue parte del proceso de acumulación originaria de capitales para los europeos.

La filosofía de la Ilustración apostó por un hombre razonable, capaz de superar trabas sociales como la ignorancia, pobreza y desigualdad. Los pensadores ilustrados defienden tres principios claves para las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII; esos principios son: igualdad, libertad y fraternidad. Los seres humanos podemos ser libres, iguales y hermanos. La Revolución norteamericana asumió estos ideales y hasta se enunció una declaración de derechos civiles. La revolución de los derechos se produjo en Francia, en 1789, en el marco político de la Gran Revolución, se desarrolló la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, un amplio documento que iba más allá que la declaración norteamericana, pero era androcéntrica solo se refería a los hombres. Un grupo de mujeres encabezado por Olympe de Gouges dan un giro a la Declaración Francesa y la convierte en "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana", hecho que genera una reacción patriarcal contra las mujeres que tuvieron el valor de cometer tal osadía, las cuales fueron ejecutadas en nombre de la libertad. Las mujeres han estado rezagadas en el reconocimiento de sus derechos, a finales del siglo XIX aparece el movimiento sufragista reivindicando derechos políticos.

Las revoluciones burguesas propiciaron el reconocimiento de los derechos civiles e individuales; con la Revolución Industrial se lucha por derechos económicos y sociales, son denominados derechos de primera y segunda generación. En el siglo XX se lucha por derechos colectivos o de tercera generación, hoy se habla de una cuarta generación de derechos humanos: derechos de minorías, ambientales, digitales. El sociólogo peruano Aníbal Quijano hablaba del derecho al buen vivir, de la decolonialidad del pensamiento y la adaptación de los derechos a los contextos y entornos de las comunidades. Los grandes conflictos armados del siglo XX, derivados de políticas imperialistas, armamentistas y expansionistas llevaron a los habitantes de los países industriales a sentirse superiores y hasta realizaron ensayos clínicos con pobladores coloniales. EE. UU. hizo ensayos en Puerto Rico, Haití y Las Filipinas con medicamentos y empleo de políticas anticonceptivas, Inglaterra toma como conejillo de indias a muchos africanos. Todo esto deja una secuela en las poblaciones nativas y en la correlación de fuerzas sociales y en la geopolítica global. También estas prácticas atropellantes, antiéticas y negadoras de la dignidad de grupos humanos también se reflejó en el ejercicio de los derechos.

La Segunda Guerra Mundial 1939-1945, dejó una estela de destrucción incalculable: más de 60 millones de fallecidos, más de cien millones de heridos, mutilados, desplazados, aislados. Con el surgimiento de la ONU en octubre de 1945, se empezaron a crear agencias para dar respuestas a los problemas que había dejado la guerra, entre esas agencias están UNICEF, ACNUR, OIM, FAO. Desde el organismo supranacional se procuraba llevar aliento a los desconsolados y desvalidos. El 10/12/1948 la Organización de las Naciones Unidas realiza La Declaración Universal de los Derechos Humanos un marco regulatorio para sociedades garantistas, donde se respete la vida y otras prerrogativas de las personas que viven en comunidad. Cada país miembro de la ONU debía ser garante de esa declaración en su territorio, eso no era posible ni ha sido practicado de forma absoluta, los regímenes autoritarios han conculcado el ejercicio de los derechos en sus respectivos países, otras declaraciones así lo evidencian: Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y Declaración de los Derechos de las Mujeres en 1967. Las declaraciones de derecho constituyen un marco de referencia depende de la ciudadanía, la sociedad civil y grupos organizados reivindican de forma continua el ejercicio de los derechos y condenar los actos genocidas con los que te roban la vida como el holocausto en Gaza y los ataques ordenados por Donald Trump contra pescadores en El Caribe.

HUMANO Y DIVINO



Pbro. Felipe de Jesús COLÓN PADILLA felipecolonp@gmail.com

Santa María de Guadalupe, intercede por nosotros

Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de América desde el año de 1999, es también conocida como la Virgen de Guadalupe, es un título católico de la Santísima Virgen María asociado con una imagen venerada consagrada dentro de la Basílica Menor de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México.

La basílica es el lugar de peregrinación católica más visitado del mundo y el tercer lugar sagrado más visitado del mundo. El papa León XIII concedió a la venerada imagen una Coronación Canónica el 12 de octubre de 1895.

Los relatos católicos oficiales afirman que la Virgen María se apareció cuatro veces ante Juan Diego (canonizado el 31 de julio 2002) y una vez más ante el tío de Juan Diego. Según estos relatos, la primera aparición ocurrió en la mañana del 9 de diciembre de 1531, cuando se dice que un campesino mexicano nativo llamado Juan Diego experimentó una visión de una joven en un lugar llamado el Cerro del Tepeyac, que pasaría a formar parte de Villa de Guadalupe, un suburbio de la Ciudad de México.

Hablando con Juan Diego en su lengua materna, el náhuatl (la lengua del imperio azteca), la mujer se identificó a sí misma como la Virgen María, "madre de la verdadera deidad" y pidió que se construyera una iglesia en ese lugar en su honor.

Basándose en sus palabras, Juan Diego buscó al arzobispo de la Ciudad de México, Fray Juan de Zumárraga, para contarle lo que había sucedido. No es de extrañar que el obispo no creyera a Diego, el mismo día, Juan Diego vio a la Virgen María por segunda vez (la segunda aparición); ella le pidió que siguiera insistiendo.

El domingo 10 de diciembre, Juan Diego habló por segunda vez con el arzobispo. Este último le ordenó que volviera al Cerro Tepeyac, y que le pidiera a la señora una señal milagrosa para probar su identidad. Ese mismo día, la tercera aparición ocurrió cuando Diego regresó a Tepeyac y al encontrarse con la Virgen María, reportó la petición del obispo de una señal; ella consintió en proveer una al día siguiente (11 de diciembre).

Sin embargo, para el lunes 11 de diciembre, el tío de Juan Diego, Juan Bernardino, se había enfermado y Juan Diego estaba obligado a atenderlo. En la madrugada del martes 12 de diciembre, la condición de Juan Bernardino se deterioró de la noche a la mañana, Juan Diego se dirigió a Tlatelolco a buscar a un sacerdote para escuchar la confesión de Juan Bernardino y administrarle en su lecho de muerte el sacramento de la penitencia y la unción de los enfermos.

Para evitar ser retrasado por la Virgen y avergonzado de no haberla encontrado el lunes como se acordó, Juan Diego escogió otra ruta alrededor de la colina, pero la Virgen lo interceptó y le preguntó a dónde iba (cuarta aparición); Juan Diego explicó lo que había sucedido y la Virgen lo regañó gentilmente por no haber recurrido a ella.

Guadalupe, ella preguntó, "¿No estoy yo aquí que soy tu madre?". Ella le aseguró que Juan Bernardino ya se había recuperado y le dijo que recogiera flores de la cima del cerro Tepeyac, que normalmente eran estéril, especialmente en el frío de diciembre. Juan siguió sus instrucciones y encontró rosas castellanas, no nativas de México, floreciendo allí.

La Virgen colocó las flores en la tilma de Juan, y cuando Juan Diego abrió su manto ante el arzobispo Zumárraga el 12 de diciembre, las flores cayeron al suelo, y en la tela estaba la imagen de la Virgen de Guadalupe.

Al día siguiente, el 13 de diciembre, Juan Diego encontró a su tío totalmente recuperado, como la Virgen le había asegurado, y Juan Bernardino contó que él también la había visto, junto a su cama (quinta aparición); que ella le había instruido que informara al obispo de esta aparición y de su milagrosa curación; y que ella le había dicho que deseaba ser conocida bajo el título de Guadalupe.



Ramón E. DURAN

Reducción del hambre en República Dominicana

Las estadísticas de los organismos internacionales no mienten, son creíbles, ya que por su naturaleza no acomodan números. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) destacó los avances de República Dominicana en la reducción del hambre, y que para el 2026 el país podría salir del ´´mapa del hambre´´.

Esta noticia no es buena para la oposición política, porque podría ser usada como tema de campaña por el partido oficial en sus aspiraciones de mantenerse en el poder más allá del 2028. De acuerdo a datos publicados, el Gobierno tiene planes de gastar más de RD$659,914.7 millones para este 2025 en servicios sociales. Siempre hemos creído que en este país, el que menos se alimenta o ´´come´´ lo hace una vez al día.
Apesar de los incontables millones de pesos con los que desfalcaron al Estado dominicano los funcionarios de los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) durante los 20 años que gobernaron, el país sigue firme y adelante con una economía estable de la que más ha crecido en la región en los últimos años, de acuerdo a datos oficiales. Salvo alguna escasez cíclica de artículos del agro, en los establecimientos de expendios de alimentos no hace falta nada que resulte preocupante para los consumidores.

Aquí tenemos lo básico de la dieta diaria del dominicano. Aunque se hayan producido alzas de algunos artículos, esto ocurre en todos los países del mundo. Además, tenemos una inflación controlada.

República Dominicana produce un alto porcentaje de arroz, plátano y aguacate. El maíz y habichuelas son los artículos del agro que el país mayormente importa. No obstante, la situación por la que atraviesa Haití no han detenido las exportaciones de una gran variedad de alimentos que demandan los haitianos como cacao, banano, aguacate, mangos, melones, sandias y piñas. El país también exporta para Haití harina de trigo, aceite de soya, arroz, huevos, carnes de pollo, galletas, ajíes, berenjena, y frutas. Las exportaciones para Haití ascendieron a 899.5 millones de dólares en el 2024.

Según los productores de banano y otros rubros del agro, es posible que la producción en el ´´campo´´ merme por la escasez de mano de obra haitiana, debido a las deportaciones de nacionales haitianos que residen en el país de manera irregular. Esa merma en la producción podría reflejarse en la escasez de algunos artículos, ya que el dominicano no quiere trabajar la tierra y prefiere emigrar a los pueblos a motoconchar o cualquier otra actividad donde sienta que está más cómodo.

El presidente Luis Abinader está tratando conjuntamente con los productores agrícolas la posibilidad de otorgarle permiso temporal a los ilegales haitianos que trabajan en el campo, para que la producción no se detenga en los predios agrícolas .

De acuerdo a nuestra percepción parece que el país esta en su mejor momento por su bonanza económica, además cada año aumenta el flujo de turistas que nos visitan en busca de un lugar tranquilo y de esparcimiento. En Republica Dominicana tenemos resorts de 5 estrellas, playas y diversos atractivos naturales.

Pensábamos que en asunto de turismo, Cuba era nuestro competidor, pero resulta que hacer turismo en ese país es más costoso que el nuestro para los turistas. El gobierno cubano ha permitido las pensiones en casas de familias, donde al turista le resulta más económico que un hotel.

Las pensiones poseen habitaciones confortables con todas las comodidad y seguridad. Los restaurantes sirven ´´comida´´ similar al sazón nuestro a precio asequible. No obstante, las bondades de nuestro país hay gente que nunca está conforme, quizás porque desconocen la situación países similar o más próspero que el nuestro. El presidente Luis Abinader señaló que en este gobierno el dinero rinde porque no se roban, afirmación que los que siempre están disconforme no pueden negar.

El gobierno de Abinader no se ha detenido en la construcción de obras de infraestructura de suma importancia que contribuyen al desarrollo del país.

.

Poesía y Cultura



Ignacio GUERRERO ignacioguerrero53@hotmail.es



Poesías, perseverancia, felicidad e inteligencia

"La fe es la fuerza por la cual un mundo destrozado emergerá a la luz".
(Helen Keller).

***Versos e inteligencia (A Lucía Magdalena)**

Hoy compartimos con ustedes, amigos/as y entrañables aliados/as, poesías para afianzar la fe, el optimismo y cultivar la inteligencia en busca de alcanzar las metas que se expresen en nuestro crecimiento, la alegría y la felicidad.

Que asuman, entonces, los retos para ser optimistas e inteligentes, con el objetivo de ser felices, amar al prójimo como a nosotros mismos y construir una sociedad justa, noble y humana,

Bendiciones y todos los parabienes, mis caros lectores/as; que el Señor derrame bendiciones por su salud y todos los parabienes.

La poesía inspira a ser creativo, perseverante y amar a la vida…

*"No te rindas" (Mario Benedetti)

"No te rindas, aún estás a tiempo
De alcanzar y comenzar de nuevo,
Aceptar tus sombras,
Enterrar tus miedos,
Liberar el lastre,
Retomar el vuelo.
No te rindas que la vida es eso,
Continuar el viaje,
Perseguir tus sueños,
Destrabar el tiempo,
Correr los escombros,
Y destapar el cielo.
No te rindas, por favor no cedas,
Aunque el frío queme,
Aunque el miedo muerda,
Aunque el sol se esconda,
Y se calle el viento,
Aún hay fuego en tu alma
Aún hay vida en tus sueños.
Porque la vida es tuya y tuyo también el deseo
Porque lo has querido y porque te quiero
Porque existe el vino y el amor, es cierto.
Porque no hay heridas que no cure el tiempo.
Abrir las puertas,
Quitar los cerrojos,
Abandonar las murallas que te protegieron,
Vivir la vida y aceptar el reto,
Recuperar la risa,
Ensayar un canto,
Bajar la guardia y extender las manos
Desplegar las alas
E intentar de nuevo,
Celebrar la vida y retomar los cielos.
No te rindas, por favor no cedas,
Aunque el frío queme,
Aunque el miedo muerda,
Aunque el sol se ponga y se calle el viento,
Aún hay fuego en tu alma,
Aún hay vida en tus sueños
Porque cada día es un comienzo nuevo,
Porque esta es la hora y el mejor momento.
Porque no estás solo, porque yo te quiero".



Lucía Magdalena Rodríguez Guzmán.

*"No te detengas" (Walt Whitman)

"No dejes que termine el día sin haber crecido un poco,
sin haber sido feliz, sin haber aumentado tus sueños.
No te dejes vencer por el desaliento.
No permitas que nadie te quite el derecho a expresarte,
que es casi un deber.
No abandones las ansias de hacer de tu vida algo extraordinario.
No dejes de creer que las palabras y las poesías
sí pueden cambiar el mundo.
Pase lo que pase nuestra esencia está intacta.
Somos seres llenos de pasión.
La vida es desierto y oasis.
Nos derriba, nos lastima,
nos enseña,
nos convierte en protagonistas
de nuestra propia historia.
Aunque el viento sople en contra,
la poderosa obra continúa:
Tu puedes aportar una estrofa.
No dejes nunca de soñar,
porque en sueños es libre el hombre.
No caigas en el peor de los errores:
el silencio.
La mayoría vive en un silencio espantoso.
No te resignes.
Huye.
«Emito mis alaridos por los techos de este mundo»,
dice el poeta.
Valora la belleza de las cosas simples.
Se puede hacer bella poesía sobre pequeñas cosas,
pero no podemos remar en contra de nosotros mismos.
Eso transforma la vida en un infierno.
Disfruta del pánico que te provoca
tener la vida por delante.
Vívela intensamente,
sin mediocridad.
Piensa que en ti está el futuro
y encara la tarea con orgullo y sin miedo.
Aprende de quienes puedan enseñarte.
Las experiencias de quienes nos precedieron
de nuestros «poetas muertos»,
te ayudan a caminar por la vida
La sociedad de hoy somos nosotros:
Los «poetas vivos».
No permitas que la vida te pase a ti sin que la vivas".

*"La inteligencia" (Juan Amezcua)

"Inteligencia, carácter que poco se aprecia
fragmento de divinidad, de dios la esencia
Habito del buen y sublime pensador
A lo incomprendido verdadero amor

Faceta inefable del ser humano
No cabe en la palma de la mano
apreciable en el ufano artesano
indudable en el viejo anciano
Ventana al Mundo, puerta al universo
incuestionable al derecho o al reverso
palabra de veracidad y elocuencia
fundamento sin pedir clemencia

Luz de poder e insaciable entender
A la gracia te permite ascender
de seres míticos puede defender
Para aprender basta ponerse a leer
Mi mayor virtud
en depresiones altitud
En plenitud o senectud
legado tras la pulcritud".

*Oración a Santa Lucía

"Oh Bienaventurada y amable Virgen Santa Lucía,
universalmente reconocida por el pueblo cristiano
como especial y poderosa abogada de la vista,
llenos de confianza a ti acudimos;
pidiéndote la gracia de que la nuestra se mantenga sana
y le demos el uso para la salvación de nuestra alma,
sin turbar jamás nuestra mente en espectáculos peligrosos.
Y que todo lo que ellos vean se convierta en saludable
y valioso motivo de amar cada día más a Nuestro Creador
y Redentor Jesucristo, a quien por tu intercesión,
oh protectora nuestra; esperamos ver y amar eternamente
en la patria celestial.
Amén".

Con esta oración congratulamos a Lucía Magdalena, porque ella es la luz de la familia Rodríguez Guzmán y con su extraordinaria inteligencia natural guía a sus seres queridos por el camino correcto, la fe y los sentimientos nobles para que amemos a nuestros prójimos como a nosotros mismos.

¡Congratulaciones y bendiciones en su día, Lucía Magdalena! Virgen de la familia Rodríguez Guzmán .

"Inteligencia: conócete, acéptate, supérate."
(San Agustín).

Sociales



Giovanni Fois, Madelyn Martínez, Stefano Queirolo Palmas y Omar Encarnación.



Rodolfo Colaci, Cecilia Pierotti, Laura Defilló y Pietro Bellinghieri.

Supermercados Nacional presentó "La Navidad nos une con Italia"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Supermercados Nacional, en alianza con la Embajada de Italia en República Dominicana y la Cámara de Comercio Domínico-Italiana, presentó los detalles de su nueva campaña "La Navidad nos une con Italia", una propuesta que busca estrechar la conexión entre la tradición navideña dominicana y la riqueza cultural y gastronómica italiana.

Esta iniciativa incluye diversas actividades y experiencias que se desarrollarán durante toda la temporada navideña.

El lanzamiento oficial tuvo lugar en la sucursal de Supermercados Nacional en Metro Plaza y reunió a representantes de la Cámara de Comercio Italiana, miembros de la comunidad italiana en el país, clientes y personalidades invitadas.

Entre los asistentes estuvieron el embajador de Italia, Queirolo Palmas, y el presidente de la Cámara de Comercio Italiana, Giovanni Fois. Durante el evento, los presentes disfrutaron de un cooking show con recetas tradicionales, degustaciones de productos típicos italianos y música en vivo que evocó el espíritu navideño de ambas culturas.

Durante el evento, Madelyn Martínez, vicepresidenta de Mercadeo de CCN, destacó la visión que impulsa esta colaboración, señalando que Supermercados Nacional busca crear experiencias enriquecedoras para sus clientes durante una época tan especial. "En Supermercados Nacional creemos que las buenas cosas se comparten, y este año celebramos una Navidad que une culturas.

Con la campaña 'La Navidad nos une con Italia', queremos ofrecer a nuestros clientes no solo productos de calidad, sino también una experiencia cultural que enriquezca la temporada navideña. Esperamos que se compartan las tradiciones y sabores auténticos, destacando la gastronomía y cultura italiana", expresó.



Raquel González y Letty Rivera.



Alberto Jiménez y Catherine Lemoine.



Natalia Bautista y Rosa Arencibia.



Cristina Bruno, Manuel Castillo y Clara Pion.



Margherita Carcione, Layla Merloni, Giacomo Dindo y Licia Colombo.



Emil Vega, Alex Mancilla y David Vázquez.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Hay ciudades que se cuentan a sí mismas no solo por sus grandes avenidas ni por el bullicio que las despierta, sino por los gestos silenciosos que nacen desde sus instituciones para dignificar la vida de su gente. En tiempos en que la prisa suele devorar lo esencial, vale detenerse un instante y mirar con gratitud aquello que sí construye comunidad. Porque al final, la verdadera trascendencia reside en dejar huellas que otros puedan caminar sin tropiezos.

Por eso, celebramos cuando una entidad decide mirar más allá de su misión financiera y tocar con propósito el corazón de la ciudadanía. La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) vuelve a recordarnos que la inclusión no es un discurso, sino un acto verificable. Su anuncio de adaptar la infraestructura del Museo Monumento a los Héroes de la Restauración, en convenio con la Dirección General de Museos, es un gesto que amplía horizontes y abre puertas.

Ese monumento emblemático que todos reconocemos desde lejos será ahora intervenido con estándares de accesibilidad física. No es una remodelación estética: es una apuesta ética. Es permitir que el recorrido, desde el exterior hasta los rincones más íntimos del espacio, pueda ser seguro, autónomo y respetuoso para cada visitante, especialmente para quienes viven con alguna discapacidad o movilidad reducida.

En una sociedad donde las barreras suelen ser más mentales que arquitectónicas, proyectos así son recordatorios de que siempre es posible construir un país más justo si hay voluntad. No se trata solo de rampas o pasamanos. Se trata de dignidad. De escuchar voces que durante años caminaron con dificultad en un mundo que no pensó en ellas.



Gustavo Ariza.

Gustavo Ariza, presidente ejecutivo de la APAP, lo resumió con claridad luminosa: la inclusión es parte esencial de sus políticas financieras y un referente de buenas prácticas en todo el país. Cuando una institución se atreve a decirlo y, sobre todo, a hacerlo, el aplauso no cabe en las manos. Es de pie, con convicción.

Mientras tanto, la ciudad también respira cultura. Santiago despierta cada día con un latido artístico que se renueva y propone. Ahora, los amantes del arte tienen un motivo irresistible para acudir al recién inaugurado Centro Cultural Banreservas en el histórico edificio del antiguo Hotel Mercedes.

El espacio abre sus puertas con dos exposiciones que dialogan con la identidad, la memoria y la luz: "Caminos de luz, caminos de tierra" del maestro de la fotografía Domingo Batista, y "Cibaeños en la Colección de Artes Visuales de Banreservas", un recorrido por obras esenciales de creadores emblemáticos del norte. Dos exhibiciones que no solo muestran, sino que revelan.

Domingo Batista, siempre humilde en su grandeza, agradeció la oportunidad de presentar su obra. La curaduría del Centro León —custodio natural de su legado— convierte la muestra en un viaje íntimo, casi espiritual, por la mirada de un artista que enseñó a ver la luz como un acontecimiento. Las exposiciones permanecerán abiertas hasta marzo de 2026, tiempo suficiente para regresar, repetir y descubrir.

Y en esta temporada que invita a la gratitud, también agradezco los mensajes, los detalles y los gestos generosos del Grupo Punta Cana, Simón y Liliana De Castro; la Cámara de Comercio de Santiago, Luis y Gisela de Madera; Amelia Reyes de AF Comunicación Estratégica; Juan Reyes Eloy del Patronato Cibao de Rehabilitación; y UTESA, Félix García del Grupo Linda. En un mundo que a veces se endurece, la cortesía todavía ilumina.

Hoy también celebramos vida. Sofía Natalia Cintrón de Flaquer recibe un nuevo año rodeada del afecto de su esposo Carlos Flaquer, sus hijos y el abrazo cálido de sus seres queridos. Que esta nueva etapa llegue cargada de salud, serenidad y bendiciones que se desplieguen como flores nuevas después de la lluvia.

Porque al final, cada celebración, cada gesto, cada proyecto y cada obra cultural terminan ensamblándose en una sola narrativa: la de una ciudad que crece mientras cuida, que avanza mientras recuerda, que se construye mientras incluye.

Quizás esa sea la enseñanza de esta semana: que la verdadera grandeza no está en levantar estructuras, sino en derribar barreras; no en inaugurar espacios, sino en abrir caminos; no en recibir, sino en agradecer. Solo así podremos seguir construyendo un país donde todos tengan un lugar posible.

Y que esta reflexión nos acompañe hoy: la comunidad no se hereda, se cultiva. Y se cultiva con actos, no con discursos... **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Domingo Batista



Carlos y Sofía de Flaquer



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

Ceremonia de los Nobel ensalza la ciencia como antídoto ante "estos tiempos oscuros"

LA REDACCION

ESTOCOLMO

Doce hombres y una mujer recibieron el Premio Nobel de manos de Carlos Gustavo de Suecia en una ceremonia en la que se ensalzó el valor de la ciencia y la literatura como antídoto para superar "estos tiempos oscuros, de división, polarización y conflicto" que atraviesa el mundo.

"En un contexto mundial sombrío, de acontecimientos rápidos, impredecibles y confusos, los galardonados de 2025 nos ofrecen la esperanza de que, a través del conocimiento, de la integridad y de la creatividad, es posible abordar los retos globales a los que nos enfrentamos", subrayó la presidenta de la Fundación Nobel, Astrid Söderbergh, en el discurso inaugural de la ceremonia de Estocolmo.

El trabajo de los premiados, continuó Söderbergh, "apela a nuestra responsabilidad, a que no debemos ser meros espectadores pasivos, sino contribuyentes activos a la defensa de la ciencia, de la literatura y de la paz para transformar el mundo en un lugar mejor".

Los galardonados recibieron de manos del rey de Suecia la icónica medalla y el diploma en la centenaria Sala de Conciertos de Estocolmo (Konserthuset), en la que también estaban presentes la reina Silvia, la princesa heredera Victoria y su esposo, el príncipe Daniel.

Al recibir el galardón, los premiados hicieron tres saludos: uno al monarca, otro a los miembros de las academias que seleccionan a los ganadores y un tercero al público. A diferencia de los actos celebrados en días previos, los homenajeados no intervinieron. Sus logros fueron ensalzados por portavoces de las instituciones que los eligieron.



Doce hombres y una mujer recogieron el Premio Nobel de manos de Carlos Gustavo de Suecia.

El poder transformador de la ciencia y la literatura

La labor de los 13 galardonados en la ceremonia de Estocolmo (el Nobel de la Paz se entregó en Oslo al mediodía) comparte un hilo conductor: la ciencia y las artes hechas a fuego lento.

En el caso de la investigación, se premian experimentos de ciencia básica realizados hace décadas que requirieron grandes dosis de paciencia, rigor y colaboración internacional. Hoy constituyen la base de la que beben grandes avances de la humanidad.

Especialmente efusivo en ese sentido fue Olle Kämpe, presidente del Comité Nobel de Medicina del Instituto Karolinska, al destacar los logros de los premiados en esta categoría, la única en la que se galardonó a una mujer: la bióloga molecular estadounidense Mary Brunkow, quien comparte reconocimiento con Fred Ramsdell y Shimon Sakaguchi.

"Sus descubrimientos revelan uno de los mecanismos de equilibrio más elegantes de la naturaleza: cómo se regula el sistema inmunitario para no atacarse a sí mismo en su misión de protegernos. Su trabajo ha abierto la puerta a la inmunoterapia contra el cáncer y al éxito de los trasplantes", glosó.

"Para evitar el fuego amigo, ciertas células inmunitarias se someten a una rigurosa formación en un órgano llamado timo, que tenemos en el pecho. Este órgano es también un manjar culinario, por lo que hay una pequeña posibilidad de que aparezca en el menú del banquete", bromeó Kämpe.

Alegato a la esperanza

Göran Johansson, miembro del Comité Nobel de Física en la Academia Sueca de Ciencias, resaltó la descripción de dos propiedades de la mecánica cuántica por parte de los galardonados en esta categoría: John Clarke, Michel Devoret y John Martinis, en 1985.





Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

Cuando la belleza nació en las cavernas

El arte es el testimonio más antiguo de nuestro paso por el mundo. Mucho antes de la palabra escrita, los seres humanos ya pintaban, grababan y esculpían, como si la necesidad de expresar lo bello estuviera inscrita en lo más profundo de nuestra naturaleza. Aun en las épocas más remotas, la belleza fue inseparable de la vida.

El Paleolítico constituye el primer gran momento artístico de la humanidad. Allí encontramos las célebres estatuillas femeninas de formas exuberantes, probablemente ligadas a la fertilidad, y sobre todo las extraordinarias pinturas rupestres que datan de hace más de 30 mil años. Con pigmentos elementales —ocres y negros minerales— los artistas prehistóricos lograron imágenes de sorprendente realismo y vitalidad. Altamira en España, Lascaux y Pech-Merle en Francia, o la Cueva de las Maravillas en la República Dominicana, nos hablan de un universo estético que parecía impensable en sociedades aún cercanas a la pura supervivencia.

Los animales pintados —bisontes, ciervos, caballos, mamuts— no eran fruto del azar. Su representación estaba ligada a rituales mágicos destinados a propiciar la caza o asegurar la fecundidad. El arte no se concebía como un ejercicio espiritual autónomo, sino como una práctica al servicio de la vida. Sin embargo, ese carácter utilitario no invalida la obra ni disminuye su valor estético: por el contrario, demuestra que el instinto de crear belleza podía nacer incluso de la necesidad.

Lo admirable es el cuidado con que fueron ejecutadas estas imágenes. El artista paleolítico supo aprovechar los relieves de la roca para dar volumen y tridimensionalidad a los cuerpos animales.

Su mirada no se limitó a lo práctico: hay en esas escenas un afán de perfección, una búsqueda de armonía que responde a lo que hoy llamamos arte. En ellas reconocemos la intuición de que lo útil puede ser también hermoso.

Cuando los arqueólogos del siglo XIX descubrieron estas cuevas, apenas podían creer que semejante nivel de destreza correspondiera a hombres del período glaciar. Pero lo cierto es que allí, en la penumbra de las cavernas, nació la historia del arte. Y aunque el objetivo original fuese invocar la caza o la fertilidad, lo que permanece hasta hoy es la capacidad expresiva, la creatividad y el sentido de belleza de quienes pintaron aquellos muros.

Ese es el legado del Paleolítico: mostrarnos que la humanidad, desde sus orígenes, nunca se conformó con sobrevivir. Siempre quiso dejar huella, transformar la experiencia en imagen y encontrar en la belleza un camino para comprender el mundo.

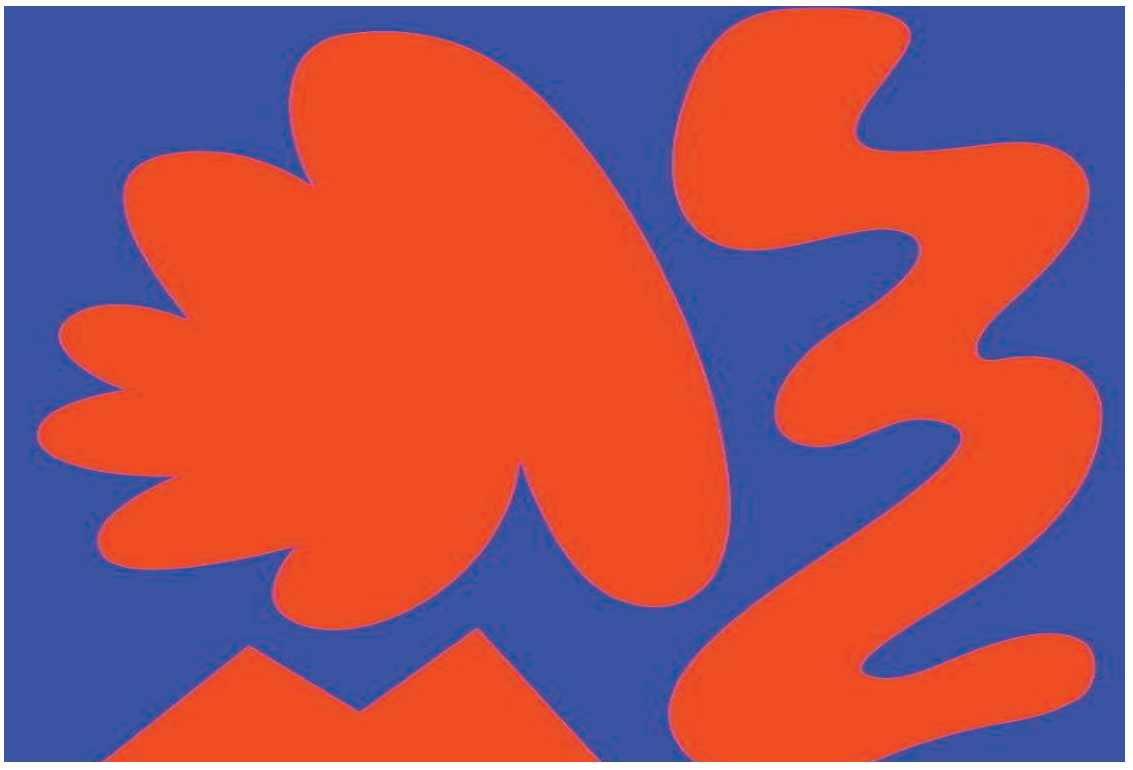


IMAGEN: Cuadrado azul y rojo con un pez rojo en él. De Adriandra Karuniawan en Unsplash.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com



Quito y Cuenca celebran su inclusión en la Red de Ciudades Creativas de la Unesco

Guayaquil (Ecuador), (EFE).- Quito, la capital de Ecuador, y Cuenca, la tercera urbe más poblada del país, celebraron haber sido incluidas en la Red de Ciudades Creativas de la Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), por su arquitectura y gastronomía, respectivamente, lo que catalogaron como un "hito" y un "motivo de orgullo".

Estas dos ciudades son parte de las 58 que se incorporaron este viernes en esa red al ser designadas por la directora general de la Unesco, Audrey Azoulay, y de esa forma la lista total es de 408.

"Este reconocimiento internacional representa un hito para la ciudad, al fortalecer su posicionamiento como Capital Culinaria del Ecuador, generar mayor visibilización en el ámbito global e impulsar el desarrollo del turismo gastronómico sostenible", señaló la Fundación Municipal Turismo para Cuenca, en un comunicado difundido este sábado.

"El ingreso a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía es un reconocimiento a la labor de cocineras tradicionales, chefs, restaurantes, el sector académico, las instituciones públicas y toda la comunidad culinaria que trabaja por preservar los saberes de la cocina cuencana", señaló la institución municipal.

Tras este nombramiento, la Municipalidad de Cuenca, que se prepara para celebrar sus fiestas de independencia el próximo lunes, prevé ejecutar un plan de acción "orientado a fortalecer la identidad gastronómica local, fomentar la cooperación con otras ciudades creativas y consolidar a Cuenca como un destino gastronómico sostenible e innovador".

Mientras que la Alcaldía de Quito señaló que la designación es un "nuevo motivo de orgullo" para la ciudad, pues "no solo destaca su belleza, sino también su capacidad para inspirar, innovar y construir identidad desde la arquitectura".

"Quito emerge al escenario internacional como ciudad creativa del diseño urbano y la construcción habitable, un reconocimiento que celebra su equilibrio entre patrimonio histórico, paisaje natural y desarrollo contemporáneo", añadió el Cabildo.

El Municipio indicó que la inclusión en esta red es "una invitación a mirar la ciudad desde otra perspectiva". Y que también es un llamado a "valorar y cuidar tanto los monumentos coloniales como las nuevas edificaciones, entendiendo que cada obra, grande o pequeña, aporta a la historia viva de la capital".

La Red de Ciudades Creativas fue creada por la Unesco en 2004 para apoyar a las ciudades que apuestan por la cultura y la creatividad como motores de desarrollo. EFE

Mirador



Carlos Brito será "Un profeta en su tierra"

El reconocido cantautor mocano, Carlos Brito, se prepara para regalar a su ciudad natal una velada histórica con la presentación de su magno concierto "Un Profeta en mi Tierra". La cita será este próximo sábado 20 de diciembre en el prestigioso escenario de De La Finca Ranch.

Conocido popularmente como el artista que "llena los escenarios", Brito ha diseñado una noche cargada de buena música y alegría desbordante para celebrar la época más festiva del año. Aunque el artista se presenta habitualmente cada fin de mes en este recinto, ha confirmado que este espectáculo será completamente diferente y exclusivo para la ocasión navideña. El concierto promete llevar al público por un viaje musical que fusiona lo mejor de dos mundos: el estilo Romántico y Bailable que caracteriza al intérprete. Los asistentes podrán disfrutar de un repertorio especial diseñado para enamorar, pero también para encender la pista de baile, reafirmando el carisma y la conexión única que Brito tiene con su público. "Cantar en mi tierra siempre es un honor, pero hacerlo en Navidad tiene una magia especial.

Escenario Mirador

Alleh y Yorghaki con buen show SD

El reconocido cantautor mocano, Carlos Brito, se prepara para regalar a su ciudad natal una velada histórica con la presentación de su magno concierto "Un Profeta en mi Tierra".

La cita será este próximo sábado 20 de diciembre en el prestigioso escenario de De La Finca Ranch. Conocido popularmente como el artista que "llena los escenarios",



Brito ha diseñado una noche cargada de buena música y alegría desbordante para celebrar la época más festiva del año.

Aunque el artista se presenta habitualmente cada fin de mes en este recinto, ha confirmado que este espectáculo será completamente diferente y exclusivo para la ocasión navideña.

El concierto promete llevar al público por un viaje musical que fusiona lo mejor de dos mundos: el estilo Romántico y Bailable que caracteriza al intérprete.

Milly, Villalona y Quisqueya juntos

Los artistas Milly Quezada, Fernando Villalona y el Conjunto Quisqueya, se juntan el próximo 26 de diciembre para celebrar la tradicional fiesta show D' Parranda Navideña.

La actividad se realizará en el Teatro La Fiesta del hotel Jaragua, a partir de las 9:00 de la noche, bajo la producción de Valenzuela Productions y Los Vecinos Enterprises, donde el público podrá disfrutar de las mejores canciones de la temporada



Tanto Milly como Villalona y el Conjunto Quisqueya, poseen repertorios con una gran cantidad de éxitos navideños, que los han inmortalizado, ya que son merengues que siempre están de moda en esta temporada.

"Volvió Juanita", "La fiesta", "La guacherna", "Se formó el rumbón", "Lo mío es mío", "Navidad vecina", entre otros, son parte de los éxitos navideños de Milly Quezada. Asimismo, Fernando Villalona es otro de los artistas que la Navidad ha sido parte de su repertorio artísticos con temas como Déjame volver, Arbolito, Feliz Cumbé, Amaneciendo, Pato robao, La lluvia, Me has dejado solo, entre otros.



Raynnier Gómez, Julio Grisanty, Biviana Bautista, Ronny Sosa y Adalberto Jiménez.

Pasión por el cine

Fénix Legendario Studios celebra diez años

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Fénix Legendario Studios conmemora su décimo aniversario, marcando una década de crecimiento, creatividad e importantes aportes al cine y la producción audiovisual de la República Dominicana.

Fundado en Santiago de los Caballeros por Ronny A. Sosa, guionista, director y productor, el estudio ha construido un camino sólido dentro de la industria cinematográfica nacional e internacional.

Desde sus inicios, la visión de Sosa ha estado acompañada por la de sus cofundadores Biviana Bautista, Julio Grisanty y Adalberto Jiménez, quienes han consolidado a Fénix Legendario Studios como un referente creativo en la región norte del país.

A lo largo de estos diez años, la productora ha logrado hitos significativos a través de proyectos que han trascendido más allá de las fronteras dominicanas.



Ronny Sosa durante su discurso.

Entre sus obras más destacadas figuran La Bruja (2021), la cual fue rodada en San José de las Matas, convirtiéndose ese año en la película dominicana más taquillera y afianzando al estudio como una fuerza clave en la industria local.

También se resalta Zoilo, Volará (2022), un cortometraje animado ganador del premio Fonprocine otorgado por la Dirección General de Cine (DGCINE), y Nuestra Tierra (2025), la más reciente producción del estudio, un documental que aborda los desafíos de las entidades dedicadas a la protección del medio ambiente.

Además de su labor creativa, Fénix Legendario Studios ha fortalecido el cine dominicano mediante alianzas estratégicas con casas productoras de Argentina, México y Estados Unidos, ampliando su alcance y fomentando la colaboración internacional.

Entre sus próximos proyectos está "Boru", nuevo documental que explorará la historia de la migración japonesa hacia la República Dominicana, así como la experiencia de los dominicanos que han emigrado a Japón, al igual que la película biográfica del pelotero Miguel Tejada.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Viernes de series: Sra. Playmen

¡Feliz día para todos!

Me he entretenido mucho en estos días viendo la serie "Señora Playmen", una estupenda apuesta al poderío de las mujeres y al proceso de cómo han tenido que torear a través del tiempo para conseguir posicionamiento.

Se trata de una miniserie italiana, la cual está disponible en la plataforma de Netflix y que fue estrenada en noviembre de 2025.

Es una producción netamente para adultos, así que no se te ocurra verla junto a los niños ni adolecentes, es para mayores de edad.

Esta serie narra la historia real de Adelina Tattilo, la audaz mujer detrás de "Playmen", la popular revista erótica italiana de los años 60 y 70.

Ésta en su momento fue comparada con la también popular revista Playboy, explorando sus luchas como empresaria en un mundo masculino, las tensiones éticas de la publicación, y su papel en la discusión de la sexualidad y los derechos de la mujer en una Italia conservadora. "Señora Playmen" podría ser un buen plan para este fin de semana para disfrutarla en pareja, sola o con los mayores de la casa.

"Tras la traición de su esposo, una mujer debe dirigir una revista erótica que se convierte en símbolo del empoderamiento en la Roma de los años 70. Inspirada en hechos reales", asi se describe en la página de Netflix.

El elenco está muy bien integrado por Carolina Crescentini, Filippo Nigro y Giuseppe Maggio, entre otros buenos actores.



ACROARTE celebra fiesta navideña

La Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) celebró este sábado su tradicional encuentro de confraternidad navideña, en un ambiente festivo cargado de música, sorpresas y camaradería. La actividad tuvo lugar en las instalaciones de Lungomare, donde los miembros de la institución disfrutaron de un evento diseñado para fortalecer los lazos que los unen como una familia.



Fiesta de Navidad, miembros Filial Santiago.

La noche estuvo engalanada por las destacadas actuaciones artísticas de Héctor Acosta "El Torito", El Blachy, Glen's La Intensa y Norby Montero, quienes encendieron el escenario con un repertorio variado que mantuvo al público entusiasmado de principio a fin.

El Torito amenizó y cerró con broche de oro la festividad, con una actuación impecable en la que interpretó sus grandes éxitos en bachata y merengue, lo que mantuvo al público celebrando y bailando a lo largo de su presentación. Una descarga de merengue típico estuvo a cargo de El Blachy, también con una participación primorosa, antecedida por las interpretaciones de Glen's La Intensa y Norby Montero.

Además de las presentaciones musicales, los asistentes participaron en rifas y dinámicas especiales preparadas para la ocasión, lo que añadió un toque de emoción y celebración al encuentro.

La presidenta de Acroarte, Marivell Contreras, expresó su regocijo por la nutrida participación y la atmósfera de unidad que caracterizó la actividad.

"Esta celebración es un recordatorio del gran espíritu de familia que distingue a Acroarte. Me siento profundamente agradecida por el respaldo que hemos recibido desde que asumimos la presidencia en agosto pasado y por el apoyo invaluable que nos brindan nuestros patrocinadores. Gracias por permitirnos compartir esta noche tan especial, llena de alegría y hermandad", manifestó.

Entre los elementos especiales de la celebración estuvo la conducción del evento, a cargo de la destacada presentadora de televisión Jenny Blanco, quien, con su profesionalismo, carisma y energía, mantuvo la atención del público durante toda la festividad. También se destacó la participación especial del Stand Comedy, Té de Jagua y una exquisita selección musical tropical a cargo de Alexis Méndez, DJ de "Los jueves son de Alexis".

Qué se cuenta?...

Bigoblin cierra buen año

El intérprete urbano Bigoblin cierra el 2025 consolidando un año de trabajo constante, avances significativos dentro de la escena musical y marcando el inicio de una etapa más madura, sólida y enfocada en la expansión de su música a nuevos mercados.



Bigoblin

Durante los últimos meses, el exponente de la canción "Pretty Little baby", ha fortalecido su presencia en el género, ampliando su audiencia y reafirmando su estilo distintivo.

En noviembre, Bigoblin formó parte de la cartelera de artistas del tour "I Love Dembow", una de las giras urbanas más destacadas del año, presentándose en Lima, Perú, donde logró una conexión notable con el público internacional.

"Aquí Estamos" nominada a La Silla

SANTO DOMINGO

Aquí Estamos, el documental dominicano sobre participación ciudadana y activismo social, está nominado en la categoría de "Mejor Documental" de los Premios La Silla 2025, galardones entregados por la Asociación Dominicana de Profesionales de la Industria del Cine (ADOCINE) quienes reconocen la labor y el esfuerzo de la industria cinematográfica local.



La producción fue posible gracias al apoyo de las Escuelas de Cine y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) junto con Estudios Quitasueños.

La nominación reconoce la relevancia cinematográfica y social del proyecto y se suma a una trayectoria destacada. Aquí Estamos fue seleccionada en la 5ta edición del Festival de Derechos Humanos y Cine de Vieques (Puerto Rico), Kitale Film Festival (Kenia, África) y en el Dominican Film Festival de Nueva York, apunta Alexandra Santana Padilla, productora creativa.

Ozuna y Beéle lanzan álbum juntos

COLOMBIA

La multipremiada estrella puertorriqueña Ozuna y la sensación del momento en el movimiento urbano colombiano, Beéle, celebran hoy el lanzamiento oficial de STENDHAL, su primer álbum colaborativo: un proyecto de 14 canciones que consolida su conexión artística y marca una nueva etapa creativa para ambos.



Beéle y Ozuna.

El álbum, disponible desde hoy en todas las plataformas digitales, presenta una propuesta sonora vibrante, construida sobre ritmos afrobeats, afrocaribeños, influencias de world music y tanto la esencia como variaciones modernas dentro del género urbano latino, entregando una propuesta innovadora que conecta tanto a nivel global como emocional.

Toño y Torres en Bombazo Navideño

SANTO DOMINGO

Ángel Productions anuncia su tradicional bombazo navideño ahora con un concierto que tiene como protagonista a Toño Rosario y a Ramón Torres, pautado para el sábado 27 de diciembre en el Habana Convention Center, Higüey, con boletas disponibles en el (80) 813-5208.



Toño Rosario y Ramón Torres.

Hablar de Toño Rosario es hablar de merengue de una calidad más allá de lo común, pues su trayectoria de grandes éxitos le ha permitido acuñar más de dos horas de puras canciones conocidas y bailables.

Es dueño de un carisma especial que desborda en tarima y con sus excentricidades se ha consolidado como el merenguero más fascinante por lo que sus fiestas más que un baile, una experiencia memorable que en navidad acentúan el pleno disfrute de la vida.

Éxitos como "Resistiré", "Enamorado solo", "El reloj", "Borrón y cuenta nueva", "Kulikitaka", "Macorina", "Dónde", "Olvidé de vivir", son sólo algunos del repertorio de varias horas de éxitos de Toño.

Nación

Gobierno solicita reunión con OEA por caso Honduras

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

República Dominicana, a través de su Misión Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), solicitó a ese organismo convocar a una sesión extraordinaria a los fines de que el jefe de la misión de observación electoral enviado a Honduras, embajador Eladio Loizaga, pueda ofrecer informaciones sobre las elecciones generales celebradas en ese país el pasado 30 de noviembre.

Mediante una comunicación oficial remitida a este organismo, el país, junto a Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Panamá, Paraguay y Perú, propusieron que esta reunión se realizara el próximo lunes 15 de diciembre en la sede de la OEA, en Washington, dijo la Cancillería en un comunicado.



Vista edificio sede Organización de los Estados Americanos (OEA).

Previo a esta iniciativa, la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), de la que República Dominicana forma parte junto a Costa Rica, Panamá y Ecuador, ha emitido dos comunicados en los que expresa el compromiso inquebrantable con la Carta Democrática Interamericana, la defensa de la democracia y los principios que garantizan elecciones libres, transparentes, pacíficas y verificables.

En un primer comunicado, el 2 de diciembre de 2025, la ADD exhortó a las autoridades electorales de Honduras continuar con el conteo de los votos emitidos en las elecciones del 30 de noviembre, de forma tal que los observadores internacionales puedan dar fe de la transparencia y resultados del proceso.

Mientras que, en un segundo comunicado, de fecha 9 de diciembre, la ADD mostró su preocupación ante la declaración de nulidad del proceso electoral hecha por la presidenta de la República de Honduras, Xiomara Castro, al margen del Consejo Nacional Electoral (CNE), autoridad competente para administrar el proceso.

Ministerio de Hacienda y Economía recibe certificación ISO

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Hacienda y Economía recibió la certificación oficial de las normas internacionales ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301 sobre Sistemas de Gestión de Cumplimiento Normativo, informó la institución.

Estas certificaciones "avalan que el Ministerio cumple con los estándares globales más exigentes en materia de prevención del soborno, integridad, transparencia y cumplimiento regulatorio, consolidando así su compromiso con una gestión pública más ética y orientada a la mejora continua", indicó Hacienda y Economía en un comunicado de prensa.

En el proceso de evaluación, el equipo auditor "reconoció el alto nivel de compromiso institucional" y la "solidez del sistema de gestión".

Asimismo, las autoridades auditoras destacaron "la participación de todas las áreas, la coherencia de las políticas adoptadas y la evidencia de una cultura organizacional alineada con los principios de ética, transparencia y responsabilidad".



El Ministerio de Hacienda y Economía recibió la certificación oficial de las normas internacionales ISO 37001.

TSE rechaza medida cautelar contra el Partido Humanista

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Tribunal Superior Electoral (TSE) rechazó la solicitud de imposición de medida cautelar al Partido Humanista Dominicano (PHD) y fijó para el 16 de diciembre el conocimiento del fondo de la demanda en impugnación de asamblea celebrada el 9 de noviembre de 2025, por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Humanista Dominicano (PHD).

"Rechaza en cuanto al fondo la medida cautelar solicitada en el curso del expediente TSE-01-0031-2025, por no configurarse concomitantemente los presupuestos del artículo 160 de Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales", indicá la decisión adoptada por los magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; los jueces titulares Pedro Pablo Yermenos Forastieri; Fernando Fernández Cruz; Rafaelina Peralta Arias y Lenis Rosángela García.



Fachada Tribunal Superior Electoral.

La representación legal de los demandantes Eléxido Paula y Julián Burgos Bonilla había solicitado disponer, como medida cautelar, la suspensión inmediata de los efectos del acta y de las decisiones adoptadas durante la reunión del 9 de noviembre de 2025.

La Alta Corte ordenó que la Ordenanza sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

Colectivo HaitianosRD exige a RD investigar violaciones de DD. HH.

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Colectivo HaitianosRD presentó una comunicación ante la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que reiteró sus denuncias y solicitudes de investigación sobre "graves violaciones de derechos humanos cometidas contra personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana", informó la organización.

El Colectivo expresó "profunda preocupación" por la "persistente impunidad en casos de violencia racista, asesinatos y muertes bajo custodia de la Dirección General de Migración (DGM) ocurridas entre 2015 y 2025".

La organización destacó las muertes de un recién nacido hijo de Melissa Jean Batista, ocurrida el 14 de noviembre de 2025 en el Centro de Detención de Haina; y la muerte de Gedilia Lonzandieu, el 9 de septiembre de 2025, también bajo custodia de la Dirección General de Migración (DGM).

Además, también exige aclarar el fallecimiento de Stephora Joseph, la niña de ascendencia haitiana que murió ahogada durante una excursión escolar el 14 de noviembre en Santiago (norte).

Asimismo, el Colectivo exigió una investigación sobre 54 muertes documentadas entre 2021 y 2025 en el contexto de deportaciones masivas, reflejadas en el informe "Deportaciones masivas y Estado de excepción en República Dominicana", también consignado ante la Procuraduría.

Gobierno somete fusión de MESCyT y Educación

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Poder Ejecutivo depositó en el Senado de la República el Proyecto de Ley Orgánica que fusiona el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) con el Ministerio de Educación (MINERD), como parte del proceso de modernización y reorganización del Sistema Educativo Nacional con el objetivo de integrar de manera orgánica las funciones de ambas instituciones.

El proyecto de ley establece que el MINERD será el responsable de dirigir el sistema educativo desde la educación inicial hasta la educación superior, garantizando el respeto a la autonomía universitaria.

Con esta reforma, el Gobierno busca modernizar la estructura administrativa, mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar el uso de los recursos públicos destinados al sector educativo.


Sede del Ministerio de Educación (Minerd).

El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero, informó que entre las novedades más relevantes se destacan la eliminación del MESCyT y transferencia al Ministerio de Educación de todas sus funciones, atribuciones y competencias. La creación del Consejo Consultivo de Educación, órgano asesor encargado de acompañar al MINERD en la formulación y evaluación de políticas educativas.

Asimismo, la actualización de la estructura orgánica del MINERD, consolidando viceministerios y funciones clave para la gestión territorial, los servicios operativos, la educación superior y el aseguramiento de la calidad, la implementación de un proceso transitorio ordenado, que contempla reubicación de personal, transferencia de activos, ajustes presupuestarios y elaboración del nuevo Reglamento Orgánico Funcional, además de la declaración de alta prioridad nacional al proceso de reforma integral del sistema educativo, con el mandato de presentar en un plazo de 12 meses propuestas de actualización de las leyes de educación preuniversitaria, educación superior y ciencia, tecnología e innovación.

Explosión en torre DN deja cinco heridos y obliga evacuación total

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Una explosión presuntamente causada por una fuga de gas en un apartamento del segundo nivel de la torre Intempo, en el sector Villa Marina del Distrito Nacional, dejó al menos cinco personas heridas la noche del pasado miércoles, según informó el Cuerpo de Bomberos.

El general José Luis Frometa Herasme, jefe de los Bomberos del Distrito Nacional, explicó que el estallido ocurrió alrededor de las 8:25 p.m. y provocó daños significativos en la estructura del edificio de seis niveles, donde varias paredes resultaron agrietadas tras la onda expansiva.

Residentes del área relataron que, tras la detonación, acudieron rápidamente a auxiliar a los lesionados. Entre los heridos figuran una mujer de nacionalidad china y un hombre haitiano, ambos con quemaduras y heridas graves producto del impacto y de los cristales desprendidos.


Edificio donde se registró la explosión en Villa Marina, Distrito Nacional.

Los bomberos indicaron que, al llegar al lugar, algunas víctimas ya habían sido trasladadas por el Sistema 9-1-1 para recibir atención médica, por lo que la cifra exacta de afectados aún se encuentra bajo verificación. No obstante, confirmaron que una de las personas presenta una pierna fracturada y quemaduras severas.

Debido a los daños estructurales, las autoridades ordenaron la evacuación total de la torre y recomendaron a los residentes de los pisos superiores no ingresar a sus viviendas hasta que concluyan las evaluaciones técnicas de seguridad.

La explosión también provocó la rotura de cristales en edificios cercanos y afectó áreas del entorno inmediato.

El Departamento Técnico del Cuerpo de Bomberos investiga las causas definitivas del incidente, aunque varios vecinos aseguraron haber percibido un fuerte olor a gas instantes antes de la explosión.

UNICEF destaca avances históricos para la niñez en RD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) conmemora 79 años de su creación, reafirmando un legado global y nacional que ha impulsado transformaciones decisivas en las políticas públicas, las instituciones y las oportunidades para los niños, niñas y adolescentes. En República Dominicana, su presencia ha sido clave en momentos determinantes de la historia social y jurídica del país.

Mateo es uno de los miles de niños cuyo desarrollo ha sido impactado por este trabajo. Nació prematuro, con apenas dos libras y media. Gracias a la técnica Mamá Canguro —promovida y acompañada por UNICEF en el país para garantizar la supervivencia y el bienestar neonatal— pudo estabilizarse en los primeros días de vida mediante el contacto piel con piel. Más adelante, su crecimiento continuó con la lactancia materna, otro de los pilares fundamentales que impulsa la organización para asegurar nutrición, salud y desarrollo temprano.

Al regresar su madre al trabajo, Mateo ingresó a un centro de atención integral donde encontró un entorno seguro para aprender, explorar y desarrollar nuevas habilidades. Su trayectoria refleja la realidad de miles de niños y niñas dominicanos cuyos derechos se fortalecen a través de programas y políticas apoyadas por UNICEF desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Durante su crecimiento, Mateo —como muchos otros adolescentes dominicanos— podrá acceder a iniciativas educativas, de participación y liderazgo juvenil acompañadas por UNICEF. Plataformas como Altavoz y U-Report le permitirán expresar sus opiniones, aprender de otros jóvenes y contribuir a las soluciones que demanda su generación. Su voz será parte de un movimiento que impulsa espacios seguros, inclusivos y significativos para la participación juvenil.

Detallistas dicen terminarán al borde de la quiebra

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Central Nacional de Detallistas Unidos (CNDU), manifestó que ese sector finaliza este 2025 al borde de una quiebra masiva como consecuencia de sus altos costos operativos, la competencia surgidas de la instalación de grandes superficies, el establecimiento de nuevas cadenas de supermercados y la decisión gubernamental de llevar los programas como Supérate a los grandes negocios y no a los más de cinco mil colmados para el que fue concebido.

Ricardo Rosario, presidente de la entidad, durante su intervención en el desayuno convocado para sensibilizar a sus miembros sobre la realidad que los golpea, sostuvo que al cierre de este año 2025 el comercio detallista de provisiones, aunque siguen siendo los líderes en distribución de alimentos, operan de forma atomizada.

"Operamos en desigualdad con las cadenas de supermercados, las que existen y la que están llegando que, utilizando economía de escala, abaratan sus costos y como no existe ningún tipo de regulación se instalan en provincias, municipios y barrios compitiendo de manera desigual con los pequeños minoristas", precisó el dirigente comercial durante la actividad.

Dijo que ese sector, además de que compra de manera individual, sus costos operativos representan entre un 19 y 23 % de las ventas dependiendo el lugar donde se encuentre.

Rosario citó entre esos costos el pago de alquileres, de electricidad, transporte, empleados, combustibles, los arbitrios, pero, sobre todo, el pago de intereses por financiamiento.



Ricardo Rosario, presidente de la Cndu.

Exterior

Trump no está preocupado por la relación de Putin y Maduro, según la Casa Blanca

Noticia EFE

WASHINGTON

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, negó que al presidente, Donald Trump, le preocupe la relación entre el líder venezolano, Nicolás Maduro, y el ruso, Vladímir Putin, quienes mantuvieron una llamada telefónica para reafirmar el carácter "sólido" de su vínculo.

"No creo que eso preocupe en absoluto al presidente. Dejaré que él hable sobre ello", dijo Leavitt en una rueda de prensa en la Casa Blanca.

La portavoz descartó también que Trump haya hablado con su homólogo ruso tras su llamada con el venezolano.

Ambos mandatarios tuvieron un contacto telefónico ayer jueves en el que, según explicó Caracas, Putin le expresó de manera "firme y categórica su apoyo y respaldo" a Maduro en "los esfuerzos nacionales para consolidar la paz, la estabilidad política, el desarrollo económico y la protección social" de Venezuela.

Según el Kremlin, el líder ruso "reafirmó su apoyo a la política del Gobierno de Maduro encaminada a proteger los intereses y la soberanía nacional frente a la creciente presión externa".

La llamada llegó en un momento en el que las tensiones entre Venezuela y Estados Unidos escalaron un nivel más después de que Washington interceptara un buque petrolero frente a las costas venezolanas.

Este episodio coincide con la campaña militar del Ejército estadounidense en aguas del Caribe en nombre de la lucha contra el narcotráfico, sin embargo, el Gobienro de Maduro insiste en que se trata de una amenaza para propiciar un cambio de régimen.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.



El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

Zelenski pide establecer respuestas concretas de socios a una nueva agresión rusa

Noticia EFE

BERLÍN

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, dijo tras un encuentro de la Coalición de Voluntarios que en las garantías de seguridad que se ofrezcan a Ucrania debe quedar claro como reaccionarían los socios en caso de una nueva agresión rusa y recordó la mala experiencia del Memorando de Budapest.

"Las garantías de seguridad son uno de los elementos más importantes para todos los pasos posteriores. Ya hemos tenido la experiencia negativa del Memorando de Budapest. Todos la recuerdan lo mismo que las ocasiones en que Rusia incumplió repetidamente todos sus demás compromisos", dijo el presidente ucraniano en su cuenta de X.

"Por eso es esencial que este documento sobre garantías de seguridad ofrezca respuestas concretas a lo que más preocupa a los ucranianos que son las medidas que adoptarán los socios si Rusia decide lanzar de nuevo su agresión", añadió.

Zelenski dijo que se trabajaba para apoyar la seguridad ucraniana "ahora y en el futuro" con componentes de disuasión europeos que sean fiables y agregó que es fundamental que EE. UU. apoye esos esfuerzos.

"Nadie está interesado en una tercera invasión rusa. Y ahora mismo, el apoyo a la defensa de Ucrania es especialmente importante, ya que los ataques rusos no cesan y se requiere una mayor protección de la vida para que la diplomacia contribuya a una paz justa. Gracias a todos los que colaboran", subrayó.

Zelenski dijo que EE. UU. había estado representado por el secretario de Estado, Marco Rubio, el secretario de Guerra, Peter Hegseth, Jared Kuschner, el yerno del presidente Donald Trump, y dos generales.

El presidente ucraniano agradeció especialmente a EE. UU. y al secretario general de la OTAN, Mark Rutte, por su participación en las conversaciones.

De Venezuela a Curazao, EE. UU. y Noruega: la odisea de Machado por el Premio Nobel de la Paz

Noticia EFE

BOGOTÁ

El viaje a Oslo de la opositora venezolana y premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, fue una odisea que comenzó con la salida de su país por vía marítima hacia Curazao, según hipótesis de analistas, y se completó con un largo viaje en avión de casi 9,000 kilómetros a la capital noruega, con escala en Estados Unidos.

Durante las últimas semanas se tejieron distintas hipótesis sobre si Machado llegaría a Oslo para recibir el galardón, pues la líder opositora no aparecía en público desde enero y burlar la vigilancia del Gobierno de Nicolás Maduro no sería fácil.

Sin embargo, Machado, de 58 años, llegó a la capital noruega a bordo de un avión privado que, según las páginas de rastreo de vuelos FlightRadar24 y FlightAware, partió el pasado miércoles por la mañana desde Curazao, una de las islas de los Países Bajos en el mar Caribe, situada a solo 65 kilómetros de la costa de Venezuela.

El diario The Wall Street Journal (WSJ) precisó que su travesía comenzó acompañada de dos personas. Primero tenía que salir del suburbio en Caracas en el que estuvo escondida en el último año hasta un pueblo pesquero costero venezolano, donde la estaba esperando una embarcación.

González Urrutia apuesta por una "transición pacífica y ordenada" en Venezuela

Noticia EFE

OSLO

El líder opositor venezolano, Edmundo González Urrutia, expresó su voluntad de que la transición que ponga fin al gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela sea un proceso "pacífico y ordenado".

"Queremos dejar claro a todos los venezolanos que nos apoyan que queremos una transición pacífica y ordenada, sin violencia", dijo González Urrutia, un día después de que la opositora María Corina Machado recibiese el Premio Nobel de la Paz en Oslo.

El que fue candidato de la oposición para las elecciones presidenciales de julio de 2024, en las que Maduro se autoproclamó vencedor, participó en el foro 'Votos, no balas: El camino democrático hacia la paz', celebrado ayer jueves en la Universidad de Oslo, en una conversación con la expresidenta de Liberia, Ellen Johson Sirleaf, Premio Nobel de la Paz en 2011.

Durante este diálogo, González Urrutia expresó su voluntad de incluir a todas las partes en una hipotética transición a la democracia en Venezuela y apuntó como prueba de la experiencia del país sudamericano en este tipo de procesos al golpe de Estado que en 1958 acabó con la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez.

Presidentes de Paraguay y Uzbekistán hablan de integración de Latinoamérica y Asia Central

Noticia EFE

ASUNCIÓN

El presidente de Paraguay, Santiago Peña, mantuvo una reunión bilateral con su homólogo de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev, con quien abordó la necesidad de fortalecer la integración entre América Latina y Asia Central, en la primera visita oficial que realiza un mandatario paraguayo a ese país.

Peña consideró en la red social X que se ha hecho "historia" al convertirse también en el primer Jefe de Estado latinoamericano que es recibido en Uzbekistán.

Dijo que la reunión con Mirziyoyev le permitió compartir "el enorme potencial que tiene Paraguay y la necesidad de unirnos, de acercaros, entre América Latina y Asia Central".

"Realmente (es) una jornada histórica donde hemos construido un gran puente de integración que estamos seguros que traerá enormes beneficios para el Paraguay, como un eje central del desarrollo de América Latina", expresó el gobernante, quien concluye en Uzbekistán una gira internacional que inició el pasado lunes en Hungría.

El líder paraguayo llegó a Taskent, la capital de Uzbekistán, procedente de la ciudad noruega de Oslo, donde participó de la ceremonia de entrega del Premio Nobel de la Paz 2025 concedido a la líder opositora venezolana María Corina Machado.

SOCESPA
SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

En virtud de lo prescrito en el reglamento de aplicación de la ley de derecho de autor adoptado mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 362-01 de fecha 14 de marzo de 2001, en su artículo 92 numeral 15, se hace de público conocimiento el informe de auditoría correspondiente a la SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES (SOGESPA), conocida anteriormente como ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA), preparado por la firma de auditoría Servicios Financieros Globales SFG, S. R. L. registrada en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) con el número 99587 para el período fiscal terminado al 31 de diciembre del 2024, a continuación:

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)

Informe de los Auditores Independientes
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)

Tabla de Contenido

	Pág: (s)
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Actividades y Activos Netos	5
Estados de Cambios de Activos Netos	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas sobre los Estados Financieros	8-23

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de:
Entidad de Gestión De Los Derechos
De Los Productores Audiovisuales Dominicana
(EGEDA DOMINICANA)

Distinguidos señores,

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Entidad De Gestión De Los Derechos De Los Productores Audiovisuales Dominicana (EGEDA DOMINICANA),** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de actividades y activos netos, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Entidad De Gestión De Los Derechos De Los Productores Audiovisuales Dominicana (EGEDA DOMINICANA)**, al 31 de diciembre de 2024 y su desempeño financiero en los activos netos y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y del Consejo de Administración de la entidad sobre los estados financieros.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB), de la fundación IFRS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad de los auditores externos en relación con la auditoría de los estado financieros.

Los objetivos de nuestras auditorías son los de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

SFG.

Servicios Financieros Globales SFG
Miembro del ICPARD No. 99587
28 de marzo de 2025
Santo Domingo, República Dominicana

ENTIDAD DE GESTION DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

	Nota	2024	2023
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo	4	5,422,871	2,240,769
Inversiones en valores a corto plazo	5	56,984,352	48,662,688
Cuentas por cobrar	6	7,171,946	3,932,686
Total de activos corrientes		69,579,169	54,836,143
Activos no corrientes			
Mobiliarios y equipos, neto	8	326,139	304,103
Otros activos	9	894,256	453,488
Total de activos no corrientes		1,220,395	757,591
Total de activos		**70,799,564**	**55,593,734**
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	10	25,095,279	14,154,245
Acumulaciones y retenciones por pagar	11	406,264	203,696
Total pasivos corrientes		25,501,543	14,357,941
Pasivos no corrientes			
Documentos por pagar a largo plazo	12	15,317,729	18,167,729
Total de pasivos no corrientes		15,317,729	18,167,729
Total de pasivos		40,819,272	32,525,670
Activos netos	16		
Activos netos		29,980,292	23,068,064
		70,799,564	**55,593,734**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.
4

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)
ESTADOS DE ACTIVIDADES Y ACTIVOS NETOS
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

	Nota	2024	2023
INGRESOS			
Ingresos netos	18	75,456,951	60,353,523
Total ingresos netos		75,456,951	60,353,523
GASTOS DE OPERACIONES			
Personal	19	10,898,691	9,238,465
Generales y administrativos	20	37,394,941	26,379,449
Depreciación y amortización	8	119,875	130,407
Total gastos de operaciones		48,413,507	35,748,321
Cambios en los activo netos antes otros ingresos (gastos)		27,043,444	24,605,202
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Otros ingresos no operacionales		5,978,270	3,629,945
Diferencia cambiaria		(64,820)	(19,046)
Gastos financieros	21	(199,758)	(168,257)
Total otros ingresos, netos		5,713,691	3,442,642
Superávit en los activos netos de año		**32,757,136**	**28,047,844**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.
5

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)
ESTADOS DE CAMBIOS DE ACTIVOS NETOS
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

	Activos netos al final del año	Total activos netos
Saldo al 31 de diciembre 2022	**9,237,257**	**9,237,257**
Superávit en los activos netos del año	28,047,844	28,047,844
Reparto de derechos (Nota 17)	(11,420,517)	(11,420,517)
Reparto MPLC (Nota 16)	(2,760,438)	(2,760,438)
Ajustes de años anteriores	(36,082)	(36,082)
Saldo al 31 de diciembre 2023	**23,068,065**	**23,068,065**
Superávit en los activos netos del año	32,757,136	32,757,136
Reparto de derechos (Nota 17)	(21,176,542)	(21,176,542)
Reparto MPLC (Nota 16)	(4,668,366)	(4,668,366)
Saldo al 31 de diciembre 2024	**29,980,292**	**29,980,292**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.
6

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes, relacionados y otros	81,435,221	63,983,468
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(50,920,083)	(39,066,405)
Gastos financieros	(199,758)	(168,257)
Efectivo neto provistos por actividades de operación	30,315,380	27,509,244
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adiciones de mobiliarios, equipos y mejoras	(141,911)	(200,198)
Otros activos	(440,768)	-
Reparto de derechos	(14,369,328)	(8,875,964)
Adiciones de inversiones	(8,321,664)	(48,662,688)
Efectivo neto utilizados en actividades de inversión	(23,273,671)	(60,499,289)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Devolución fondo patrimonial	(3,859,607)	(1,642,824)
Efectivo neto utilizados en actividades de financiamiento	(3,859,607)	(1,642,824)
Aumento (disminución) del efectivo durante el año	3,182,102	(34,632,869)
Efectivo al inicio del año	2,240,769	36,873,638
Efectivo al final del año	**5,422,871**	**2,240,769**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.
7

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

1. Entidad

EGEDA DOMINICANA**,** se constituyó el 25 de enero del año 2013, mediante Asamblea General Constitutiva que contó con la asistencia y participación de importantes productores audiovisuales dominicanos. Posteriormente la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) comprobó el cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley y dictamina favorablemente la solicitud de incorporación como sociedad de gestión mediante Resolución No. 02-A-2014 y la tramita al Poder Ejecutivo. Luego, mediante decreto No. 421-12 de fecha 4 de noviembre de 2014, el Poder Ejecutivo le concede el beneficio de la incorporación se encuentra sometida a la inspección y vigilancia del Estado a través de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) entidad adscrita al Ministerio de Industria y Comercio.

EGEDA DOMINICANA es una persona jurídica sin fines de lucro cuyo objeto es la gestión, administración, representación, protección y defensa de los intereses y derecho de los productores de obras audiovisuales, así como de sus derechohabientes, ante personas, sociedades y organizaciones públicas y privadas ubicadas en la Republica Dominicana.

EGEDA DOMINICANA se ha adherido a los principales tratados internacionales que regulan el sistema de Derecho de Autor y Derecho Conexos. Adicionales, sus actuaciones se encuentran ha consagrado las siguientes normas:

1. Constitución de la República Dominicana
2. Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor de fecha 21 de agosto del año 2000;
3. Ley No. 424-06 sobre Implementación del tratado de Libre de Comercio entre la Republicad dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América de fecha 20 de noviembre del año 2006;
4. Ley No. 493-06 que modifica la Ley 424-06 sobre Implementación del tratado de Libre de Comercio entre la Republica Dominicana, Centro América de fecha 22 de diciembre del año 2006;
5. Ley 2-07 que modifica la Ley de Derecho de Autor de fecha 30 de diciembre del año 2006. • Decreto No. 362-01, Reglamento de Aplicación de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor de fecha 14 de marzo del año 2001
6. Decreto No. 584-04, Reglamentado sobre Remuneración equitativa por Copia Privada de fecha 17 de junio del año 2004

El domicilio de la Entidad y principal ubicación es: Av. Rómulo Betancourt No.1306, Edif. Bella Vista Center, 4to. Piso, Local 403, en Santo Domingo, República Dominicana.

2. Base de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre 2024 y 2023 (Valores expresados en RD$)

2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, la cual establece que toda transacción debe registrarse al importe original y no al valor percibido y, por lo tanto, cualquier cambio en el valor de mercado no debe afectar la forma en que se presenta en el balance.

2.3 Base del devengo

Los estados financieros son preparados sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo). Los estados financieros elaborados sobre esta base informan no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD$), que es la moneda funcional de la Entidad.

2.5 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga juicios estimados y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y las cantidades reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados. Las estimaciones y suposiciones son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si algunos, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados.

Las informaciones sobre suposiciones, estimaciones y juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, están incluidas en las siguientes notas:

- Nota 6 Cuentas por cobrar
- Nota 8 Mobiliarios y equipos

2.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Entidad reconoce sus ingresos bajo el método de lo devengado, el cual es aceptado por Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. Principales Políticas de Contabilidad

Las políticas establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre 2024 y 2023 (Valores expresados en RD$)

3.1 Efectivo en caja y bancos

La Entidad considera todos sus instrumentos financieros de alta liquidez y con vencimiento original a la fecha de compra, de tres meses o menos, como equivalentes de efectivo.

3.2 Cuentas por cobrar y provisión para cuentas de dudoso cobro

Las cuentas por cobrar clientes y otros son registradas a la fecha de la factura una vez se genera la venta. Para las cuentas por cobrar de dudoso cobro se realiza un cargo directo a las operaciones, cuando la gerencia considera que la cobrabilidad de estas es dudosa de acuerdo con los abonos realizados y el historial de los clientes.

Se reconoce una provisión solo cuando la Entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resuelto de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para pagarla y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para ser cancelados. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

3.3 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a pesos dominicanos (RD$) a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Los ingresos y gastos se traducen a pesos dominicanos (RD$) usando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción de los activos y pasivos se registran como pérdida en cambio en moneda extranjera en el renglón de gastos financieros en el estado financiero de resultados que se acompaña.

Las tasas de cambios del peso dominicano (RD$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US$) eran de RD$60.89 y RD$57.83 por cada US$1.00 al 31 de diciembre del 2024 y 2023, respectivamente.

3.4 Instrumentos financieros

Activos financieros no derivados

Los activos financieros no derivados comprenden el efectivo en caja y bancos, equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado en la fecha de la operación original, más los costos atribuibles a la adquisición.

Los activos financieros no derivados son reconocidos si la Entidad tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

El efectivo abarca los saldos de efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos y certificado de depósitos a plazos con vencimientos menor a tres meses.

Pasivos financieros no derivados

Inicialmente, la Entidad reconoce los instrumentos de deuda emitidos y los pasivos subordinados en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Entidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, solamente cuando la Entidad cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. La Entidad mantiene los siguientes pasivos financieros no derivados: los documentos por pagar a corto plazo, las cuentas por pagar, los documentos por pagar a largo plazo y la deuda a largo plazo.

Estos pasivos financieros son mantenidos y reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

3.5 Mobiliarios y equipos

Los mobiliarios y equipos están registrados a su costo histórico o de construcción menos la depreciación acumulada. El costo de los activos construidos por cuenta propia incluye costo de materiales, labor directa y los costos indirectos asociados a dicha construcción.

Cuando una porción de activo tiene una vida útil diferente, esta es contabilizada por componente, es decir, como un activo separado.

3.6 Depreciación

La depreciación se determina sobre la base del método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de la vida útil de éstos, de la siguiente forma:

Tipos de Activo	Años de vida Útil
Mobiliario y equipos de oficina (categoría II)	4
Otros activos y equipos, Categoría III	7

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

3.7 Deterioro de activos

Activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha de los estados financieros para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en los flujos de efectivo estimado de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original. Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. En caso de existir, todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados.

Activos no financieros

La Entidad evalúa el deterioro de sus activos no financieros para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

3.8 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Entidad reconoce el gasto al momento de darle término al contrato de trabajo del empleado.

3.9 Sistema de seguridad social

Con la entrada en vigor de la Ley No. 87-01 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

Esta ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Esta ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, aportando para el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia (fondo de pensiones) 7.10%, para el seguro familiar de salud 7.09% y para riesgos laborales un 1.15% del salario base, el cual es cubierto por el empleador y 3.04% en salud y 2.87% pensiones, cuya proporción es cubierto por el empleado.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

3.10 Determinación de los valores razonables

Algunas políticas contables de la Entidad requieren la determinación del valor razonable, para activos y pasivos financieros y no financieros.

Los valores razonables se han determinado para la medición y/o con fines de divulgación basada en los métodos siguientes:

- El valor en libros del efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar, los documentos por pagar a corto plazo, las cuentas por pagar, es igual al valor razonable, debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos.
- Las inversiones en acciones que no cuenten con su valor de mercado se mantienen a su costo histórico, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de éstas.
- El valor razonable de la deuda a largo plazo y los documentos por pagar a largo plazo es igual al valor en libros, debido a que las tasas de interés se van ajustando en la media que cambian en el mercado.

4. Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Efectivo en caja	19,778	10,031
Efectivo en banco (a)	5,403,093	2,230,738
	5,422,871	**2,240,769**

a) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 incluye US$0 y US$480, respectivamente.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

5. Inversiones en valores a corto plazo

Un detalle de las inversiones en valores a corto plazo es el siguiente:

	2024	2023
Banco de Reservas		
Certificado financiero No. 9660774103 con tasa de interés de 10% anual y vencimiento corto plazo.	32,340,939	32,340,645
Certificado financiero No. 9660964575 con tasa de interés de 9.85% anual y vencimiento corto plazo.	8,705,722	-
Certificado financiero No. 9607053536 con tasa de interés de 9.85% anual y vencimiento corto plazo.	10,740,229	10,241,313
Certificado financiero No. 9607264244 con tasa de interés de 9.85% anual y vencimiento corto plazo.	5,197,462	6,080,730
	56,984,352	**48,662,688**

6. Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2024	2023
Clientes (a)	7,250,982	3,694,860
Reservas cuentas incobrables (b)	(81,004)	(15,545)
	7,169,978	3,679,315
Relacionadas (nota 7)	-	253,372
Otras	1,968	-
	7,171,946	**3,932,686**

a) Las cuentas por cobrar a clientes se generan a partir de los licenciamientos que EGEDA Dominicana otorga a los diferentes usuarios de obras y grabaciones audiovisuales representadas. La entidad por mandato de la Ley sobre Derecho de Autor No. 65-00 y su reglamento de aplicación licencia en exclusiva el derecho de comunicación pública y sus modalidades, el derecho de retransmisión, así como la recaudación de la remuneración compensatoria por copia privada.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el movimiento de las reservas para créditos, ajustes y cuentas de dudoso cobro es como sigue:

	2024	2023
Balance al inicio del año	(15,545)	(15,545)
Incremento del año	(65,459)	-
Balance al final del año	(81,004)	(15,545)
	(81,004)	**(15,545)**

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

La entidad establece una reserva para deterioro que representa su estimado de las pérdidas incurridas en las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Los componentes principales de esta reserva están compuestos por un elemento de pérdida especifica que se relaciona con las exposiciones significativas individuales, y un elemento de pérdida colectiva establecida para grupos de activos similares en relación con las pérdidas en las que se han incurrido, pero no identificadas. La reserva de pérdida colectiva está determinada sobre la base de los datos históricos, de la información histórica y de las estadísticas de pago para activos financieros similares

7. Transacciones y saldos compañías relacionadas

Un detalle de las transacciones al 31 de diciembre 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Films Management Iberoamericana (a)	-	253,372
	-	**253,372**

	2024	2023
Cuentas por pagar EGEDA ESPAÑA (a)	3,570,530	2,953,429
Cuentas por pagar Dotación FAP España-Dom (b)	106,759	2,749,676
Cuentas por pagar MPLC (c)	1,683,136	716,926
	5,360,425	**6,420,031**

(a) Saldo confirmado con la relacionada, estas no generan interés ni garantía.

(b) Consiste en contrato del FAP EGEDA-EGEDA DOMINICANA en el cual queda determinada la dotación de US$50,000.00 anuales como parte de un compromiso de EGEDA Dominicana con EGEDA (ver nota 12) de los cuales se pagaron durante el periodo 2024 RD$5,492,917 y RD$1,370,000.00 durante el 2023.

(c) Consiste en último trimestre de los fondos de repartos (ver nota 16).

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

8. Mobiliarios y equipos netos

Un detalle de los mobiliarios y equipos al 31 de diciembre 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	
	Mobiliario y equipo de oficina	Total
Costos:		
Balance al inicio	870,195	870,195
Adiciones	141,911	141,911
Retiros	(154,990)	(154,990)
Balance al costo final	857,116	857,116
Depreciación:		
Balance al inicio	(566,092)	(566,092)
Gasto de depreciación	(119,875)	(119,875)
Retiros	154,990	154,990
Dep. Acumulada final	(530,977)	(530,977)
Balance neto al final	**326,139**	**326,139**

	2023	
	Mobiliario y equipo de oficina	Total
Costos:		
Balance al inicio	879,843	879,843
Adiciones	200,198	200,198
Retiros	(209,846)	(209,846)
Balance al costo final	870,195	870,195
Depreciación:		
Balance al inicio	(609,449)	(609,449)
Gasto de depreciación	(130,407)	(130,407)
Retiros	173,764	173,764
Dep. Acumulada final	(566,092)	(566,092)
Balance neto al final	**304,103**	**304,103**

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

9. Otros activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Licencia y software	1,338,225	964,155
Amortización de software	(615,731)	(520,777)
	722,494	443,378
Depósitos y fianzas	171,762	10,110
	894,256	**453,488**

10. Cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2024 y 2023, es como sigue:

	2024	2023
Proveedores	4,915,051	26,105
Fondo reparto (Nota 16)	14,390,067	7,582,850
Relacionadas (Nota 7)	5,360,425	6,420,031
Otras cuentas por pagar	429,736	125,259
	25,095,279	**14,154,245**

a) Las cuentas por pagar proveedores se originan, principalmente, por las compras de bienes y servicios, están denominada moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

11. Acumulaciones y retenciones por pagar

Un detalle de las acumulaciones y retenciones por pagar al 31 de diciembre 2024 y 2023, es como sigue:

	2024	2023
ITBIS retenido	69,475	25,865
TSS por pagar	118,063	84,852
Retención de ISR	204,326	83,628
INFOTEP por pagar	5,750	4,561
Otras acumulaciones	8,650	4,790
	406,264	**203,696**

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

12. Documentos por pagar a largo plazo

Mediante acuerdo, con fecha del 15 de octubre del año 2019, se estableció que las partes conjuntamente disponen que los dineros y recursos del FAP EGEDA-EGEDA DOMINICANA serán destinados a sufragar los gastos promocionales, asistenciales y culturales en los que EGEDA considere oportuno y conveniente invertir para la promoción de los respectivos socios de EGEDA y EGEDA DOMINICANA.

Dada la desvinculación de EGEDA España con efectividad al 01 de enero de 2025, dichos fondos se convierten en unas facilidades crediticias pagaderos sobre la base de los resultados del superávit de la entidad, dichas facilidades no tienen vencimiento, no generan intereses ni se han pactado garantías específicas.

Reserva fondo asistencial y promocional

El fondo asistencial y promocional de acuerdo a los estatutos de la entidad en su artículo 80 establece un cargo a sus presupuesto anuales, y en el porcentaje que la Asamblea General acuerde, pero que en ningún caso podrá ser superior en cada caso y fondo hasta un 10% de la recaudación total de cada ejercicio anual, la Sociedad se dotara de un fondo de carácter asistencial y de un fondo promocional, destinado a la promoción y prestación de servicios asistenciales en beneficio de sus socios y de la industria de la producción audiovisual en general.

13. Impuestos

Las ganancias generadas por la entidad no están sujetas al pago del impuesto acorde al Código Tributario de la República Dominicana a la Ley 122-05 sobre la regulación y fomentos de las asociaciones sin fines de lucros, Ley de derecho No.65-00 y el decreto 293-11 que estable la exención del ITBIS, pero mantiene el compromiso de cumplir con los deberes fiscales formales del contribuyente que se relacionan con las declaraciones informativas, las retenciones y la aplicación del Impuesto sobre transferencias de bienes y servicios (ITBIS).

14. Compromisos y contingencias

La entidad posee demandas y contra demandas legales en procedimientos surgidos en el curso normal de los negocios. No se ha hecho provisión en los estados financieros adjuntos para estos reclamos por entender, la gerencia y su asesor legal, que la resolución final de estos asuntos no resultará en pérdidas materiales en perjuicio de la entidad.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

15. Contratos

Contrato de asistencia o servicios EGEDA.

Mediante acuerdo con fecha de 02 de enero del 2015, entre EGEDA ESPAÑA y EGEDA DOMINICANA, las partes establecen que, EGEDA ESPAÑA le va a prestar asistencia a EGEDA DOMINICANA en la implementación y gestión de los servicios propios de una entidad de gestión de derechos de los productores audiovisuales, siguiendo la metodología y "know-how" de EGEDA, así como la prestación de una serie de servicios de apoyo a la gestión y los diferentes procesos habituales en dichas entidades comprometiéndose EGEDA DOMINICANA a aplicar dichos métodos.

Durante el período terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los gastos por concepto de contrato de servicios EGEDA ascendieron a RD$4,596,952 y RD$3,193,256 y se incluyen dentro del renglón gastos generales y administrativos.

	2024	2023
Contrato Servicios 5% Egeda	3,570,530	3,010,716
Contrato Servicios CRM	1,026,422	883,551
	4,596,952	**3,894,267**

16. Activos netos

Contrato de representación o reciprocidad MPLC.

Mediante acuerdo con fecha de 01 de enero del 2020, entre MPLC, Inc. y EGEDA DOMINICANA, las partes establecen que, MPLC, Inc. Otorga a EGEDA DOMINICANA el derecho de actuar en su nombre y autoriza a ofrecer la comunicación al público de los derechos de los titulares de derechos de MLPC de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos de MLPC con sus titulares de derechos. EGEDA DOMINICANA pagará o devolverá a MLPC en función del uso de las obras que representa.

Durante el período terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023, por concepto de contrato de representación o reciprocidad MLPC ascendieron a RD$4,668,366 y RD$2,760,438 y se incluyen dentro del renglón Activos netos.

17. Reparto de Derechos

De acuerdo o lo establecido en el Art. 66 de los estatutos de EGEDA se someterá a reglas estables, equitativas y permanentes a los efectos de repartir las recaudaciones de derechos entre los productores audiovisuales o sus causahabientes. Dicho reparto deberá ser proporcional al uso efectivo de las obras.

En razón del número de obras efectivamente difundidas, los montos recaudados se distribuirán estrictamente en proporción al grado de difusión de cada uno de ellas, obteniendo así un monto mayor aquellos titulares que obtengan una mayor difusión en los diversos medios que ejecuten estas obras.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

Los importes recaudados por la Sociedad en cumplimiento de sus fines, se distribuirán entre las obras utilizadas, en proporción al grado en que lo hayan sido y conforme al tipo de derecho de que se trate.

De los importes recaudados por cada uno de los tipos de uso se deducirán las siguientes cantidades:

1. Los recursos correspondientes al descuento de administración
2. Los recursos sociales correspondientes al descuento para la realización de planes asistenciales y promocionales.

Los recursos destinados a actividades asistenciales y promocionales no serán en cada caso superior al diez por ciento de la cantidad total recaudada.

En todo caso, las sumas totales correspondientes a deducciones no podrán superar el máximo permitido por los estatutos.

El pago realizado de buena fe por la Sociedad a quien, de acuerdo con su documentación, resulte con derecho a percibirlo, tendrá efectos liberatorios para ésta, sin perjuicio del derecho perjudicado a reclamar las cantidades indebidamente cobradas a quien las hubiera recibido.

Prescribirán a los tres años, las cantidades percibidas por la Sociedad y que no hubieran sido cobradas por los titulares, contándose dicho término desde el día primero de enero del año siguientes al del reporte. Las cantidades no reclamadas en el plazo de tres años, a contar desde el comienzo de enero siguiente ejercicio en que se devenguen, se distribuirán entre los derechohabientes conforme al reparto realizado en el año de origen de los ingresos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los repartos por derechos por pagar ascienden a RD$14,390,067 y RD$7,582,850, respectivamente, incluyendo "Obras no reclamadas y Titulares en conflicto" por valor de RD$8,194,658 en el 2024 y RD$3,321,005 en el 2023.

Los montos pagados por repartos por derechos durante los años 2024 y 2023 ascienden a RD$14,425,364 y RD$8,875,964, respectivamente.

18. Ingresos netos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un detalle de los ingresos es el siguiente:

	2024	2023
Licencia de retransmisión (a)	40,877,351	36,795,973
Habitaciones y salas comunes	34,167,931	23,218,232
Exhibición	305,300	316,797
Otros ingresos	106,370	22,520
	75,456,951	**60,353,523**

a) Corresponde a facturas de ingresos por concepto de contrato de Licencia para la Retransmisión de Obras y Grabaciones Audiovisuales con los clientes y usuarios.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

19. Gastos de personal

Un detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre 2024 y 2023, es como sigue:

	2024	2023
Sueldos, regalía y vacaciones	7,461,993	6,012,501
Incentivos	2,138,227	2,026,792
Seguridad social	867,440	714,796
Infotep	63,292	53,753
Prestaciones laborales	-	178,386
Otros gastos de personal	367,739	252,237
	10,898,691	**9,238,465**

20. Gastos generales y administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos al 31 de diciembre 2024 y 2023, es como sigue:

	2024	2023
Honorarios y servicios profesionales	17,977,735	10,666,508
Cobranza	358,756	395,943
Publicidad y promoción	100,300	425,762
Energía eléctrica	75,248	96,745
Arrendamientos	1,325,016	738,180
Servicios de comunicación	382,831	376,331
Transporte y combustible	522,563	566,431
Reparación y mantenimiento de activos	113,708	62,147
Gastos de viajes	583,239	474,416
Gastos de seguros	126,935	122,833
Materiales y suministros	503,596	333,579
Representación	1,386,884	1,184,535
Contrato por servicios Egeda (nota 15)	4,596,952	3,894,267
Licencias y mantenimiento del sistema	171,402	151,491
Patrocinios	8,605,920	6,795,118
Otros	563,856	95,162
	37,394,941	**26,379,449**

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA
(EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

21. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	204	2023
Cargos bancarios	199,758	168,257
	199,758	**168,257**

22. Instrumentos Financieros

Riesgo crediticio
El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se originan principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los valores en libro de los activos financieros con mayor exposición al riesgo crediticio son los siguientes:

	2024	2023
Efectivo en bancos	5,403,093	2,230,738
Inversiones en valores a corto plazo	56,984,352	48,662,688
Cuentas por cobrar, netas	7,171,946	3,679,314
	69,559,391	**54,572,740**

a) La Entidad mantiene su efectivo y sus inversiones depositado en bancos nacionales de reconocido prestigio y solidez económica.

b) La antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar clientes es el siguiente:

	2024	2023
Menos de 30 días	1,920,488	1,172,630
De 31 a 60 días	2,152,896	225,817
De 61 a 90 días	1,168,814	312,608
Más de 91 días	2,010,751	1,983,805
	7,252,949	3,694,860
Menos Provisión cuentas incobrables	(81,003)	(15,545)
	7,171,946	**3,679,315**

continúa en la siguiente página



Israel mata al menos a 379 gazatíes en los dos primeros meses de tregua, según Sanidad

Noticia EFE

JERUSALÉN

El ejército de Israel ha matado en los dos primeros meses de alto el fuego en la Franja de Gaza al menos a 379 palestinos y ha causado heridas a otros 992, según el último recuento publicado por el Ministerio de Sanidad gazatí.

El último balance, que cuenta los fallecidos hasta el día anterior, llega cuando el pasado miércoles se cumplen dos meses de la entrada en vigor del alto el fuego en el devastado enclave palestino impulsado por el "acuerdo de paz" del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, al que se sumaron Israel y Hamás.

Así, la cifra total de gazatíes asesinados desde octubre de 2023, cuando Israel comenzó su invasión en Gaza tras los ataques de Hamás, asciende ya a 70,369, la mayoría mujeres y niños, mientras que la de heridos llega a 171,069, muchos con lesiones de por vida y amputaciones.

Durante estos dos meses, además, Israel han estado demoliendo prácticamente a diario edificios y viviendas, especialmente en las zonas que quedan dentro de la conocida como línea amarilla, el punto al que se han replegado las tropas israelíes dentro de la Franja de Gaza, como parte de la primera fase del acuerdo de alto el fuego, y al que los civiles gazatíes tienen prohibido ir.

En este sentido, medios palestinos informaron de que el Ejército detonó explosivos para destruir edificios residenciales en ciudad de Gaza.

Los mismos medios denunciaron también que tanques y excavadoras militares israelíes avanzaron repentinamente hacia la ciudad de Bani Suheila, al este de Jan Younis (sur de la Franja), donde han bombardeado una escuela que albergaba a familias desplazadas.

Las tropas israelíes todavía controlan más del 50 % del territorio gazatí, si bien en el acuerdo de alto el fuego firmado por Israel y Hamás en octubre se recoge su retirada total en la segunda fase, todavía pendiente de negociar a través de los mediadores.

Director OMS: 2025 ha sido un año difícil, con recortes y más de 1,200 ataques a la salud

Noticia EFE

GINEBRA

El año 2025 ha sido difícil tanto para la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ha tenido que recortar plantilla y presupuestos ante la inminente salida de su principal contribuyente, Estados Unidos, como para la sanidad en el mundo, que ha sufrido 1,200 ataques con unos 2,000 muertos, resumió el director general de la agencia, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

En una rueda de prensa para hacer balance de los últimos 12 meses, Tedros recordó él "terriblemente alto" número de ataques a instalaciones sanitarias en conflictos como los de Gaza, Ucrania o Sudán.

"Por ahora la OMS ha verificado 1,272 ataques en 18 países que causaron casi 2,000 muertos y 1,100 heridos. Apenas hace un día, en Birmania (Myanmar), una instalación sanitaria fue atacada, lo que causó 33 muertos y 20 heridos", relató el experto etíope.

Tedros reiteró que los ataques a la sanidad son violaciones del derecho internacional, y pidió a los combatientes en todos los conflictos que extremen la protección de los servicios de cuidado sanitario.

Modi insiste en la implementación del plan de paz de Gaza en una llamada con Netanyahu

Noticia EFE

NUEVA DELHI

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, llamó al jefe de Gobierno indio, Narendra Modi, en una conversación que buscaba revisar el estado de su asociación estratégica, y en la que el líder indio insistió en una solución a la crisis de Gaza.

"El primer ministro Modi reafirmó el apoyo de la India a los esfuerzos para alcanzar una paz justa y duradera en la región, incluida la pronta implementación del Plan de Paz para Gaza", señaló un comunicado de la Oficina Presidencial india.

La llamada tiene lugar mientras la implementación del acuerdo de paz mediado por Estados Unidos se encuentra en un punto de estancamiento. El movimiento palestino Hamás presiona para empezar la segunda fase del acuerdo de alto el fuego con Israel.

Netanyahu ha dicho que una segunda fase del plan negociado por Estados Unidos para poner fin a la guerra en Gaza está cerca, pero que aún quedan cuestiones clave por resolver.

Venta de vehículos en Puerto Rico de enero a noviembre cayó un 9,8 %

Noticia EFE

SAN JUAN

La venta de vehículos en Puerto Rico durante los primeros once meses del corriente año 2025 ha tenido una disminución de 9,8 % en comparación con el año pasado 2024, informó el Grupo Unido de Importadores de Automóviles (GUIA), organización que representa la industria automotriz en la isla.

Y es que, según detalló en un comunicado de prensa el presidente de GUIA, José Ordeix, en términos acumulativos en el período de enero a noviembre de 2025 el mercado refleja un volumen de 99,545 unidades vendidas, una contracción de 9,8 % ante las 110,344 reflejadas en el mismo período durante el 2024.

Parte de este detrimento se vio reflejado en el pasado mes de noviembre, cuando se totalizaron 9,351 vehículos vendidos, un 13,9 % menos de los que se vendieron el mismo mes el año pasado de 10,864.

No obstante, Ordeix resaltó que en noviembre "se reflejó una recuperación de las ventas de flota alineada a la tendencia creciente" durante este período con 2,079 unidades, reflejando un crecimiento de 55,1 % frente a las 1,340 unidades vendidas en noviembre de 2024.

GUIA es una organización independiente, sin fines de lucro, que se creó en el 2006 con el fin de atender asuntos que atañen directamente a la industria automotriz, así como asuntos relacionados a la economía general de Puerto Rico.

Viene de la página anterior

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

El movimiento de la reserva para las cuentas de dudoso cobro es el siguiente:

	2024	2023
Balance al inicio del año	(15,545)	(15,545)
Incremento del año	(65,459)	-
Balance al final del año	(81,004)	(15,545)
	(81,004)	(15,545)

Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Entidad para la administración del riesgo de liquidez es en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económicas, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Entidad.

A continuación, se muestra un detalle de la liquidez corriente de la empresa:

	2024	2023
Activos corrientes	69,579,169	54,836,144
Pasivos corrientes	25,501,564	14,357,941
	2.73	3.82

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo de la razón corriente fue de 2.73 y 3.82, respectivamente, esto indica la liquidez de una Entidad, o su capacidad para disponer de efectivo ante una eventualidad o contingencia que se lo exija. De acuerdo con la interpretación de este indicador la Entidad no tendrá dificultades con las obligaciones contraídas en el corto plazo (a pagar a menos de un año).

23. Valor razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo se podría intercambiar o un pasivo liquidar entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una Entidad en marcha. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera:
Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel (1) que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios (nivel 2).

Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

ENTIDAD DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresados en RD$)

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a seis meses), como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, la Entidad considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

24. Hechos posteriores

Mediante comunicación enviada por EGEDA España de fecha 31 de diciembre de 2024 expresa su decisión de no continuar con el acuerdo de representación reciproca que mantenían desde el 01 de diciembre de 2014 y les informa de que, a partir del 01 de enero de 2025 EGEDA España les retira el encargo de administración de su repertorio.

AUTÉNTICA, S.A.S.
(Sociedad en liquidación)
Capital Social Autorizado: RD$50,000.000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$16,600,600.00
Acciones en tesorería: RD$33,399,400.00
RNC No. 1-01-89236-6. Registro Mercantil No. 11182SD
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana

AVISO DE DISOLUCIÓN

En cumplimiento del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, se avisa a los interesados y al público en general que los accionistas de la sociedad **AUTÉNTICA, S.A.S. (sociedad en liquidación)**, mediante asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 18 de septiembre de 2025, resolvieron aprobar la disolución de la sociedad y, designar como liquidadoras a las señoras Nacyra Cury de González y Elizabeth Rosario Domínguez, con todas las prerrogativas legales que dicha función encomienda, quienes deberán rendir un informe en una próxima asamblea sobre la situación del activo y pasivo de la sociedad y tendrán a su cargo el proceso de liquidación de la sociedad conforme las disposiciones legales aplicables. Original del acta de la asamblea extraordinaria fue depositado en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., en fecha once (11) de diciembre de 2025. Cualquier correspondencia o notificación relacionada con la liquidación de la sociedad, podrá enviarse al séptimo (7º) piso del edificio sito en la manzana comprendida entre las avenidas Dr. Pedro Henríquez Ureña y Leopoldo Navarro y las calles Manuel Rodríguez Objío y Federico Henríquez y Carvajal, sector Gazcue de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Nacyra Cury de González
Liquidadora

Elizabeth Rosario Domínguez
Liquidadora

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Notas aclaratorias sobre el financiamiento a la vivienda mediante liberaciones de recursos del encaje legal

Departamento de Regulación y Estabilidad Financiera

Recientemente los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y redes sociales, han recogido los comentarios realizados por la presidenta de la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), sobre que no fueron especializados recursos para ese sector en las medidas de liberación de encaje legal aprobadas por la Junta Monetaria e implementadas por el Banco Central en junio de 2025, llevando estas declaraciones confusión a la ciudadanía sobre la provisión de financiamiento a dicho sector.

A tal efecto, con la finalidad de clarificar y mantener debidamente edificado al público general, agentes económicos, así como a miembros del citado gremio de constructores y promotores de viviendas, se presenta un análisis sobre los préstamos otorgados por las entidades de intermediación financiera utilizando recursos liberados del encaje legal como parte del programa aprobado por la Junta Monetaria desde junio de 2025.

En primer lugar, cabe recordar que este programa de liquidez se aprobó por un monto de RD$81 mil millones, distribuidos en RD$64 mil millones de recursos liberados del encaje legal y la recolocación de RD$17 mil millones de préstamos de facilidades de liquidez rápida (FLR) programados para haber llegado a su vencimiento y retornado al Banco Central a partir de junio de 2025. **Al 30 de noviembre de 2025, las entidades de intermediación financiera habían utilizado RD$76 mil millones de los RD$81 mil millones aprobados, equivalentes al 93 % del monto autorizado. De este monto utilizado, RD$62 mil millones correspondieron a préstamos otorgados mediante liberaciones de encaje legal para sectores productivos a tasas de interés de hasta un 9 % anual y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a tasas de interés competitivas según este segmento de mercado. Cabe destacar que, además, estos sectores productivos incluyen préstamos interinos para la construcción en proyectos específicos de viviendas, la adquisición de soluciones habitacionales de bajo costo y la compra de otras tipologías de viviendas.**

En ese orden, del referido monto de RD$62 mil millones desembolsados por las entidades de intermediación financiera mediante liberaciones de encaje legal, s**e destinaron RD$13,947 millones para las actividades de construcción, comprendiendo la compra de terrenos, maquinarias, equipos e insumos utilizados tanto para las etapas de levantamiento como de terminación de nuevos proyectos residenciales y comerciales.** A su vez, este monto incluye RD$1,882 millones para la construcción de nuevas viviendas de bajo costo.

En lo concerniente a préstamos para la adquisición de viviendas, las entidades bancarias otorgaron RD$8,575 millones con recursos del encaje legal para tales fines, de los cuales RD$5,278 millones se utilizaron para la compra de viviendas de bajo costo e interés social y RD$3,297 millones a la adquisición de otros tipos de unidades habitacionales.

En síntesis, mediante los recursos dispuestos del encaje legal a partir de junio de 2025, las entidades han canalizado RD$22,522 millones para actividades asociadas a la construcción y compra de inmuebles, representando cerca del 36 % de los RD$62 mil millones liberados. Considerando solo el segmento de las viviendas de bajo costo, el sistema financiero ha otorgado RD$7,160 millones tanto para su construcción como su adquisición, lo cual representa el 12 % del monto utilizado de las medidas de encaje legal.

Con estas canalizaciones de recursos al sector de las viviendas, se demuestra a su vez el compromiso actual y continuado de la Junta Monetaria, el Banco Central y el sistema financiero en apoyar este importante sector de la economía dominicana, convencimiento que se evidencia, además, en liberaciones anteriores de recursos del encaje legal que han beneficiado al sector, como el caso de las aprobadas en 2015 y

Pasa a la siguiente página

Viene de la página anterior

2016 por RD$22,239 millones, 2019 con RD$34,360 millones, 2023 con RD$21,424 millones y 2024 con RD$35,355 millones.

Es importante recordar a la ciudadanía en general, que los recursos del encaje legal son propios de las entidades bancarias como proporción de sus depósitos, siendo una reserva prudencial mantenida por éstas en el Banco Central. Las decisiones de otorgamiento de créditos con estos recursos son adoptadas por cada intermediario financiero, según su volumen de operaciones, apetito de riesgo y segmento de especialización de crédito. En ese sentido, dichas entidades evalúan el riesgo financiero de los deudores para concretar la decisión de facilitar o no el financiamiento, actuando prudentemente en protección de los depósitos de los ahorrantes y en procura de asegurar la reposición futura del encaje legal, una vez son pagados los financiamientos otorgados bajo esta modalidad.

A su vez, para acceder a las liberaciones del encaje legal, las entidades se encuentran obligadas a remitir previamente al Banco Central los elementos probatorios de las operaciones, tales como los contratos, actos constitutivos o pagarés suscritos con los deudores beneficiarios, las evidencias de desembolso al deudor final, con especificación del monto, tasa de interés, plazo y destino del financiamiento conforme las exigencias dispuestas por la Junta Monetaria. Estas condiciones son verificadas antes y después de los desembolsos y sujetas a los procesos de auditoría interna.

Impacto en el crecimiento del crédito y tasas de interés del sector

Como se ha observado, con la adopción de las medidas de liquidez en junio de 2025 el sector de la construcción y de adquisición de viviendas ha percibido un mayor flujo de financiamiento que se ha reflejado en las estadísticas agregadas del crédito en moneda nacional para estos renglones económicos, remitidas por las entidades de intermediación financiera. En ese tenor, durante el período noviembre 2024-2025, la tasa de expansión del crédito para la construcción fue de 25.5 %, mientras que para la adquisición de viviendas resultó en 11.4 %. En ambos casos, las tasas de crecimiento son superiores al ritmo de crecimiento de los préstamos privados en moneda nacional, que al cierre de noviembre crecieron en torno al 8 % interanual.

En lo relativo a las tasas de interés y tomando como punto de partida el mes de mayo de 2025 por ser previo al inicio de las medidas, se observa que de mayo a noviembre de 2025 se redujeron las tasas de interés activas de la banca múltiple en sus préstamos al sector construcción de 14.7 % a 12.4 %, para una importante disminución de 232 puntos básicos. Por su parte, las tasas de interés de préstamos hipotecarios para la adquisición de inmuebles se redujeron de 12.1 % a 11.3 % en el mismo intervalo de tiempo, completando una reducción de 80 puntos básicos.





Consideraciones finales

Como se ha mostrado, las medidas de liquidez aprobadas por la Junta Monetaria en junio de 2025 han resultado en la canalización de recursos hacia las actividades de construcción, así como para la adquisición de nuevas viviendas, incluyendo las soluciones habitacionales de bajo costo.

A la par de esto, el ritmo de crecimiento del crédito en estos renglones económicos muestra tasas de expansión superiores al resto del sector privado en moneda nacional, indicando una dinámica favorecedora del sector de las viviendas en comparación con el resto de los sectores. Lo anterior, reiteramos, se ha acompañado de menores tasas de interés activas en el período de las medidas, evidenciando que la provisión del financiamiento se ha caracterizado tanto por su dinamismo como por ser gradualmente más asequible, en línea con la vocación inicial del programa adoptado por la Junta Monetaria.

Pasa a la siguiente página

Petro afirma que Trump "está desinformado", tras advertencia de que será "el siguiente"



El presidente colombiano, Gustavo Petro.

Noticia EFE

BOGOTÁ

El presidente colombiano, Gustavo Petro, respondió a su homólogo estadounidense, Donald Trump, que "está desinformado" sobre el país, luego de que el mandatario norteamericano le advirtiera horas antes que será "el siguiente", en alusión a la presión que su Gobierno está ejerciendo contra el gobernante venezolano, Nicolás Maduro.

"Trump es un hombre muy desinformado de Colombia. Es una lástima porque desecha el país que más sabe de tráfico de cocaína. Parece que sus interlocutores lo engañan por completo", expresó Petro al leer durante un consejo de ministros televisado un mensaje que dijo que publicará en X.

El presidente estadounidense descartó la posibilidad de hablar pronto con Petro argumentando que el mandatario colombiano "ha sido bastante hostil" con Estados Unidos: "Espero que me esté escuchando. Será el siguiente".

Según Trump, Petro "va a tener grandes problemas si no se da cuenta" que su país está "produciendo mucha droga".

"Tienen fábricas de cocaína donde producen cocaína, como saben, y la venden directamente a Estados Unidos", afirmó Trump.

En ese sentido, Petro resaltó que durante su Gobierno, que comenzó el 7 de agosto de 2022, ha habido "1,446 combates en tierra contra las mafias" y "13 bombardeos tratando de ubicar sus jefes, muchos de estos combates con inteligencia militar compartida".

"Son 2,700 toneladas de cocaína incautadas por mi Gobierno, hasta ahora. Va a terminar la del año 2025 y todavía nos quedan meses del 26, así que vamos a aproximarnos a 4,000 toneladas", expresó el mandatario colombiano, quien dijo que esta es "la mayor incautación en la historia del mundo".

Igualmente afirmó que nunca ha sido "hostil a los Estados Unidos que luchan por la libertad y la democracia", pero que no acepta "imposiciones y menos fundadas en la desinformación de personas que se dejan aconsejar de políticos colombianos aliados de las mafias o de exmilitares sobre los que recaen grandes hechos de destrucción de derechos humanos o de negocios".

Trump retiró en septiembre a Colombia de la lista de países que cooperan en el combate contra las drogas y posteriormente sancionó a Petro, al que acusó de ser un "líder del narcotráfico".

Hamás rechaza informe de Amnistía Internacional sobre crímenes contra la humanidad

Noticia EFE

JERUSALÉN

Hamás rechazó el informe publicado por Amnistía Internacional (AI) en el que investigó los actos de las milicias palestinas en el ataque del 7 de octubre de 2023, así como del trato que dieron a los rehenes que permanecieron en Gaza desde entonces, y concluyó que se cometieron crímenes de guerra y contra la humanidad.

"Rechazamos y condenamos enérgicamente el informe publicado por Amnistía Internacional, que alega que la resistencia palestina cometió crímenes durante la operación Inundación de Al Aqsa el 7 de octubre de 2023", afirmó el grupo armado en un comunicado publicado en sus canales oficiales.

Amnistía Internacional documentó en su informe cómo milicias gazatíes, lideradas por Hamás, mataron a unas 1,200 personas, de las cuales 800 eran civiles (entre ellas 36 menores). Entre esas víctimas había una mayoría israelí judía, pero también beduinos con ciudadanía de Israel, trabajadores migrantes y solicitantes de asilo con nacionalidades extranjeras.

OIT alerta que la informalidad laboral afecta a una de cada dos personas de Latinoamérica

Noticia EFE

LIMA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) alertó que la informalidad laboral sigue afectando a casi una de cada dos personas de América Latina y el Caribe pues el promedio regional en 2025 es del 47 % y hay países, como Perú, Bolivia y Ecuador, donde esta tasa sobrepasa el 70 %.

En su último informe 'Panorama Laboral 2025 América Latina y el Caribe', la OIT expuso que pese a que la informalidad laboral se ha reducido en el primer semestre de 2025 de forma ligera respecto al 2024 (0,7 puntos porcentuales) el avance es insuficiente.

"Aunque la tendencia ha sido consistentemente decreciente desde 2021, la reducción observada es todavía insuficiente para modificar el rasgo estructural del mercado laboral y es uno de los retos centrales para el desarrollo laboral en la región. En promedio, afecta a casi la mitad de las personas ocupadas", indicó el informe presentado de manera virtual.

La OIT subrayó la diferencia de este marcador en cuanto a los países de la región, porque mientras la tasa es cercana al 25 % en Chile y Uruguay, en Perú y Ecuador la informalidad laboral ronda el 70 % y en Bolivia esta supera el 80 %.

Senado de EE. UU. tumba los dos proyectos sanitarios en vísperas del fin de Obamacare

Noticia EFE

WASHINGTON

El Senado de Estados Unidos tumbó la iniciativa presentada por los demócratas para extender por tres años los subsidios del programa sanitario Obamacare, que expira a finales de este año, y la propuesta republicana que busca reemplazarlo por un modelo de pago directo mediante el que los ciudadanos contraten su asistencia sanitaria.

Ninguna de las dos propuestas logró los 60 votos necesarios para ser aprobada.

La demócrata consiguió 51 votos a favor y 48 en contra, gracias al apoyo de los senadores republicanos Susan Collins, de Maine, Dan Sullivan y Lisa Murkowski, de Alaska, y Josh Hawley, de Misuri.

Mientras que la republicana sumó los mismos votos después de que el senador republicano de Kentucky Rand Paul votara 'no' junto a los demócratas.

La extensión de la Ley de Atención Médica Asequible, conocida Obamacare, ha sido una de las principales luchas de los demócratas en los últimos meses.

Viene de la página anterior

Por lo antes expuesto, entendemos que carecen de fundamento y sustento estadístico las interpretaciones elaboradas a partir de las declaraciones de la presidenta de la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas, sobre la inexistencia de financiamiento a dicho sector como parte de las medidas de encaje legal aprobadas en junio de 2025.

Finalmente, el Banco Central reafirma su disposición de continuar realizando las aclaraciones que sean necesarias sobre los aspectos más relevantes del quehacer económico y financiero de nuestro país, así como a trabajar de forma mancomunada con los gremios de los principales sectores de la economía dominicana, incluyendo aquellos pertenecientes al sector de las viviendas, como parte de nuestra misión constitucional y legal.

Viernes 12 de diciembre, 2025

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Cibao FC visita a Salcedo el domingo en jornada 18 de la LDF

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

Cibao FC y Salcedo FC, ambos clasificados a la Liguilla, se medirán el domingo a las 3:30 en el estadio Domingo Polonia, como parte de la jornada 18 de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2025-2026), dedicada a la memoria del propulsor de esta disciplina deportiva doctor José Rafael Abinader.

Ambos oncenos se enfrentaron por primera vez el 27 de septiembre en la jornada 8, donde el equipo de la Provincia Hermanas Mirabal llegó invicto.

Sin embargo, jugando en su casa el Cibao se impuso 1-0 con un gol de Javier Roces al minuto 61, terminando el arranque invicto de Salcedo FC.

El juego del domingo será en la casa de Salcedo FC, el estadio Domingo Polonia, donde estará en juego la segunda posición.

Los dirigidos por Scheldeur "Junior Sainvilus, tiene 35 puntos acumulados, como resultado de 11 ganados, 2 empates y 3 derrotas.

Salcedo está tercero con 32 tantos, por lo que un triunfo los igualaría con el club naranja, los puntos de Salcedo son logrados por 9 victorias, 5 empates y 2 derrotas.

Cibao FC tiene 34 goles a favor, mientras que sus porteros Miguel Lloyd, Edwin "Gato" Fría y Elián López, solo han permitido 11, para un saldo positivo de más 23, el mejor de la LDF.

Salcedo FC tiene 30 goles a favor, mientras que su portería ha sido vulnerada 17 veces para un saldo a favor de más 13.



Cibao FC entrenando.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Ahora que se habla de equipo dominicano para el Clásico Mundial de Béisbol, se me presentó un pensamiento en forma de pregunta.

*

¿Se puede hacer una alineación de hijos activos de expeloteros dominicanos? Veamos mi alineación. No es para Clásico, es a propósito.

*

Francisco Peña sería el receptor, hijo del excatcher Tony Peña, hermano de Tijei y sobrino de Arturo Peña.

*

El primera base sería Vladimir Guerrero Jr. Hijo del inmortal del Salón de la Fama de Cooperstown de nombre homónimo y sobrino de Wilton Guerrero.

*

En la intermedia pondría al gran Robinson Canó, el hijo del exlanzador José Canó, quien brilló desde el montículo.

*

En tercera base colocaría a Adalberto Mondesí, el hijo del "Búfalo" Raúl Mondesí, un gran jugador con muchas herramientas.

*

En el campocorto alinearía con Jeremy Peña, el vástago de Gerónimo Peña, quien fue un gran defensor de la segunda base.

*

El virtuoso Fernando Tatis sería el defensor del jardín central, su padre del mismo nombre tuvo sus momentos de luces y récords.

'*

En el prado izquierdo colocaría a Mel Rojas, su padre Melquiades Rojas fue un gran lanzador y es familia de los Rojas Alou.

*

Daría chance a uno novatos en el bosque derecho y los candidatos son: Lucas Ramírez, el hijo de Manny Ramírez que pertenece a los Angelinos y Royel Strop el niño del lanzador Pedro Strop, quien pertenece a los Cardenales de San Luis.

*

Como sustituto del cuadro tendría en roster a David Ortiz Jr., quien juega en primera, D' Ángelo Ortiz, el otro hijo del Big Papi, que es tercera base y de Boston

*

También, Hansel Ramírez hijo de Hanley Ramírez que pertenece a los Rangers de Texas y Michael Cordero, hijo del exlanzador Francisco Cordero, propiedad de los Cardenales del San Luis.



Francisco Peña.

*

Puede que hayan otros por ahí agachado o en pleno desarrollo por las menores, pero ahí está la primera piedra.

*

SQUEEZE PLAY: Como está de moda ahí va un dato. La forma correcta de escribirlo es Leonardo da Vinci. Con la partícula "da" en minúscula porque indica procedencia ("de Vinci"), no es parte del apellido y se escribe en minúscula en italiano y español, por lo que es incorrecto escribir "Da Vinci" y cuando se habla la pronunciación correcta es "da-vin-chi"…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El juego de Cibao FC y Salcedo FC el domingo tiene un capítulo interesante…Edwin "Gato" Frías, uno de los porteros del Cibao FC es nativo de Salcedo…¿Lo pondrá Junior Scheldeur en el once titular?...De ser así, el público debe recibirlo con una gran ovación, porque cuando el Gato Frías llegó al Cibao FC, todavía Salcedo no pertenecía a la Liga Dominicana de Fútbol…Nuestra solidaridad con el querido Polo Ramos por el fallecimiento de su hermano Tino Ramos…Es una muestra de que los santos también mueren, pero seguro de que estará sirviendo al Todopoderoso…El Taira Almonte está feliz porque Santiago amaneció con neblinas, él tiene la esperanza de que, aquí se juegue Hockey Sobre Hielo…Me recordaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que la primera llamada que se hizo por un celular fue en abril de 1973… **Por hoy, out 27..**

Indias "A" y Guatemala ganan en internacional baloncesto femenino

LA REDACCIÓN

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Las indias "A" y Las Leonas de Guatemala lograron sendas victorias en la apertura del torneo de baloncesto navideño U18 femenino internacional iniciado por todo lo alto en la cancha Wilson Jiménez del club Santa Ana del sector Hoyo de Lala con una dedicatoria especial al deportista Fabio Rojas Grullón..

En el primer partido de la doble jornada inaugural el team Indias "A" venció al India"C" con fácil anotación de 78-10 para lograr su primera victoria de la exitosa justa deportiva.

Leanny Rincón, Arianny Labour y Chantal López fueron las mejores encestadoras por el equipo "A" de las Indias del club San Vicente.

De su lado el seleccionado de Las Leones de Guatemala apabullaron al team Indias "B" en un partido que dominaron desde el principio hasta el final.

JUEGOS DE HOY BEISBOL INVERNAL

ÁGUILAS VS LEONES
(ESTADIO QUISQUEYA-JUAN MARICHAL, SD, 7:30 P.M)
TOROS VS GIGANTES
(ESTADIO JULIÁN JAVIER, SFM,7:30 P.M)
LICEY VS ESTRELLAS
(ESTADIO TETELO VARGAS, SPM,7:30 P.M)

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

	J	G	P	PCT	DIF
ÁGUILAS CIBAEÑAS	38	27	11	.711	0.00
TOROS DEL ESTE	39	22	17	.564	5.50
GIGANTES DEL CIBAO	38	17	21	.447	10.00
TIGRES DEL LICEY	38	17	21	.447	10.00
ESTRELLAS ORIENTALES	40	17	23	.425	11.00
LEONES DEL ESCOGIDO	39	16	23	.410	11.50

NO INCLUYE JUEGOS DE AYER

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Un buen cierre…

El boxeo profesional dominicano tendrá un buen cierre de fin de año cuando este sábado, en el Coliseo Carlos –Teo- Cruz, de Santo Domingo, ofrecerá una cartel de corte internacional.

El evento, montado por la empresa Shuan Boxing Promotion de la señora Bélgica Peña, incluye unos seis combates entre púgiles criollos y mexicanos, entre los cuales destacan los dos turnos estelares.



Erick Rosa, derecha, en una de sus peleas. Fotos fuente externa.

En efecto, dos de los púgiles de mayor prestigio y futuro del pugilismo criollo protagonizarán los combates estrellas:Erick Rosa apodado el "MiniPacman" y Edwin De Los Santos.

Rosa es un dos veces campeón del mundo en pesos diferentes, paja -105 libras- y minimosca -108- que busca regresar a los primeros planos y conquistar un nuevo cetro mundial en pesos diferentes. Ahora compite en los moscas -112 libras.

De los Santos, quien tiene por mote "La Granada" es un excontendiente mundialista que también trata de volver a disputar una corona mundial.

Rosa se enfrentará al mexicano Luis Enrique De La Mora Beltrán, a quien llaman "El Abuelo", mientras De los Santos hará lo propio ante el también azteca Eliot Chávez.

En su más reciente pelea, Rosa sucumbió por nocaut ante el japonés Kyosuke Takami, en julio pasado en Japón cuando perdió el trono minimosca de la Asociación Mundial de Boxeo –AMB-, en lo es su única derrota como profesional, en cambio exhibe marca de ocho triunfos, dos de ellos por la vía rápida.

De los Santos, de su lado, no pelea desde el 16 de noviembre del 2023, en cuya oportunidad fue vencido por puntos ante el norteamericano Shakur Stevenson, en pleito por el título mundial ligero vacante del Consejo Mundial de Boxeo –CMB-, celebrado en Las Vegas Nevadas.

Desde entonces no ha vuelto a pelear y su foja actual es de 16-2, con 14 nocauts. Tanto Rosa como De los Santos a partir de sus respectivos combates de mañana buscan reencauzar sus respectivas carreras por la senda del triunfo y volver a disputar campeonatos mundiales en aras de ganarlos.



Edwin De Los Santos

No obstante, deberán superar las pruebas que representan cada uno de sus rivales aztecas.De La Mora Beltrán, se prevé que no deberá representar un gran obstáculo para Rosa, ya que, si bien está invicto en cinco salidas, es un boxeador con escasa experiencia y sin grandes pruebas en su corta trayectoria. Paradógicamente le apodan "El Abuelo", pero apenas cuenta con 18 años de edad.

Aún así no es un boxeador para menospreciar en razón de que los mexicanos suelen ser competentes, en términos de calidad y subir con óptima preparación a todas sus peleas, lo que obligará al dominicano a emplearse bien a fondo para poder salir airoso, en un compromiso en el que se juega su futuro inmediato.

De los Santos, tendrá de frente a un rival exigente en Chávez, ya que éste es un joven veterano –tiene 30 años edad-, con más de 19 en el boxeo en cuyo historial se incluye el haber sido campeón mundial juvenil del CMB, norteamericano y de México.

Su foja comprende un total de 20 peleas, de las cuales ha ganado 12, con siete derrotas y un empate. De acuerdo a sus propias palabras, viene muy bien preparado para este compromiso con De Los Santos.

Erick –El MiniPacman-Rosa y Edwin De Los Santos, ambos bastantes jóvenes aún -25 y 26 años sucesivamente-están obligados a salir victoriosos, pues de estos compromisos dependerá el que puedan lograr alcanzar sus metas inmediatas. Que conste, los dos tienen las condiciones, no sólo para ganar frente los citados rivales, sino también para co conquistar campeonatos mundiales cuando se les presenten nuevas oportunidades. Hay que seguirlos.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:A propósito de la división de los minimoscas, en donde Rosa fue monarca, es oportuno señalar que, el fenecido Juan Guzmán, nativo de Santiago, fue el segundo dominicano en ganar un título mundial y precisamente se coronó en ese peso, tras vencer por decisión al panameño Jaime –Cieguito-Ríos, el 2 de julio de 1976, en el Palacio de los Deportes, de Santo Domingo. ¡Suena la campana!!Climmp!**

El Dosa logra segundo triunfo en final Basket La Vega

José luis Bautista
LA VEGA

Con una victoria del Dosa 91 por 75 a La Villa,para lograr su segundo partido de la serie final pactada a un 7-4 del Torneo de Baloncesto Superior de esta localidad.

Eusebio Suero marcó la diferencia con cinco canastos en seis intentos desde varios puntos de la cancha de larga distancia finalizando el partido con 26 puntos para convertirse en el mejor anotador,escoltado por:Enmanuel Egbuta con 2i dígitos y 09 rebotes y Randy Tapia anotó unos 11 unidades.

Por La Villa: Charles Michell 17 rebotes y 18 puntos,Luis Martínez 24 tantos y Randy Santos 10 unidades.

Serie pactada a un 7-4,evento presidida por Kelvin Cruz en opción a la copa Malta India,con dedicatoria a Leonardo Aguilera presidente ejecutivo Banreservas con el aval de Fedombal y su presidente Rafael Uribe.

Para este viernes a las 8:00 de la noche es el tercer enfrentamiento de la serie final pactada a un 7-4 en el Pabellòn Bajotecho Fernando Teruel.

El evento cuenta con el patrocinio del Ministerio de Deportes

Kelvin Cruz Ministro, Banreservas ,Ministerio de Turismo, Idopril, Ministerio de Agricultura, Egehid, Indotel, Presidencia de la República, Induveca, Orgullo Dominicano, Cervecería Vegana, Ayuntamiento de La Vega, Cooperativa Vega Real, Farmacias El Sol, Alaver, Auto Mayella entre otros.



Eusebio Suero es defendido por Jhon Feiiz . Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Águilas Cibaeñas blanquean Leones y clasifican al Round Robin

Tuto TAVÁREZ
SANTIAGO

Las Águilas Cibaeñas se clasificaron para el Todos Contra Todos (Round Robin) de la temporada 2025-2026, al imponerse la noche del jueves a los Leones del Escogido con blanqueada de 2-0, en partido celebrado en el estadio Cibao.

Es la clasificación número 61 en 72 torneos para las Águilas, siendo el equipo que más lo ha hecho en el torneo dominicano.

El triunfo fue el número 28 con 11 derrotas para las Águilas, cifra que está fuera del alcance de los Leones y las Estrellas Orientales. Para la semifinal avanzan los primeros cuatro lugares.

Para celebrar su clasificación los aguiluchos contaron con un dominio total de sus lanzadores, que dejaron los bates melenudos en solo 3 hits y solo permitieron que un corredor llegara a la tercera base.

Para lograr pintar de blanco a los rojos, el dirigente Pipe Urueta utilizó a 6 de sus lanzadores.

El triunfo fue para el serpentinero Jorge Tavárez (3-1), cargando con la derrota Samuel Reyes (0-1) y el salvamento para Burch Smith (5), quien entró en la novena con las bases llenas y un out y sacó el cero.

Las Águilas abrieron con el derecho Jorge Tavárez, quien después de una entrada completa tuvo un descanso de media hora debido a un apagón, pero regresó al box, retirando 11 corridos.

El dirigente de los Leones, Ramón Santiago hizo un "opener" con el relevista Wilkin Ramos, quien fue el abridor, no regresó luego de la pausa y se fue con 1.0 entrada en blanco con una transferencia y 2 ponches.

La actuación de Tavárez fue de 5.0 entradas en blanco, admitió 2 hits a los 2 primeros que enfrentó Héctor Rodríguez y Junior Lake, retiró 15 de 16 y 10 outs lo hizo con rodados al cuadro, otorgó un boleto y abanicó uno.

Luego subieron al montículo en rolde relevo Jean Carlos Henríquez (6), Jonathan Hernández (7), Richard Rodríguez (8), José Cuás (9) y Burch Smith (9).

Después de la salida de Ramos por el bullpen escarlata desfilaron, Samuel Reyes (2), Diógenes Almengó (3), Iván Armstrong (4), Henry Sosa (4), Hansel Marcelino (5), Alexander Colomé (6), Carlos Teller (6) y Elián Leyva (8).

Luego del apagón y cuando se jugaba la tercera entrada, los ánimos acaloraron por una acción entre Junior Lake y el cátcher Elih Marrero expulsando el mascara aguilucho y el dirigente Pipe Urueta también fue expulsado en la reclamación por el árbitro de la tercera.

Jerar Encarnación conectó doble y sencillo por los ganadores, Juan Lagares y Ezequiel Durán, dos de una base; Robert Moore y Corey Joyce, un doblete y Webster Rivas, un imparable.

Héctor Rodríguez disparó dos sencillos por los melenudos y Junior Lake, uno.

Las Águilas se pusieron al frente en el cierre del tercero cuando Robert Moore disparó doble y Ezequiel Durán lo remolcó con metrallazo al central.

El festín aguilucho continuó en el cuarto capítulo, cuando Jerar Encarnación se embasó por el error del torpedero, Juan Lagares pegó sencillo y ambos anotaron con doble de Corey Joyce.

La cuarta amarilla se produjo en el sexto, cuando Robert Moore recibió transferencia, robó la intermedia y anotó con imparable de Ezequiel Durán.

El séptimo fue de la suerte para las Águilas que hicieron la quinta por imparable de Jerar Encarnación avanzó a segunda por "passball", fue reemplazado por Wilmer Difó, quien se coló en la antesala con elevado al bosque derecho de Webster Rivas y anotó por "balk" del lanzador Teller.



TIGRES 1 GIGANTES 0

SANTO DOMINGO.- Los Tigres del Licey se impusieron por blanqueada 1-0 a los Gigantes del Cibao, en partido celebrado en el estadio Quisqueya Juan Marichal.

Albert Abreu (2-4) se apuntó victoria por los felinos, cargando con la derrota Steve Moyer (0-1), mientras que Jean Carlos Mejía se anotó su séptimo salvamento de la temporada.

República Dominicana lidera centroamericano de pesas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La representación de República Dominicana ocupa de manera provisional el liderato en la rama femenina del Campeonato Centroamericano y del Caribe de Levantamiento de Pesas, al transcurrir anoche la tercera jornada.

Las previstas dominicanas comandan el torneo en género apalancadas en soberbias actuaciones de Dahiana Ortiz y Fransheska Matías, quienes se coronaron campeonas absolutas en las divisiones 48 y 69 Kilogramos, respectivamente.

Al trabajo inmaculado de Ortiz y Matías, oriundas de San Pedro de Macorís y Santo Domingo, se han sumado labores no menos importantes de Alicia Féliz Vásquez y Nathalia Novas.

Féliz Vásquez fue la subcampeona en los 58 kilogramos, ganando tres medallas de plata, y Novas conquistó plata y dos bronce en 63 Kg.

Ortiz dominó su división con alzadas de 86 y 107 en arranque y envión, y totales de 193.

Matías, nativa de Sabana Perdida, Santo Domingo Este, se coronó con marcas de 111, 136 y un total de 247 kilos.

Féliz Vásquez logró las tres de plata con 91, 115 y 206. Mientras que la barahonero Nathalia Novas fue segunda en envión con 123 kilos, y tercera en arranque y total con 98 y 221.



Julio Cedeño

Líder con seis de oro

La selección nacional es la líder del torneo femenino con seis medallas de oro y en general también domina el medallero con 12.

Las anfitrionas han ganado también cuatro de plata y una de bronce.

En la segunda posición marcha la escuadra de Venezuela, con cuatro oros, seis platas y un bronce.

La tercera posición es ocupada por Colombia, que suma cuatro primeros lugares, igual cantidad de platas y un tercer lugar.

México, Cuba y Puerto Rico son las otras selecciones que han sumado medallas para sus países, con seis, tres y un bronce, respectivamente.

Este campeonato organizado por la Federación Dominicana de Pesas, es el primer evento de prueba y único clasificatorio de cara a los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, que se celebrarán en suelo dominicano del 24 de julio al 8 de agosto del año próximo.

El evento reconoce, con la dedicatoria, al licenciado Luisin Mejía, presidente de Centro Caribe Sport, miembro del Comité Olímpico Internacional y ex presidente del Comite Olímpico Dominicano.

Tiene el respaldo del Consejo Nacional de Fronteras, cuyo director José Antolín Polanco Rosa, es el presidente del Comité Organizador.

Además, del Gobierno de la República Dominicana, Ministerio de Deportes, Centro Caribe Sport, INEFI, Comité Organizador de Santo Domingo 2026, Planeta Azul, CRESO, Comité Olímpico Dominicano, la Federación Internacional y Federacion Panamericana de Pesas.



CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

PERDIDA DE PLACA

AVISO PERDIDA DE PLACA SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, CHASIS NO. KMHEC41LBGA685837, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. A921551, AÑO 2016, PROPIEDAD JOSE LUIS ENCARNACION NUÑEZ CEDULA 047- 0200483-1
F-87947/10-11-12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Autorizado en fecha veintiuno (21) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), Reclamantes: ESMERALDO NÚÑEZ ALMÁNZAR, JULIÁN NÚÑEZ ALMÁNZAR, FRANCISCA NÚÑEZ ALMÁNZAR Y MODESTO ANTONIO NÚÑEZ ALMÁNZAR, Exp. No. 6622025185199, con un área de dos porciones de terreno de 3,341.17 M² y 11,141.60 M² aproximadamente, en el D.C. No. 04, del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en el Camino que está detrás del Liceo Francisco Ramírez Capellán, a 300 metros aproximadamente, en el Sector Rincón de Yuboa, del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. De Conformidad Con La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus Reglamento y demás Normativas. Por medio de este aviso se citan a todos los interesados, para asistir, el día (30) del mes de diciembre del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 10:00 A.m. horas de la mañana, para el inicio de los trabajos de mensura. Coordenadas; 18.792293, - 70.361505.

AGRIM. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL
CODIA 44423, Cel.: (809) 835-5495
E-MAIL: laroca8125@gmail.com
C-21634/12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Autorizado en fecha veintiuno diecisiete (17) del año Dos Mil Veinticinco (2025), Reclamantes: ASOCIACIÓN DOMINICANA NORDESTE DE LOS ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA, RCN No. 430060941, Representada Por: el Sr. WILKIN MANUEL RODRÍGUEZ OGANDO, Exp. No. 6622025179679, con un área de 290.27 M² aproximadamente, en el D.C. No. 04, del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en la Carretera Rincon De Yuboa, en el Sector Rincón De Yuboa, en el municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. De Conformidad Con La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus Reglamento y demás Normativas. Por medio de este aviso se citan a todos los interesados, para asistir, el día treinta (30) del mes de diciembre del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 09:00 A.m. horas de la mañana, para el inicio de los trabajos de mensura. Coordenadas; 18.785124, -70.359209.

AGRIM. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL
CODIA 44423, Cel.: (809) 835-5495
E-MAIL: laroca8125@gmail.com
C-21634/12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Autorizado en fecha veintiuno (21) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), Reclamantes: ALEXANDRO RAFAEL VÁSQUEZ REYES, Representado Por: el Sr. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL, Exp. No. 6622025185202, con un área de 260.13 M² aproximadamente, en el Solar No. 6, Manzana No. 176 D.C. No. 01, del Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, ubicado en la Calle El Morro, casi Esq. Calle Rafael Aguilar, aproximadamente a 200 metros de la AV. 27 De Febrero del en el sector los Cocos, del municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata. De Conformidad Con La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus Reglamento y demás Normativas. Por medio de este aviso se citan a todos los interesados, para asistir, el día martes treinta (30) del mes de diciembre del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 10:00 A.m. horas de la mañana, para el inicio de los trabajos de mensura. Coordenadas; 19.790699, -70.685137.

AGRIM. VÍCTOR RENE GARCÍA MARTÍNEZ
CODIA 43943, Cel.: (829) 906-5515
E-MAIL: victgar1826@gmail.com
F-C-21634/12/12/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA L348824 CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO DE CARGA, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER NP300, (CVL4LWLD23LYP) COLOR BLANCO, CHASIS 3N6CD33B7ZK358084, MOTOR O NO. SERIE YD25-637927P, AÑO 2016, MATRICULA NUMERO 7371255 EXPEDIDA EN FECHA 12/09/2016, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD COMERCIAL MARSOF ENTERPRISES S.R.L, RNC 1-30-14814-7.-
f-87993/11-12-15/12/25

AVISO PERDIDA DE PLACA (CHAPA)

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA PERDIDO LA PLACA (CHAPA) NO. K0250265CORESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO MOTOCÍCLETA PRIVADA, MARCA GATO, MODELO CG150, COLOR NEGRO, CHASIS NO. 9F2A71258C2001228, MOTOR SERIE NO. 5C 101152, AÑO 2012, A NOMBRE DEL SEÑOR FRANKLIN ANTONIO MEJIA ARNAUD, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 055-0005119-7.
F-87871/8792810-11-12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Autorizado en fecha diecisiete (17) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), Reclamantes: ESMERALDO NÚÑEZ ALMÁNZAR, JULIÁN NÚÑEZ ALMÁNZAR, FRANCISCA NÚÑEZ ALMÁNZAR Y MODESTO ANTONIO NÚÑEZ ALMÁNZAR, Exp. No. 6622025179695, con un área de 83,684.50 M² aproximadamente, en el D.C. No. 04, del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en el Camino que está detrás del Liceo Francisco Ramírez Capellán, a 350 metros aproximadamente, en el Sector Rincón de Yuboa, del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. De Conformidad Con La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus Reglamento y demás Normativas. Por medio de este aviso se citan a todos los interesados, para asistir, el día treinta (30) del mes de diciembre del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 08:00 A.m. horas de la mañana, para el inicio de los trabajos de mensura. Coordenadas; 18.790203, -70.365135.

AGRIM. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL
CODIA 44423, Cel.: (809) 835-5495
E-MAIL: laroca8125@gmail.com
C-21634/12/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 28 de noviembre de 2025 la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia de Divorcio por mutuo consentimiento No. 1275-2025-SSEN-01955, cuyo dispositivo, copiado a la letra, dice así: "PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Luis Fernando Disla Núñez y Yelisa Altagracia Taveras Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 078-078-2025-BIS,de fecha 24de octubre del 2025, del Notario Público Félix Ramón Vargas Vásquez, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia". Esta sentencia fue firmada por la Magistrada Miguelina Diaz Paulino, Juez; y Arismeidy Hernández Mejía; Secretaria Interina. El divorcio a que se refiere la mencionada sentencia fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santiago en fecha 9 de diciembre de 2025 y transcrita en el Libro No.00002, Folio No.0081, bajo el Acta No.000141 del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Víctor José Pichardo Almonte
Abogado Apoderado
F-87996/12/12/25

DUEÑO VENDE 3 APTOS.
-RESIDENCIAL CARLOS ALFONSO, 1ER NIVEL, 3 HABS., 2 BAÑOS, PATIO Y BALCÓN.
-LA MORALEJA 4TO. NIVEL , 2 HABS., 2 BAÑOS.
-APARTA ESTUDIO CERROS DE GURABO III.
INF. 809-241-2966/829-395-2929
F/87561. 25-5 AL 5-01-26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO
EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-82445/02-19 /11/AL 26/12/25

Se renta aparta estudio
amueblado, con aire y marquesina.
En Villa Olga
INF. 809 583 2885
F-87602/26-11 AL 16/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO A PLAZO FIJO.-

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No.9607914098, por un balance inicial Doscientos Mil Pesos Dominicanos (RD$200,000.00), expedido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, aperturado en fecha 15/01/2025, y vence el 15/01/2026 a favor de la señora ANYELINA MARTINEZ HIRALDO, cédula de identidad personal No.037-0093750-5. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

ANYELINA MARTINEZ HIRALDO
Cédula No.037-0093750-5
F-87912/09/10/11/12/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que estipula la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, en su Artículo 42, se hace de público conocimiento que en fecha doce (12) del mes noviembre del año dos mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago (Asuntos de Familia), dictó la Sentencia Civil Número: 1275-2025-SSEN-01831, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Eliu Vargas Velez y Ardalina Antonia Peña Núñez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 22/2025, de fecha 12 de septiembre del año 2025, del Notario Público Alberto J. Hernández Estrella, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Firmada por la Magistrada Miguelina Díaz Paulino, jueza; y Arismeidy Hernández Mejía; Secretaria Interina. Además, se hace constan que en fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Oficial de Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, pronunció el Divorcio entre los esposos ELIU VARGAS VELEZ y ARDALINA ANTONIA PEÑA NUÑEZ, transcribiendo dicha sentencia que lo admite en el Libro 00002, Folio 0077, bajo el Acta No. 000139, del registro destinado a tales fines del año Dos Mil Veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. VICTOR J. PICHARDO A.
Abogado Apoderado
F-87997/12/12/25

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0061-2025, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional Provincia de Puerto Plata, en fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), fue otorgado el beneficio de incorporación a la fundación sin fines de lucro, "Fundación Cultural Néctar Casa-Escuela" con su domicilio en la calle No.3, casa No.4, de la Urbanización Los Ginebra Arzeno, Puerto Plata, Republica Dominicana, esta Fundación tiene por misión: Aportar a la revalorización y consolidación de las manifestaciones fundamentales de las culturas populares tanto local como nacional, promoviendo la investigación, documentación y su difusión; y sus miembro fundadores son; LUIS TEJEDA TEJEDA, PEDRO MANUEL MONTAN PASCUAL, RAFAEL QUIROZ HERNANDEZ, LUZ DEL CARMEN D´OLEO NOVA, ISAIAS NUÑEZ HENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL ALMONTE LUCIANO, HINGINIO HERNANDEZ ESPINAL; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesta por: LUIS TEJEDA TEJEDA, (Presidente), PEDRO MANUEL MONTAN PASCUAL, (Vice-Presidente), RAFAEL QUIROZ HERNANDEZ, (Tesorero), LUZ DEL CARMEN D´OLEO NOVA (Secretaria), ISAIAS NUÑEZ HENRIQUEZ, (Enc. Relaciones Publica), MIGUEL ANGEL ALMONTE LUCIANO, (1er. Vocal), HINGINIO HERNANDEZ ESPINAL, (2do. Vocal), sus funcionarios son: LUIS TEJEDA TEJEDA, PEDRO MANUEL MONTAN PASCUAL, RAFAEL QUIROZ HERNANDEZ, LUZ DEL CARMEN D'OLEO NOVA, ISAIAS NUÑEZ HENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL ALMONTE LUCIANO, HINGINIO HERNANDEZ ESPINAL, La duración de esta fundación es indefinida. En la ciudad y Municipio de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, hoy día Ocho (8) del mes de diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LUIS TEJEDA TEJEDA
Presidente

F-88012/12/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la Ley núm. 1306-Bis de divorcio y sus modificaciones, comunica, advierte y se hace de público conocimiento lo siguiente: Que, a falta de información y por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora VERÓNICA ALMONTE VARGAS, le será notificada y emplazada el día viernes diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil y en consecuencia, comunica y advierte a su legítima esposa señora VERÓNICA ALMONTE VARGAS, cuyo último domicilio conocido y residencia conocida es en la calle principal, casa número 81, cuarta casa antes de llegar a la cobacha, sector Los Ciruelos, del municipio Villa Montellano, provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y tome conocimiento sobre la demanda en divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, incoada por el señor CARLOS JOSE CHEVALIER CASTILLO, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad No. 037-0117411-6, domiciliado y residente en la calle número 10, casa número 4, del sector Padre Granero, de esta ciudad de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. LUIS ANTONIO PEN GOMEZ, Dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2116021-7, con estudio profesional abierto en la calle José Ramón López, número 29, primer nivel, oficina de abogados SM Soluciones Legales, teléfono 809-972-0432, email: Lpengomez@gmail.com, de este municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, dicha audiencia será conocida el día martes que contaremos a trece del mes de enero del 2026, a las nueve horas y quince minutos de la mañana, la audiencia pública para conocer sobre la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, interpuesta por el señor CARLOS JOSE CHEVALIER CASTILLO, en contra de su legítima esposa, la señora VERÓNICA ALMONTE VARGAS, bajo la modalidad presencial, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, el día indicado, el cual está ubicado en uno de los salones de audiencias, en la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la Avenida Luis Ginebra esquina avenida Hermanas Mirabal, frente al Estadio José Briceño de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, el municipio de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. LUIS ANTONIO PEN GOMEZ
Abogado – Apoderado

F-87949/10-11-12/12/25

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA

Caso No. 2025-0195689

Proceso Deslinde del Inmueble Parcela 517-N, Distrito Catastral 03, municipio de Concepción de La Vega, provincia La Vega, resultando las Designaciones Catastrales Posicionales: 313371074862 con 298.92 m2, 313371178414 con 729.92 m2, 313371171279 con 526.33 m2, 313371175127 con 525.24 m2, 313371175011 con 501.28 m2 y 313371163746 con 906.93 m2, ubicados en la Calle Loma de Los Delgados, a unos 200 mts de la Casa de Retiro INMCC, carrera de Palma Santo Cerro, municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega. Reclamantes: HECTOR ULISES NUNEZ MOREL, dominicano, portador de la cédula de identidad no. 034-0026159-4, ANTONIO GREGORIO CHAMORRO LANZAS, Nicaraguense, portador de la cédula de identidad no. 047-0182526-9, JULIAN ANTONIO MATOS DE LEON, dominicano, portador de la cédula de identidad no. 047-0097803-6, ANGELA VALENTINA DEL C. RODRIGUEZ PANTALEON, dominicana, casada, portadora de la cedula de identidad no. 047-0097938-0, JUAN CARLOS LIZ TAVERAS, dominicano, portador de la cedula de identidad no. 031-0448666-1, BETANIA ALTAGRACIA TORIBIO RODRIGUEZ, dominicana, soltera, portadora de la cedula de identidad no. 031-0448567-1, MARIA CONSUELO LOPEZ ABREU, dominicana, soltera, portadora de la cedula de identidad no. 056-0079386-2, DOLLY MERCEDES ALMONTE CRUZ, dominicana, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 402-5218081-1, DOLLY ISABEL ALMONTE CRUZ, dominicana, soltera, portadora de la cedula de identidad no. 402-5209207-3 y MARIEL ESMERALDA AYALA AYALA, dominicana, soltera, portadora de la cedula de identidad no. 047-0207711-8, Colindantes: Orlando Matías Delgado, Miguel Ángel Núñez, Roberto Hernandez Guillen, Mayra Mercedes Lugo, María Altagracia Meléndez, Mildred Peña Contreras, Rufino Antonio Contreras, María López Marte, Agrimensor: Tadeo Miguel Graciano Abreu. Codia 40287. AVISO PARA TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo no.50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria SE CITA, A todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles a Deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada el Viernes que contaremos a Seis (6) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, en el local que ocupa la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega en la Avenida García Godoy no. 32, esquina Duverge, Moseñor Panal, Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, de la provincia La Vega, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la Ciudad de La Vega, Provincia La Vega, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Cristina Sobeida Gutiérrez Núñez
Jueza de la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega

F-87992/12/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año 2025, en la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO ASUNTOS DE FAMILIA, dicto la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-01867, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Elido Evaristo Molina Valerio y Aleida Josefina Madera Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 06, de fecha 01 de septiembre del año 2025, del Notario público María Teresita García Fernández, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria interina que figuran en la estampa. ASI SE PRONUNCIA, ORDENA y FIRMA.Así mismo se hace saber que en fecha 05 del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025) el Oficial del Estado Civil de la Oficial del Estado Civil de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el libro No. 00013, de Registro de DIVORCIO, Folio No. 0031, Acta No. 001216, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio a nombre del esposo ELIDO EVARISTO MOLINA VALERIO, Y ALEIDA JOSEFINA MADERA RODRIGUEZ. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día once (11) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. MARIBEL ALTAGRACIA SANCHEZ
ABOGADA

F-88013/12/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que estipula la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, en su Artículo (42) se hace de público conocimiento que en fecha veintiocho (28) del mes agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala Civil de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-01491, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de MALVIN JOEL CABRERA, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Marielba Alejandra Morales Torres y Malvin Joel Cabrera, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial VICTOR MARTINEZ, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada digitalmente por: La magistrada Miguelina Díaz Paulino, jueza; Genesis M. Frías Rodríguez, Secretaria Interina. Además, se hace constar que en fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Oficial de Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, pronunció el Divorcio entre los esposos MARIELBA ALEJANDRA MORALES TORRES y MALVIN JOEL CABRERA, transcribiendo dicha sentencia que lo admite en el Libro 00002, Folio 0075, bajo el Acta No. 000138, del registro destinado a tales fines del año Dos Mil Veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. LEONNY A. CASTILLO G.
Abogado Apoderado

F-87997/12/12/25

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL RESIDENCIAL DON FERNANDO I. RNC 4-30-41318-1
AVISO TERCERA CONVOCATORIA 2025-2026
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 28 y 30 de la Ley 5038 sobre Condominio, los propietarios convocan a todos los copropietarios del Residencial a asistir a la Primera convocatoria Asamblea del Residencial Don Fernando I, que tendrá lugar el día MARTES que contaremos a CATORCE (14) del mes de ENERO del año dos mil veintiseis (2026), a las 7:30 p.m. de la noche en el gazebo del residencial de esta ciudad de Santiago, (Nota: La asamblea iniciara de forma puntual) para conocer y deliberar sobre los siguientes puntos:

AGENDA:

1.Lista de asistencia y quorum
2.Ratificación o cambio de la junta directiva presidente, vicepresidente y secretario 2024-2025.
3.Decidir sobre Selección y Contratación de la empresa de administración.
4.Sustitución o ratificación del administrador.
5.Informe financiero General a título de rendición de cuenta correspondiente.
6.Aprobar el último informe de ingresos y gastos del mes en curso del 2025.
7.Aprobación de Cuota extraordinaria a cargo de cada propietario para pintura del Residencial.
8.Otorga Poder al presidente de la junta directiva de forma individual o conjunta con el administrador para que procedan abrir cuenta bancaria a nombre del Residencial.
9.Aprobar inscribir privilegios a Sobre las unidades o Apartamentos B2, H1, L1, M1 y otras. Quedando facultado el nuevo administrador y junta de Condomines o Junta Directiva para apoderar abogados a fin de que se realice la inscripción de hipotecas, gestionar embargos, etc.
10.Aprobar el envío a legal a partir de la presente asamblea apodere abogados para realizar el cobro compulsivo, inscripción de hipotecas a los con propietarios con atrasos de más de Tres Meses de mantenimiento.
11.OTORGAR al administrador para que: a) inscriba O cancele el o los privilegios correspondientes a cada propiedad y b) demandar en Justicia el cobro del privilegio según criterio del Administrador con 2 o más cuotas en atraso incluyendo moras por pago atrasado, gastos de procedimiento y honorarios de abogados, y penalidades impuestas, por todas las vías legales de conformidad con la ley de condominios 5038.
12.Ratificar cobros por mora $500 en atraso de pago después del día 10 de cada mes.
13.Propuesta de penalización o multas por tenencia permanente de animales en áreas comunes.
14.Punto de agenda libre Adopción de cualquier otra resolución accesoria, ante cualquier otro asunto relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores.

Para poder participar en la Asamblea es obligatorio acreditar o demostrar su condición de propietario, quien no acredite su condición de propietario no podrá participar de la asamblea Los propietarios que no puedan asistir, pueden enviar poderes de representación, Autorizando a su representado a participar en la Asamblea y acreditando la condición de Propietario. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los OCHO (08) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025). NOTA: La asamblea aprobara o rechazara los puntos antes indicados, aquellos que sean aprobados por mayoría presente, serán OBLIGATORIOS para todos los propietarios, aun los que no haya asistidos. los que no asistan o no estén representados, no podrán alegar ignorancia de los puntos aprobados por la mayoría compareciente.

Cordialmente,
Propietarios del residencial Don Fernando I

F-87999/12/12/25

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMINETO Y FIJACION DE AUDIENCIA

En virtud del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se CITA Y EMPLAZA a todo interesado y al público en general, a comparecer a la audiencia oral, pública y contradictoria, para el proceso de mensura para saneamiento de Una (01) porción de terreno, realizado dentro del ámbito de la Parcela No. 3770, del Distrito Catastral No. 07, del Municipio de Las Terrenas, Prov. Samaná, que dio como resultando el inmueble identificado con la Designación Catastral Posicional No. 414324782977, ubicado en la Calle Eugenio Vido, de la Urbanización Espino, del Municipio de Las Terrenas, Provincia de Samaná, RD, a unos 80 Mts al sureste de la Ferretería The Home Acosta, con coordenadas (442727.00;2134897.00), Reclamado por el señor CARLOS SANTANA DIAZ, cédula No. 047-0161667-6, a celebrarse el 14 de Enero del año 2026, a las 9:00 a.m., a fin de conocer SANEAMIENTO, a celebrarse en modalidad Presencial, en el Salón de audiencias, el citado debe hacer acto de presencia en el segundo nivel, a la derecha del Palacio de Justicia de Samaná, sito en la Calle Maria Trinidad Sánchez Núm. 17, de Santa Bárbara de Samaná. Exp. No. 0542-23-00451. Agrimensor Santiel Alt. Báez Infante, Codia No. 29382 Tels.: 829-848-7097, agripresat@gmail.com

C-21638/12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 78, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC) Y ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN 790-2022, REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y DESLINDE, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS TODOS LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL AL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 312 D.C. 02 DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROV. MONS. NOUEL, EL CENTRO DEL INMUEBLE LO DEFINEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: N18.945250, O-70.415560, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN LA la Calle 3ra Barrio San Pedro, a unos cientos sesenta y cinco metros (165m) de la calle San Lorenzo de los Santos, EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROV. MONS. NOUEL, EN VISTA DE QUE EL DÍA 26 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2025, A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EL AGRIMENSOR CRISTIAN A. QUELIZ CARABALLO, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 048-0099441-2, CODIA NO. 31496, TEL. (809) 817-5924 / (809) 296-1000, E-MAIL: AGRIMGE@GMAIL.COM, PROCEDERÁ A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA. ESTEFANY MARIA ROSARIO DE HERNANDEZ, EXPEDIENTE NO. 6622025195682, AUTORIZADO POR LA DGMC, EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2025.

AGRIM. CRISTIAN AMADO QUELIZ CARABALLO
CODIA NO. 31496.

C-21633/12/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Se hace de público conocimiento, cumpliendo con el artículo 42 de la ley sobre divorcio 1306 BIS, que en fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia del distrito Judicial de Espaillat, dicto la sentencia civil de divorcio número 164-2025-SSEN-00638, NCI número 2025-0255963, y cuyo dispositivo es el siguiente: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos, señores CARLOS MANUEL GOMEZ SANTIAGO Y MARLENY SOLANGE CAPELLAN ROJAS, conforme al acto de estipulación de divorcio instrumentado por ante el Notario Público de los del número para el municipio de Moca, LIC. RAFAEL SUAZO J. de fecha 27-05-2025, y transcrito a más arriba en esta sentencia; SEGUNDO: Declara las costas de oficio por tratarse de una Litis entre esposos. Que en fecha dos (02) del mes de diciembre del presente año dos milveinticinco (02-12-2025) se pronunció el presente divorcio en la oficialía del Estado Civil de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MOCA, registrado en el libro No. 00004 DE DIVORCIO, FOLIO 0073, ACTA No. 000337, año 2025. La presente publicación se AUTORIZA el día diez (10) de diciembre del presente año dos mil veinticinco (2025).

LIC. DOMINGO DE JESUS ALMANZAR CABRERA
ABOGADO

F-88014/12/12/25

"Propiedades y Servicios RVB, SRL"
Capital Social: RD$45,000,000.00
RNC número: 1-06-01446-1
Registro Mercantil no. 101PE
Calle Rosario, número 100, Moca
Provincia Espaillat
República Dominicana
Convocatoria para la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la sociedad

"Propiedades y Servicios RVB, SRL"

En cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos Sociales y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, no. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada entre otras por la ley no. 31-11, se convoca a los socios de "Propiedades y Servicios RVB, SRL", sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, especialmente con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, no. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada entre otras por la ley no. 31-11, con un capital social de cuarenta y cinco millones de pesos dominicanos (RD$45,000,000.00), dividido en quinientas mil (500,000) cuotas sociales de cien pesos dominicanos (RD$100.00), con Registro Nacional de Contribuyentes número 1-06-01446-1, inscrita en el Registro Mercantil con el número 101PE, para asistir a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá efecto en el domicilio social, sito en la calle Rosario número 100, Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, para el día jueves que contamos a once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día relativos a: Orden del día: Como asamblea general ordinaria anual: 1. Tomar acta de la regularidad de las ventas de cuotas sociales, si las hubiere. 2. Decidir sobre cualquier otro asunto de la competencia de esta junta general ordinaria conexo con los anteriores o de interés para la sociedad. Como asamblea general extraordinaria: 1. Conocer de la modificación de los artículos 7 y 8 de los estatutos a fin de adecuarlos a la nueva composición societaria. 2. Decidir sobre cualquier otro asunto de la competencia de esta junta general extraordinaria conexo con los anteriores o de interés para la sociedad. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, hoy día veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Marino Antonio Veras García
Gerente-presidente
Fabio Luis Ramírez Espaillat
Gerente-vicepresidente
Eric Javier Rodríguez Carías
Gerente-secretario
José Abel Burdiez de León
Gerente-vocal
Ana Grecia García de Veras
Gerente-vocal
Jesús María Eloy Camacho Camacho
Gerente-vocal
Luis Emilio Guerrero Soto
Gerente Administrativo

F-88010/12/12/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE NO. 2024-0180161
ASUNTO: DESLINDE Y SUBDIVISION

INMUEBLE: PARCELA NO. 181, DISTRITO CATASTRAL NO.08, DEL MUNICIPIO PUÑAL, PROVINCIA SANTIAGO.
RECLAMANTES: SR. LORENZO ANTONIO RODRIGUEZ Y COMPARTES.
AGRIMENSOR: ELEODORO LUZON MARTINEZ
EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 3, 10 y 130 PÁRRAFO ÚNICO DE LA LEY 108-05 DEL REGISTRO INMOBILIARIO, 23, 26, 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA NO. 787-2022 Y EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACION PARCELARIA Y EL DESLINDE NO. 790-2022, SE CITA, al señor antes mencionado, quien aparece como reclamante en este Auto, y a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble marcado con La Parcela No. 181, Distrito Catastral No. 08, Del Municipio Puñal, Provincia Santiago, que se va a Deslindar y Subdividir, para que comparezcan por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García, No.77, Ensanche Román 1, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, República Dominicana, audiencia fijada en la CUARTA SALA, el día Viernes, que contaremos a 13 del mes de FEBRERO, del año 2026, a las 9:00 A.M. a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 28 de Octubre del año 2025.
Firmado Por,

MAG. BLESSIE GOMEZ BAEZ
Juez de la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago.

F-88000/12/12/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE. – EN VIRTUD DE LA LEY NO. 6186 DE FOMENTO AGRICOLA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1963

Se hace de público conocimiento, que, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, ha sido fijada la audiencia de pregones para el día que contaremos a jueves veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las dos (2:00 pm) horas pasado meridiano que al efecto celebrará la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, la cual celebra sus audiencias en el Salón de Audiencias número 2, cuarto (4to.) piso del Edificio del Registro Inmobiliario (Jurisdicción Inmobiliaria), cito en la Avenida Independencia esquina comandante Enrique Jiménez Moya (Winston Churchill) Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, esto, a los fines de proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se describe a continuación "Unidad funcional 106, identificado como 309475297793 : 106, matrícula No. 0100327589, del condominio RESIDENCIAL VILLAS DEL SOL II, ubicado en DISTRITO NACIONAL, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 16.98 %, con un porcentaje de participación en la parcela de 16.98 % y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-06-01-001, del bloque 06, ubicado en el nivel 01, destinado a PATIO, con una superficie de 191.55 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-06-02-001, del bloque 06, ubicado en el nivel 02, destinado a CASA, con una superficie de 89.65 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-06-01-001, del bloque 06, ubicado en el nivel 01, destinado a CASA, con una superficie de 127.20 metros cuadrados. DERECHO DE PROPIEDAD a favor de HORMIGONES HARMONT, S.R.L.". Dicha venta está siendo perseguida por el BANCO MULTIPLE JMMB BANK S. A., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del registro mercantil número 15755SD, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-01-11843-1, con domicilio en el Primer Piso de la Torre Corporativo 2010, ubicada en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, esquina Avenida Abraham Lincoln, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por el señor LUIS MAURICIO BOGAERT CIACCIO, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad No. 001-1820146-6, quien actúa en calidad de Gerente General y la señora SAIYONARA ESTHER BATISTA PIMENTEL, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 053-0036398-2, quien actúa en calidad de Gerente de Sucursal, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; asistida de sus abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. HÉCTOR ANT. QUIÑONES NÚÑEZ y JESSICA SILVERIO ARIAS, dominicanos, mayores de edad, abogados de los tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad personal y electoral marcadas con los Nos. 001-1804811-5 y 001-1681191-0, respectivamente, con estudio profesional abierto en común en la Avenida Rómulo Betancourt, No. 1428, Edificio Pintería, 4to. Piso, LEGAL PRO CONSULTING GROUP, Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, (Móvil Números 809-966-4721, 809-255-2265), lugar donde el persiguiente realiza formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de este procedimiento de embargo inmobiliario y la venta en pública subasta que al efecto se efectuará en la sala de audiencias precedentemente indicada. El mandamiento de pago tendente al embargo inmobiliario de dicho inmueble fue notificado en fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), mediante el acto número 1665/2025, instrumentado por el ministerial Omar Armando Ulerio Liriano, notificado en perjuicio de HORMIGONES HARMONT, S. R. L., empresa organizada de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con RNC No. 1-31-95300-1, empresa dedicada a ofrecer servicio de construcción, con su asiento social ubicado Calle Paseo de los Reyes Católicos número 1, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana de acuerdo al pagare notarial No. 187/2023 de fecha veintisiete (27) del mes de junio del dos mil veintitrés (2023) del protocolo del notario público Doctor Juan B. F. Tavarez Tamariz, y su último domicilio conocido ubicado en la Calle Sol de Verano número 23, Unidad 106, Residencial Villas del Sol II, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, que es donde se encuentre el inmueble a embargar, que es donde se encuentra ubicado el inmueble a embargar. Dicho mandamiento fue convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago del deudor e inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional en fecha once (11) del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025). El precio de la primera puja fue fijado por el persiguiente en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 17/100 (RD$1,297,944.17), sin perjuicio de las costas del procedimiento y de los gastos de ejecución de conformidad con la ley. El Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la Venta en Pública Subasta fue depositado por ante la secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional en fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), donde constan las condiciones para la venta y adjudicación de los inmuebles y mejoras embargadas. Las pujas solo se admitirán por ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado a depositar, como formalidad previa, en manos del abogado del persiguiente o en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la venta y adjudicación del inmueble embargado y sus mejoras una suma no menor al 10% del precio de la primera puja, bien sea en dinero efectivo o en cheque certificado expedido a favor del abogado del persiguiente. Hecho y redactado por el infrascrito abogado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. JESSICA SILVERIO ARIAS. -
Abogado del Persiguiente. –

SDF-88009/12/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO TOWNACE , CHASIS NO. S412M-0024028 COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.I123307, AÑO 2018, PROPIEDAD DE CARMEN ROSA DIAZ ARACENA CEDULA NO. 031-0230362-9
F-87995/12/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA BAJAJ, MODELO BM 150 , CHASIS NO. MD2A21BZ4HWH48224 COLOR NEGRO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K1212668, AÑO 2017, PROPIEDAD DE CARMEN ROSA DIAZ ARACENA CEDULA NO. 031-0230362-9
F-87995/12/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4WD , CHASIS NO. MR0KZ8CD400651225, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.L357770, AÑO 2016, PROPIEDAD DE CARMEN ROSA DIAZ ARACENA CEDULA NO. 031-0230362-9
F-87995/12/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA , CHASIS NO. 1NXBR12E6XZ156202, COLOR NEGRO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A012464, AÑO 1999, PROPIEDAD DE CARMEN ROSA DIAZ ARACENA CEDULA NO. 031-0230362-9
F-87995/12/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO LETS 4, CHASIS NO. CA41A173490 COLOR PLATEADO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K2408192, AÑO 1994, PROPIEDAD DE RUBERTO ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ CEDULA NO. 054-0141547-5
F-88003/12/12/25

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO.

Se hace de conocimiento de público conocimiento que se ha extraviado el certificado certificado Financiero No. CF-1016099703, expedido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fecha 24/07/2017, por valor de trescientos sesenta mil pesos (RD$360,000.00), a favor de José Antonio Frías Santana, cédula No. 224-0000857-3.
SDF-8767428/11/05-12-19/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Para conocimiento general y en cumplimiento de ley número 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber lo siguiente: a) Que en fecha tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). La Octava Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial de Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional dicta en audiencia pública la sentencia número 533-2025-SSEN-02909, hemos procedido a pronunciar el divorcio entre los señores MICHAELL JOHEL ROSARIO Y YOHANNY PERDOMO MEJIA, de nacionalidad dominicana portadores de las cédulas Nos. 402-2132822-8 y 001-1534366-7., Que el referido divorcio ha sido admitido y sometido a la inscripción en el registro destinado a estos fines, correspondiéndole en el Libro 00007 de registros de DIVORCIO , Folio No. 0087, Acta No. 000790, Año 2025, en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA.. CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, pronunciado el veintiocho (28) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

JUAN CARLOS CHADDY SANTANA
Abogado

SDF-88006/12/12/25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber que en fecha treinta (30) del mes de junio del año 2025, la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago para Asuntos de Familia, dictó la Sentencia número 1275-2025-SSEN-01097, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Eddie Rafael Ramos, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Magdalena López Lugo de Ramos y Eddie Rafael Ramos, la primera de nacionalidad dominicana y el segundo de nacionalidad puertorriqueña, la primera titular de la cédula de identidad número 056-0052646-0 y el segundo S/N, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 580/2025, de fecha 24/03/2025, instrumentado por la ministerial Epifanio Santana, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan José Mercado, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por SHANEL Y. GRULLON NUÑEZ, Jueza y GENESIS MICHELLE FRIAS RODRIGUEZ, Secretaria". Que en fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Tamboril, pronunció dicho divorcio y transcribió la sentencia mencionada en el Libro No. 00001, de Registros de Divorcio, Folio No. 0187, Acta No. 000094, año 2025. La presente publicación es autorizada por la infrascrita, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

`LICDA. BRIGIDA A. LOPEZ CEBALLOS,
Abogada parte demandante.

F-88015/12/12/25

PUBLICACION DE PÉRDIDA DE MATRICULA

VEHICULO TIPO JEEP, AÑO 2003, COLOR NEGRO, MARCA INFINITI, MODELO FX-35, PLACA Z002657, CHASIS NUMERO JNRAS08U23X101140, NOMBRE DE CANDIDA DAVID SANTANA DE PEREZ, CEDULA 023-0070165-9.-
C-21632/12/12/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA PRIVADA MARCA JINCHENG, MODELO CG 125 , CHASIS NO. LJCPCJLS2CS002143 COLOR NEGRO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K0325877, AÑO 2013, PROPIEDAD DE FRANKLYN ESMIL GUZMAN CASTILLO CEDULA NO. 054-0108663-1
F-87961/11-12-15/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA MAZDA MODELO BT-50 4X4 CHASIS NO.MM7UNY0W380693266 COLOR GRIS NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. L267044 AÑO 2008 PROPIEDAD DE GENARO BELTRAN ABAD CEDULA 005-0021935-7 RESIDENTE EN BONAO.
C-21631/12/12/25

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida de la Constancia Anotada del Certificado de Título número 94-022, expedido a nombre de Roberto Winston Rosario, cédula número 048-0055700-3, con una porción de terreno que mide 28Has., 33As., 25.04Cas, Parcela 23, del Distrito Catastral número 9, Bonao, Monseñor Nouel.

LIC. FRAULIN PEREZ,
Abogado.
048-0047940-6

C-21636/12/12/25

PUBLICACION LEGAL DE PERDIDA DE TITULO

Para conocimiento, general del público y en virtud de lo que dispone EL ARTICULO No.92 DE LA LEY 108-05, 108-05 se Hace de público conocimiento lo siguiente: Que se han PERDIDO LA CERTIFICACION DE ACREEDOR, La Certificación de Registro de Acreedor, Matricula Número 3001267573, correspondiente a la Parcela Número 311594497584, del Municipio de Santiago de los Caballeros, con una Extensión Superficial de 223.46 Metros Cuadrados, Expedido A NOMBRE DEL SEÑOR CHARLES DE LOS SANTOS FERMIN ESPINAL - En el Municipio do Mao, Provincia de Valverde, A los Diez 10 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

CHARLES DE LOS SANTOS FERMIN ESPINAL – SOLICITANTE

F-88001/12/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025198002, de fecha 05 de Diciembre del 2025, a favor de ANEURY FERNANDEZ y EUSEBIO ANTONIO RODRIGUEZ. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 23 del mes de Diciembre del año 2025, a las Diez y Treinta (10:30 A. M.), se dará comienzo al proceso de SUBDIVISION, en una porción de terreno con una extensión superficial de 1,000.00 Mts2, ubicada en las coordenadas geográficas: (19.7522460, -70.4906426), inmueble identificado con la Designación Catastral No. 314834870369, del municipio Sosua, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.

AGRIM. SAUL SEVERINO
CODIA No. 38873 Tel: (829) 540-3870. Email: saulseverino44@gmail.com
Calle B, Local No. 2, Barrio Invi, Municipio San Felipe, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana.

F-88016/12/12/25

AVISO DE PERDIDA
DE CONSTANCIA ANOTADA
DUPLICADO DEL DUEÑO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo número 92, párrafo 3 de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y artículo 86, literal (a) del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la (Constancia Anotada) Certificado de Titulo No. 35, Libro No.461 Folio No.61, que ampara sus derechos dentro parcela No.107, del DC No.6, del Municipio y Provincia de Santiago, que ampara los derechos como propietaria de la Sra. JULIA ANTONIA MORONTA, dominicana, mayor de edad, ama de casa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0150965-5, domiciliada y residente en Buena Vista, casa 38, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Consistente en una porción de terreno que mide 200.00 (DOSCIENTOS) metros cuadrados, expedido por el Registro de Títulos de Santiago en fecha 06 Octubre 1999 a favor de JULIA ANTONIA MORONTA. Santiago, República Dominicana, a los 11 días del mes de Diciembre del Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. YANELI PERALTA MATEO
Cédula No. 034-0053919-7
ABOGADA

F-88017/12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025181827 Se avisa que el día 23 DE DICIEMBRE DEL 2025, A LAS 10:30 a.m., se dará inicio a las operaciones de campo relativas a los trabajos de SANEAMIENTO dentro del ámbito del D. C. No. 22 del municipio San Fernando de Monte Cristi, provincia Monte Cristi, ubicado Aproximadamente a 450.00 metros al suroeste de la Escuela Primaria María Altagracia Cabreja Cabrera, en las siguientes coordenadas UTM X=223601.84 y Y=2195919.09 y grados decimales: 19.839836° y -71.638915°. Dicha porción es reclamada por la Sra. VALENTINA DE LOURDES VARGAS TEJEDA. Estos trabajos serán ejecutados por el agrimensor Johan Rafael Toribio Pichardo, Codia No. 35236, Cédula No. 402-2195781-0, con domicilio en calle Dede Mirabal No. 40 del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, correo electrónico johantoribio@gmail.com, tel.849-201-2474 Autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Del Depto. Norte, de fecha 19/11/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. JOHAN RAFAEL TORIBIO PICHARDO
CODIA No. 35236

(AC-42271-WP-CPL-1/2)
C-21629/12/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE DEPÓSITO FINANCIERO.

Se hace de conocimiento de público conocimiento que se ha extraviado el certificado certificado Financiero No. CF-1015045103, expedido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fecha 28/12/2016, por valor de tres millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos (RD$3,964,800.00), a favor de José Antonio Frías Santana, cédula No. 224-0000857-3.
SDF-8767428/11/05-12-19/12/25

ASOCIACION DE VENDEDORES DEL CIBAO INC. ONG. (AVC) De sus actos,

Les invita a participar a la asamblea extraordinaria, este Domingo 21 de diciembre 2025 a las 10:00 am, salón B Daniel Fernández, local AVC Leer el tema: documentos generales de la AVC, que refleja el sentir de nuestra membresía, antes de las presuntas irregularidades en la AVC.

¡Tú asistencia es importante!
Presidente Miguel Alejo **Secretario General Reddy Hernández**
F-87988/11-12-15/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la vigente Ley de divorcio No.1306-Bis, en el artículo 42, y para el conocimiento general se hace saber lo siguiente: Que la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en Atribuciones Civiles, Dictó la Sentencia Marcada con el No.0405-2025-SSEN-00977, de fecha Dieciocho (18) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), cuya parte dispositiva copiada textualmente dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Se admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los Esposos, Señores FELIX EDUARDO ESTEVEZ MARTINEZ Y ARELIS MARISOL PEÑA ORTEGA, de acuerdo con las estipulaciones y convenciones por ellos pactados n fecha veintiséis (26) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante el Acto Autentico No.9, Folio No.12 instrumentado por ante el DR. OMAR EMILIO RODRIGUEZ PERALTA, abogado Notario Público de los del Numero para el Municipio de Mao, Provincia Valverde, según acto precedentemente indicado. SEGUNDO: Autoriza a las partes a comparecer por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, para hacer pronunciar el Divorcio y transcribir la presente Sentencia en el Libro Registro destinado a tales fines. TERCERO: Se compensan las costas por tratarse de una Litis entre esposos.En la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana; a los Once (11) días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. JUAN IGNACIO TAVERAS TEJADA
ABOGADO APODERADO
F-87998/12/12/25

PODER JUDICIAL
PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION
ORIGINAL DE MOCA
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2025-0146256, Cita al público en general, a los colindantes al ayuntamiento de la jurisdicción (Moca), y a cualquiera que tenga interés, a los fines de conocer los trabajos de mensuras para saneamiento en el distrito catastral No. 09, Municipio de Moca, provincia Espaillat, resultando la designación Catastral Posicional No. 314423249394, con un área superficial de 299.62, metros cuadrados, solicitada por los señores Beatriz María Portes García, dominicana, mayor de edad, soltera, con cedula de identidad y electoral No. 402-5557464-8, y Edward Francisco Thomas Portes, dominicano, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad y electoral No. 402-5796592-7, dichos terrenos están ubicados en la carretera la soledad, a moca, al lado del club Enríquez Castaño, a 15 metros de La Iglesia de la soledad, Sector La soledad, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, con las siguientes Ccoordenas cartográficas, Lat. 19 22 5800667 N. Long. 70 31 24 43862 W, Teniendo como colindantes a los señores Crescencio Antonio Álvarez Mercedes, Centro Comunal Enríquez Castaño Camino Vecinal, y Carretera a la Soledad, para que comparezcan a la Audiencia que será celebrada en el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DE MOCA, edificado en la calle Duarte No. 63, segundo piso del Palacio de Justicia Dr. Altaña, Pérez Méndez el día 08/01/2026, alas 9:00A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS TRABAJOS DE MENSURAS PARA SANEAMIENTO, trabajos realizados por el Agrimensor Daniel Eduardo Bencosme Pérez, Codia No. 18824.
C-21637/12/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, ampliado por la Ley 2153 de fecha 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor VICTOR MANUEL MEDRANO, dominicano, mayor de e1dad, casado, portador de la cedula de identidad No. 001-0023757-7, domiciliado y residente en la Calle 8, No. 140, Ensanche Isabelita, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. LUIS ENRIQUE MORILLO MORILLO, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1312651-0, con estudio profesional abierto en la Calle Guerra Cabrera, No. 20, Sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Tel. (829) 707-4844, correo morillomorilloluisenrique@gmail.com, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; notifica a su legítima esposa la señora ELIZABETH ABREU ANDINO, en atención a las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo., del Código de Procedimiento Civil, y por medio de la presente publicación; su legítima esposo señor VICTOR MANUEL MEDRANO, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con su ultimo domicilio conocido en la Calle Cuba, No. 8, Sector San Carlos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, LE CITA para que COMPAREZCA por ante la SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, a las 9:00 A.M, el día MARTES que contaremos a dieciséis (16) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a los fines de conocer de la referida demanda de divorcio, Sala Civil que está localizada en la Calle Santiago, Esquina Socorro Sánchez, No. 68, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional. Dicho acto fue notificó al MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primer (01) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. LUIS ENRIQUE MORILLO MORILLO
Abogado Apoderado y Especial
SDF-87931/10/11/12/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL DESLINDE & SUBDIVISION PARA PARTICIÓN

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025200732 de fecha 10 diciembre 2025, a favor de CARLOS AMIRO FINKE BRUGAL & MARIA AMELIA FINKE BRUGAL.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 29 Diciembre del 2025 a las 09:00 A.M. Se dará comienzo al Proceso de DESLINDE & SUBDIVISION PARA PARTICIÓN (01) Porción de terreno dentro de la P.No. 29 DEL D.C. No. 12. Coordenadas Geográficas: 19.752548, -70.757675. Referencia de Ubicación: El inmueble se encuentra en la misma carretera Ricardo Limardo a unos 950 mts del cementerio el corozo. Sección: El Cupey, Lugar: El Corozo, Municipio Puerto Plata, Provincia Puerto Plata. Con superficie de (254,688.00m²). SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, Resolución No. 790-2022 Artículo No. 12 literal C, y el artículo No. 45 del Reglamento General de Mensuras Catastrales-Resolución No. 789-2022.

Agrim. AMAURY ALBERTO JEREZ HERNANDEZ
CODIA No.43512 TEL:829-805-5529
amauryjerezhernandez@gmail.com
F-88011/12/12/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION
ORIGINAL DE MOCA
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA DESLINDES

SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DE LA VEGA, RD., AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIAD DE FECHA 4/3/2025, EXPEDIENTE No. 2024-0101591, VISTA LA APROBACION TECNICADE LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE No. 6622023218510 DE FECHA 12/07/2024, MOTIVO: DESLINDE DE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, DC/POSICIONAL 314329823696, SUPERFICIE 26380.44, M2 PARCELA 3, D.C., No. 19, LA VEGA, REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CALLEJON DE LOS BRITOS, A 200, MT2, DE LA CARRETERA DE CAYETANO GERMOSEN A HINCHA, SOLICITANTES: DAVID ARISTIDES HERNANDEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad y electoral No. 054-0052463-2, se citan a todos los colindantes vendedores, personas que figuren insertas en el registro complementario de dicho Inmueble y demás interesados a la Audiencia fijada para el día 19/01/2026, a las 9:00, A.M., a celebrarse en este Tribunal, cito en la Ave. García Godoy No. 32, esquina calle Duverge y Mons. Panal, primer nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANABELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
C-21637/12/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 42 de la Ley de Divorcio 1306-bis, se hace saber que en fecha veinte (20) del mes de enero del año 2025, el Magistrado Juez Presidente de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en asuntos de familia, dictó una Sentencia Civil marcada con el No. 531-2025-SSEN-00105, cuyo dispositivo dice así: FALLA PRIMERO: Declara regular y válida, en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo con la Ley; y en cuanto al fondo, DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores ANTONIO LORENZO RENVILLE y ROSANNY TREJO ACEVEDO, de conformidad con el Acto de Convenciones y Estipulaciones No. 5, instrumentado en fecha 17 del mes de octubre del año 2024, por ante el Dr. José María Hasbún Romero, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto familiar.La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza Titular Scarlet R. Vargas Rossis el mismo día, mes y año citados, la que yo, Llary del A. Peñas Feliz, Secretaria Interina, certifico. El presente divorcio fue pronunciado en fecha quince (15) de mayo de 2025, por ante la Oficialía del Estado Civil de la 1.ª Circunscripción del Distrito Nacional, e inscrito en el libro marcado con el No. 00011, de Registros de Divorcio, folio No. 0143, bajo el acta No. 001072 del año 2025. Esta publicación ha sido requerida y autorizada por el Lic. Martín Rodríguez Frías, abogado. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Martín Rodríguez Frías
Abogado
SDF-88008/12/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, el señor ADOLFO DIAZ SERRANO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. No.049-0017866-8, domiciliado y residente en la Calle Principal de Angelina del Municipio de Villa la Mata, Provincia Juan Sánchez Ramírez, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado y constituido al señor al LIC. YON ROBER REYNOSO ROMERO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de La República, Portador de la cédula de Identidad y Electoral No.049-0021759-9, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte No. 183, del Municipio de Villa La Mata, Provincia Juan Sánchez Ramírez, República Dominicana, Tel.809-585-3071 y 809-964-5199, correo electrónico yonrobert@hotmail.com, que es donde mi requeriente hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente publicación, le advierte a su legítima esposa YASMIN ALTAGRACIA REYES TAVERAS, cuyo último domicilio y residencia conocida por él Fue casa 5A De la avenida Trocal de la urbanización Toribio Camilo, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana. Que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla el día quince 15 de Diciembre del presente del año 2025, en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal de la Provincia Duarte, a fin de que comparezca a la audiencia a puertas cerradas, que será celebrada el día quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), a las 09:00 horas de la mañana, por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle: Veinte y siete (27)de Febrero Esq. Lic. Emilio Conde, en uno de los Salones de la Segunda Planta del Palacio de Justicia de esta Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, que contaremos a tribunal que conocerá de la demanda en divorcio incoada por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, entre los esposos indicados En la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. YON ROBER REYNOSO ROMERO
Abogado
C-21620/10-11-12/12/25

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento con el principio II, el párrafo I del artículo 26 y el artículo 70 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario; artículo 46 de la Resolución 787-2022 sobre el Reglamento De Los Tribunales De La Jurisdicción Inmobiliaria; párrafos V y VI del artículo 16 de la Resolución 790-2022 sobre el Reglamento De Deslinde. Se hace de público conocimiento el Proceso de Deslinde, Ubicado en la Carretera Rincón de Yuboa aproximadamente a 200 metros antes de llegar a la Capilla La Altagracia, del sector Los Pasos, en La Colonia del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, propiedad de la señora: MIRIAN SILVESTRE PEREZ, SE LES CITA A LOS INTERESADOS A COMPARECER EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2026 A LAS 01:00 PM., por ante el magistrado WILLIAM FRANCISCO ARIAS BAEZ, JUEZ del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Monseñor Nouel, domicilio del Palacio de Justicia de Bonao en el cual se celebran las audiencias presenciales, ubicado en el km 83 ½ de la autopista Juan Pablo Duarte. Expediente es el número 6622024117122.

LICDA. BIENVENIDA RAMÍREZ SÁNCHEZ
Matricula No. 95383-136-23
C-21635/12-15/12/25

NAVIGO SOLUTIONS, S.R.L. (SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN)
Capital Social RD$100,000.00
R.N.C. 1-30-27026-2 ● Registro Mercantil 41717SD
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 413 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que NAVIGO SOLUTIONS, S.R.L. (sociedad en liquidación), sociedad constituida y regulada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de Santo Domingo bajo el número 41717SD e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-30-27026-2, aprobó formalmente su disolución mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), y nombró como liquidadora de la sociedad a la señora Claudia del Sagrado Corazón Guerra. Se hace de público conocimiento que el Acta de la Asamblea, la Nómina de Presencia y el Informe de la Liquidadora están siendo depositados ante el Registro Mercantil de Santo Domingo. El lugar para el envío de la correspondencia y la notificación de los actos concernientes a la liquidación será el domicilio social, es decir, en la calle José Andrés Aybar Castellanos No. 102, El Vergel, de la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana.

Claudia Del Sagrado Corazón Guerra
Liquidadora
SDF-87994/12/12/25

EDICTO PARA ANUNCIAR
LA VENTA DE INMUEBLE
A CAUSA DE EMBARGO
INMOBILIARIO.

De conformidad con el Artículo 158 de la Ley núm. 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la Republica Dominicana, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El día MIÉRCOLES que contaremos a CATORCE (14) del mes de ENERO del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual conocerá Audiencia pública que será celebrada de manera PRESENCIAL, Caso: 2025-0303072. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: La Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, en sus Atribuciones Civiles, sito en la primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, ubicado en la avenida 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. INMUEBLE: El inmueble embargado que va a ser puesto en venta, de conformidad con el pliego de condiciones, es el que se describe a continuación: Inmueble identificado como 311580784001, que tiene una superficie de 208.44 metros cuadrados, ubicado en Santiago, Santiago, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, amparado en la Certificación de Registro de Acreedor Matrícula núm. 0200151196, expedida por el Registro de Títulos de Santiago, en fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017). PERSIGUIENTE: LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN JOSÉ, INC., incorporada mediante el Decreto núm. 9162, de fecha 10 de julio de 1953, del Poder Ejecutivo y ratificada su Incorporación mediante Decreto núm. 1501, de fecha 17 de septiembre de 1964 del Triunvirato de la República Dominicana, con su domicilio social en la casa marcada con el núm. 11, de la calle 27 de Febrero del municipio de San José de Las Matas, provincia de Santiago, y en la calle El Sol, esquina San Tomé, núm. 45, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia Santiago, República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 4-02-06370-3, debidamente representado por su Gerente de Negocios, señor HUASCAR ATAHUALPA MEDRANO POLANCO, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 047-0016664-0, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licenciados ASIARAF SERULLE JOA y GUILLIAN M. ESPAILLAT R., dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 24539-194-00 y 43306-385-10 titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0284847-4 y 031-0455146-4, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con estudio profesional común abierto, en la firma de abogados "SERULLE & ASOCIADOS, S.R.L.", sito en la calle "16 de Agosto" número 114, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, teléfonos (809) 582-6648/49, email: orodriguez@serulleyasociados.com.do, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADOS: señores JOSÉ MIGUEL MARMOLEJOS MEDINA y DAYAMARIS MERCEDES HERNÁNDEZ BAEZ, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las cédulas de identidad y electoral núms. 060-0017813-4 y 096-0029523-3, con último domicilio y residencia en la calle 16, núm 2, del sector el Doral, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, (deudores). ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley núm. 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la Republica Dominicana, de fecha 20 de octubre del 2025, del ministerial Jian Carlos José Peña, de Estrado de la Tercera Sala de Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago, registrado, inscrito en el Registro de Títulos de Santiago. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD$3,787,715.66), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada de la República Dominicana, cuya constancia deberá ser depositado en la Secretaría de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, en sus atribuciones civiles, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha 18 de noviembre de 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la Provincia Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT R., por sí y por el
LICDO. ALBERTO JOSÉ SERULLE J
F-88004/12/12/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente 6622025168421 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensura Catastrales, Depto. Norte de Fecha 17/10/2025 se avisa que a las 8: 00 A.M. del día 23 de DICIEMBRE del 2025, La Agrim. ANA GISELA PEREZ JIMENEZ, cédula No. 047-0009524-5, CODIA No. 25130, oficina calle Colón, esq. Las Carreras, La Vega dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno con un área de 899.00 Mts.2, dentro de la Parcela No. 1-REF-A, del D.C. No. 13, Ubicado en Ranchito, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, referencia de ubicación: Por la Carretera presidente Antonio Guzmán Fernández, (Jima Abajo), justo en el frente de la plaza El Furgón, entrando por la derecha hacia el residencial Doña Miledys a 130 mts. Propiedad de: YOKASTA SHISLEIDA RAMIREZ BERROA DE MALENA Y WILFREDO MALENA BURGOS Área: 899.00 Mts.2 COORDENADA GEOGRAFICA: LAT.19.178477; LONG. -70.384977 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA GISELA PEREZ JIMENEZ
Agrimensor Contratista Codia No.25130

(AC-42282-WP-CPL)
C-21641/12/12/25

AVISO DE MENSURA

Expediente No. 6622025199890 Vista: La Autorización De La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales, Depto. Norte, En Fecha 09/12/2025, A PETICIÓN DE SANDRA GEORGINA PÉREZ MARTÍNEZ Y SIGFRIDO DE JESÚS POLANCO DOMÍNGUEZ. Se Avisa Que El Día, 22 De Diciembre Del Año 2025, A Las 10:00 A.M., El Agrim. Robinson Jose Garcia Conill, Domiciliado En La Avenida Pedro A. Rivera Km 1, Plaza Garco Suite 101, La Vega. Dará Comienzo A La Regularizacion Parcelaria Y Subdivision Dentro Del Ambito De La Parcela No. 23, Del D. C. No. 03, Del Municipio Concepcion De La Vega, Provincia La Vega, Con Area De 33,458.00 M2. El Inmueble Se Encuentra Ubicado En La Carretera La Lima, A 380 Metros En Direccion Sureste De La Escuela De La Lima, Municipio Concepcion De La Vega, Provincia La Vega. Coordenadas: Latitud: 19.283972°, Longitud: -70.501752° Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. ROBINSON JOSE GARCIA CONILL
CODIA- 33509

(YH-AC-42289-WP-CPL)
C-21641/12/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente Nº 6622025188848 Se avisa que el día 22 del mes de Diciembre del año 2025, a la 09:00. AM, Kelvin Ariel Marte Mercedes, Agrimensor Contratista Codia Nº 39990 teléfono 829-524-2611 correo: kelvin_marte01@hotmail.com daremos inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno dentro del D.C. Nº 32, del Municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega. Con un área aproximada de 17,113.45 m2. Reclamada por: ARQZON, S.R.L, empresa representada por Rony Michael Jerez Rosario. Referencia de ubicación: Por el Camino Los Camarones, detrás del Centro Educativo Los Camarones se encuentra el inmueble. Con las coordenadas Geográficas: 19.215802, -70.626105 Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 27 de Noviembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

KELVIN ARIEL MARTE MERCEDES
Agrimensor Contratista CODIA Nº 39990

(AC-42291-WP-CPL)
C-21641/12/12/25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025192055 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, en fecha 03/12/2025, SE AVISA Que el día 27 de Diciembre del Año 2025, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Saneamiento dentro del D.C. 05, de una porción de terreno con una extensión superficial de 60,679.31 m², ubicada en Lugar: Arroyo Berraco del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, a nombre del Señor RAMON EMILIO DUBERGE casado con La Señora BARTOLINA MARTE RODRIGUEZ DE DUVERGE. COORDENADA: Lat: 19.161330° Long: -70.677780° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-42291-WP-CPL)
C-21641/12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA PROCESO DE SANEAMIENTO
Expediente no. 6622025191709

Por Autorización de fecha 02 de Diciembre del año 2025 de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, se hace de público conocimiento que el día 05/01/2026 a las 10:00 AM, el Agrim. Silverio Antonio Lazala Cáceres, Codia no. 31497, correo agmsilverio@gmail.com Residencial Española, número 6, Bonao. Iniciará la mensura dentro del Distrito Catastral no. 11, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado En El de Los Arroces, Distrito Municipal de Masipedro, a unos 500 metros de La Autopista Duarte nueva y a unos 800 metros de La Carretera Duarte Vieja, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propiedad Reclamada por LEONCIO DAVID SOSA CABA, para más información contactar al Agrimensor Actuante. Coordenadas Geográficas: 18.97481887 Y -70.43471689. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
CODIA NO. 31497

(AC-42280-WP-CPL-1/5)
C-21641/12/12/25

AVISO DE MENSURA PARA PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente no. 6622025191725 Por Autorización de fecha 02 de Diciembre del año 2025 de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, se hace de público conocimiento que el día 05/01/2026 a las 08:00 AM, el Agrim. Silverio Antonio Lazala Cáceres, Codia no. 31497, correo agmsilverio@gmail.com Residencial Española, número 6, Bonao. Iniciará la mensura dentro del Distrito Catastral no. 10, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado En La Comunidad del Aguacate, Distrito Municipal de Sabana del Puerto, a unos 500 metros de La Autopista Duarte nueva y a unos 800 metros del Parador Sabana del Puerto, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propiedad Reclamada por RIGOBERTO REGALADO Y CARMEN ALTAGRACIA DE LUNA DE REGALADO, para más información contactar al Agrimensor Actuante. Coordenadas Geográficas: 19.05818251 Y -70.45179595. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
CODIA NO. 31497

(AC-42280-WP-CPL-2/5)
C-21641/12/12/25

AVISO PROCESO DE SUB-DIVISION Y ACTUALIZACION DE MENSURA
Expediente no. 6622025198819

Por Autorización de fecha 08 de Diciembre del año 2025, de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, se hace de público conocimiento que el día 07/01/2026 a las 08:00 AM, el Agrim. Silverio Antonio Lazala Cáceres, Codia no. 31497, correo agmsilverio@gmail.com Residencial Española, número 6, Bonao. Iniciará la mensura de La Parcela no. 57, del Distrito Catastral no. 11, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado En La El lugar de Jima, Distrito Municipal de Sabana del Puerto, a unos 800 metros de La Autopista Duarte y a unos 900 metros del Abanico, entrada a Constanza, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propiedad de JUSTO HIERRO SANTOS Y ANA SILVIA HIERRO MOYA, para más información contactar al Agrimensor Actuante. Coordenadas Geográficas: 19.0042452138 y -70.451350028 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
CODIA NO. 31497

(AC-42280-WP-CPL-3/5)
C-21641/12/12/25

AVISO PROCESO DE ACTUALIZACION DE MENSURA
Expediente no. 6622025198993

Por Autorización de fecha 08 de Diciembre del año 2025, de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, se hace de público conocimiento que el día 08/01/2026 a las 08:00 AM, el Agrim. Silverio Antonio Lazala Cáceres, Codia no. 31497, correo agmsilverio@gmail.com Residencial Española, número 6, Bonao. Iniciará la mensura dentro de La Parcela no. 38, del Distrito Catastral no. 05, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega, ubicado En La Avenida Monseñor Panal, Esquina calle 3, Urbanización La Arboleda no. IV, Municipio de La Vega, Provincia La Vega, propiedad de ANA SILVIA HIERRO MOYA, para más información contactar al Agrimensor Actuante. Coordenadas Geográficas: 19.213857249 y -70.531761816 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
CODIA NO. 31497

(AC-42280-WP-CPL-4/5)
C-21641/12/12/25

AVISO PARA CONOCER PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente no. 6622022110740 Se avisa a: GREGORIO MARCELINO GUTIERREZ TAVERAS Y DAGOBERTO GERMOSEN, quienes son colindantes del terreno propiedad de SIXTA NAZARENA NUÑEZ; Así como también al Ayuntamiento del Municipio de Bonao, Tribunal de Tierras, Juzgado de Paz y al público en general, que el día 14 del Mes de Enero, del año 2026, a las 09:00 a.m., en el Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Monseñor Nouel sito en la 2da. Planta del Palacio de Justicia, en la Aut. Duarte Km. 83 ½ de la ciudad de Bonao, se celebrara Audiencia presencial para conocer proceso de SANEAMIENTO de la parcela resultante no. 314085383138, Expediente no. 0411-22-00358, con unos 1,487.04m2, ubicado En La Comunidad de Palero Abajo, casa s/n, Distrito Municipal de Sabana del Puerto, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propiedad de SIXTA NAZARENA NUÑEZ, para más información contactar al AGRIM. Silverio Antonio Lazala Cáceres Codia no. 31497 Residencial Española no. 6, Bonao, correo electrónico agmsilverio@gmail.com

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
Codia no. 31497, Cedula 048-0007705-1

(AC-42280-WP-CPL-5/5)
C-21641/12/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-23-01327 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023031240 del 02/08/2023 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 310099547756 DC 05 SUPERFICIE 1,422.62M2 REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN EL DISTRITO MUNICIPAL MANABAO, LUGAR: MATA DE LIMÓN, EN CARRETERA CIENEGA DE MANABAO DOBLANDO A LA IZQUIERDA A UNOS 200 METROS ESTÁ EL TERRENO. RECLAMANTE: MANUEL DE JESUS ORTIZ DURAN REPRESENTADO POR LICDA. ANNY LEIDY TRINIDAD SANCHEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 30/03/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(STP-AC-42257-WP-CPL)
C-21641/12/12/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 19/08/2025 EXPEDIENTE 2025-0198764 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622025031159 del 18/07/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285799196 DISTRITO CATASTRAL NO. 01 SUPERFICIE 174.68M2 UBICADO EN LUGAR: GUARIONEX POR LA CALLE RESTAURACION A UNOS 30 METROS DE LA AVENIDA IMBERT. RECLAMANTE: NESTOR RAMON ALVAREZ ABREU REPRESENTADO POR LA LICDA. GERTRUDIS DEL CARMEN HENRIQUEZ DE RAMIREZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 20/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(JTRC-AC-42276-WP-CPL-1/2)
C-21641/12/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.613-2025 DEL 21/11/2025 EXPEDIENTE 2025-0257689 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025051109 DEL 18/09/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 311078393121 DC 03 superficie 1,141.79m2 UBICADO EN LOS DABAJOS, LA MAJAGUITA, por camino Los Marranitos a 2.10kms al este de la interseccion con carretera Manabao-Jarabacoa doblando a la derecha por el camino y a 235mts. RECLAMANTE: ROMULO DEL CARMEN PICHARDO ZAPATA representado por LICDA. GERTRUDIS DEL CARMEN HENRIQUEZ DE RAMIREZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 25/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JTRC-AC-42276-WP-CPL-2/2)
C-21641/12/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.537-2025 DEL 13/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0195721 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025049767 DEL 02/07/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313401257332 DC 29 superficie 1,836.45m2 UBICADO EN LA PENDA, EL CAIMITO ADENTRO, EN LA CARRETERA CAIMITO EN LA CARRETERA CAIMITO EN LA CARRETERA AL SUR DEL CENTRO EDUCATIVO CAIMITO ADENTRO. RECLAMANTE: FERNANDO PEREZ FERNANDEZ Y MARGARITA PERALTA DE PEREZ representados por LIC. FAUSTO ALFONTO MARTE CEPEDA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 15/01/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(FAM-AC-42279-WP-CPL)
C-21641/12/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.518-2025 DEL 09/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0197130 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024095269 DEL 09/07/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE:, MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314224539909 superficie 306.26m2 parcela 142-A del DC 05, UBICADO EN TAVERA, EL PORTAL 1, partiendo de la Aut. Duarte a 90mts por calle principal del Res. Portal 1 doblamos a la izq. por una calle a 52mts a la izq. esta el inmueble. SOLICITANTE: BALBINA CRUZ CORNELIO representada por LIC. TIBERIO ANT. CABRERA CRUZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 19/01/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(TAC-AC-42280-WP-CPL-1/2)
C-21641/12/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.570-2025 DEL 30/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0254646 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024037404 DEL 13/08/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312372623128 area 83,241.53m2, 312371378308 area 35,237.58m2, 312371795428 area 20,142.15m2, DC 32 Ubicado en Tavera, Loma del Coco, partiendo de la interseccion carretera La Llanada Con Carretera La Jaguita a 913mts hasta el inmueble. RECLAMANTE: RAFAEL BOLIVAR ROSADO MARTE y MENA MARTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ representados por LIC. TIBERIO ANT. CABRERA Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 11/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(TAC-AC-42280-WP-CPL-2/2)
C-21641/12/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0129737 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024117076 DEL 28/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312397446738 PARCELAS 4512 Y 4513 DC 32 AREA 308.25m2 UBICADO EN: LAS CANAS, DESDE EL CRUCE DE MOCA CON AUT. DUARTE, POR LA CARRET. PRESA DE TAVERAS, DOBLAR POR CARRET. LAS CANAS JIMAYACO, EN 0.95 KM. DOBLAR A LA DER. CAMINO, EN 0.37 KM, ESTÁ EL INMUEBLE. RECLAMANTES: MARIO ANTONIO BLANCO BATISTA Y JUANA ELIDA BATISTA DE BLANCO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 20/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JSB-AC-42281-WP-END)
C-21641/12/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA AUDIENCIA DE DESLINDE
EXPEDIENTE 2024-0074605

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS DE CONOCIMIENTO A LA PARTES INTERESADAS EN LA PARCELA NO. 11, DEL D. C. NO.04, LUGAR RINCÓN DE YUBOA, MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, SOMETIDA A TRABAJOS DE DESLINDE RESULTANDO LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NOS. 305861575991, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,757.38M2 PROPIEDAD DE LOS SOLICITANTES: MARVIN JOEL SORIANO ROBLES, Y ROXANNA MILAGROS VILLETA GÓMEZ, CITO PARA LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DÍA QUE CONTAREMOS A 15/01/2026 A LAS 01:30 P.M., POR ANTE LA 2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. A CELEBRARSE EN ESTE TRIBUNAL SITO EN AVE. GARCÍA GODOY #32 ESQ. CALLES DUVERGÉ Y MONS. PANAL, 1ER. NIVEL PALACIO DE JUSTICIA, SALA 2, DE LA CIUDAD DE LA VEGA.

AGRIM. FERNANDO CUELLO PEREZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA No.41639

(MS-RCDEP-42282-WP-END)
C-21641/12/12/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA CONOCER SANEAMIENTO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Reg. Inmobiliario No.108-05 y el Reglamento Gral. de los tribunales de la jurisdicion inmobiliaria, se avisa que mediante Auto de fijacion de audiencia expediente No.2025-0006035, el Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original de La Vega, fija audiencia a fin de conocer el DESLINDE sobre 2 porciones de terreno, la 1ra. con superficie de 1,133.84m2, dentro de la Parcela 45, D.C. 05, Designación Catastral 3093904725610 y la 2da. con superficie de 467.66m2 dentro de la Parcela 26, D.C. 05, Designación Catastral 313295795590, ambas del municipio y provincia La Vega, propiedad de Pura Altagracia Hinojosa De Fernández, cedúla 047-0152794-9 viuda del Sr. José Ant. Fernández Pérez, DNI no. 27209394W, la audiencia está fijada para el dia 23 de Enero del año 2026, a las 9:00AM, en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de La Vega, Sala 2, en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito en la ave. García Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Panal.-

Licda. Lenis Rosángela García Guzmán
Abogada - Apoderada

(PP-RCDEP-42283-WP-END)
C-21641/12/12/25

¡Suscríbete!

¿Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?

Haz la prueba

¡Los mejores análisis, reportajes y exclusivas; lee las últimas noticias y todo lo que ocurre en Ciudad, Editorial, Economía, Nación, sociales, Tendencias, Espectáculos, Deportes, Clasificados y muchos más!



LA INFORMACION

Su Periódico de Siempre....Mejor!

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN

TELS. 809-583-7281 * EXT. 228 Y 229 STGO.

TELS. 809-685-2225 /685-1837 / 686-5657, STO. DGO.

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HONDA, MODELO PILOT, AÑO 2003, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA G161080, CHASIS 2HKYF18613H578843, PROPIEDAD DE CRISTINA FABIAN RODRIGUEZ, CEDULA 056-0143283-3.
C-21640/12/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el literal b) del artículo 86 de la ley 108-05, sobre registro inmobiliario, se hace público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado el Certificado de Titulo No. 2003-10904, propiedad a nombre del Sr. RAMON MENDEZ LANTIGUA, cedula de identidad No. 001-0675363-5, que ampara los derechos de propiedad del inmueble identificado como Parcela No. 51-A-Refund. No.180, del Distrito Catastral No. 12, ubicado en el Distrito Nacional con una extension superficial de Doscientos Noventa y Nueve metros con setenta y cinco decimetros cuadrados (299.75 Mts2).

LIC. CHIGEL ALTAGRACIA CARRASCO LORA
ABOGADA

SDF-88005/12/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la Ley número 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: a) Que en fecha 14 de agosto del año 2025, la Cuarta Sala Civil y de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago dictó La Sentencia Civil Número 1275-2025- SSEN-01245 cuyo dispositivo textualmente copiado dice así:FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto contra del señor DADY CHARLES, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores YULI MARIANA HILARIO y señor DADY CHARLES, la primera de nacionalidad Dominicana y el segundo de nacionalidad Haitiana, la primera titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0487123-5 y el segundo titular del pasaporte extranjero número GV5709924, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto Número 647/2025 de fecha 25-06-2025, instrumentado por el ministerial Manuel A. Estevez T., Alguacil de Estrados de la Primera Sala Laboral, Santiago, en consecuencia, Ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de Ley. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: COMISIONA al ministerial Richard Chávez Santana, Alguacil adscrito a éste Tribunal para que notifique de la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria interina que figuran en la estampa. (Fda.) por : la Magistrada SHANEL Y. GRULLÓN NÚÑEZ, Jueza y Génesis Michelle Frías Rodríguez, Secretaria Interino, que certifico y doy fe que es copia fiel a su original.-- b) Que en fecha once (11) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, PRONUNCIO el DIVORCIO admitido por la Sentencia referida más arriba, transcribiéndola en el Libro No. 00005 de registros de Divorcio, Folio No. 0039, bajo el Acta No. 000839, año 2025. La presente publicación de Divorcio es requerida y autorizada por el abogado infrascrito, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. ALAN DE JESÚS NÚÑEZ
Abogado.-

F-016128/12/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la ley 1306-Bis sobre divorcio y para general conocimiento se hace saber lo siguiente. A).- Que en fecha veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de Asuntos de Familia, mediante la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-01835, la cual ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores RAMON ORLANDO LOPEZ PERALTA Y LEOMARY FERMIN, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 58, de fecha 08 del mes de Septiembre del 2025, del Notario Público Pedro Celestino Parra Guzmán, de los del numero para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: ORDENA al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto entre esposos. Firmada digitalmente por: La Jueza MIGUELINA DE LAS M. DIAZ PAULINO y ARISMEIDY HERNANDEZ MEJIA, Secretario.- B). Que en fecha veintisiete (27) del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Municipio de Santiago, pronunció el divorcio y trascribió la sentencia que lo admite e hizo la correspondiente inscripción en el Libro de Registro No. 05, Folio No. 185, bajo el Acta No. 493, del año dos mil veinticinco (2025).- En la ciudad de Santiago de los Caballeros Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día cinco (05) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. RAUL AUGUSTO DELMONTE ALEJO.- ABOGADO.-

F-016126/12/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de lo establecido en la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales, y disposiciones técnicas y normas complementarias, se hace público que en virtud de la autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales DEPARTAMENTO NORTE, bajo el expediente No. 6622025118327, en fecha 13 DE AGOSTO DEL 2025, a petición del Lic. CARLOS FELICIANO BALLAST RAMIREZ, quien actúa en representación de la señora YESENIA DEL CARMEN DIAZ DE LEON, que el día 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 01:00 PM, se dará comienzo a la mensura de UNA (1) PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS DECIMETROS (4,192.42 m2), SECCION LAS MERCEDES, LUGAR PEDRO GARCIA, DENTRO DEL AMBITO DEL DISTRITO CATASTRAL No. 25, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, para los fines de inicialización de los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO. Con la dirección física siguiente: Partiendo desde la Carretera Ruta Panorámica Santiago - Puerto Plata con la Carretera a Pedro García, nos desplazamos en dirección noroeste por la Carr. a Pedro Garcia 1.9 km aprox. hasta el Camino Real a La Caoba, luego nos desplazamos por esta ultima 340 metros aprox. y a la derecha está el inmueble objeto de mensura, rural, sin numero, sector Las Mercedes, del lugar Pedro García, municipio Santiago de los Caballeros. PUNTO DE REFERENCIA EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS: Latitud: 19.590535°y longitud: -70.646494°. Esta mensura será practicada por el agrimensor BERNARDO ALEXANDER ROSARIO CASTRO, CODIA No. 39284, correo electrónico: bernardorosario96@gmail.com, teléfono Cel.:809-601-3085.

BERNARDO ALEXANDER ROSARIO CASTRO
Agrimensor Contratista

SDF-88007/12/12/25

PERDIDA DE MATRICULA

Tipo de vehículo: CARGA Marca: NISSAN Modelo: LB120ST AÑO: 1994 Color: ROJO Chasis: LB120138436 Placa: L135929 Propietario: QUILVIO RAFAEL LORA PERALTA Cedula: 044-0015713-9
F-88002/12/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA DAIHATSU, MODELO MIRA ES, AÑO 2016, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A961361, CHASIS LA300S1364225, PROPIEDAD DE ALEXANDER REYNALDO CABRERA BRITO. CED: 031-0536485-9 F-016127/12-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X4, AÑO 2025, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L525431, CHASIS 8AJBA3CD107937712, PROPIEDAD DE LINAR DE JESUS ESPINAL NUÑEZ. CED: 031-0321071-6
F-016127/12-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO MARCA HONDA , MODELO CIVIC, AÑO 1997, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A005356, CHASIS NO 1HGEJ8241VL030195, NOMBRE RAMON ARISTIDES BENCOSME POLANCO, CEDULA NO. 054-0092994-8.
C-21639/12/12/25

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. B413157 con fecha de apertura 20 del mes de julio del año 2017, por la suma de cuatrocientos veintiun mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$421,000.00), expedido por el Banco BHD a favor de la señor Eduardo Rey Gomez Vargas cedula no.031-0232586-1
F-88018/12/12/25



YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!